



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

POSGRADO EN BIBLIOTECOLOGÍA Y ESTUDIOS DE LA INFORMACIÓN

**FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIBLIOTECOLÓGICAS Y DE LA INFORMACIÓN**

El Acceso Abierto en el Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información de la UNAM: estudio exploratorio de su implementación

TESIS

QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE:

MAESTRO EN BIBLIOTECOLOGÍA Y

ESTUDIOS DE LA INFORMACIÓN

PRESENTA:

ÓSCAR RAMÍREZ MARTÍNEZ

TUTOR PRINCIPAL:

DR. MIGUEL GAMA RAMÍREZ

POSGRADO EN BIBLIOTECOLOGÍA Y ESTUDIOS DE LA INFORMACIÓN

Ciudad de México, diciembre, 2019



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

In memoriam de Ronnie.

AGRADECIMIENTOS...

A mis sinodales, quienes gracias a su experiencia y ojo crítico, en verdad han depurado este trabajo.

Por orden alfabético: al Ing. Castro Thompson; al Dr. Martínez Arellano y; al Dr. Ríos Ortega por su invaluable aportación a este trabajo.

Al Dr. Juan José Calva González por su recomendación de ampliar el espectro de las entrevistas para enriquecer este trabajo. El resultado fue muy favorable. Además de sus atenciones en su calidad de Coordinador del Posgrado en Bibliotecología y Estudios de la Información.

Al Dr. Miguel Gama Ramírez por su “reincidencia” en ésta y mi primera tesis.

A mi familia.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	11
CAPÍTULO 1. EL ACCESO ABIERTO	17
1.1 Definición	17
1.2 Orígenes	18
1.3 Antecedentes cronológicos al movimiento de Acceso Abierto	22
1.4 Las iniciativas fundacionales de Acceso Abierto.....	26
1.4.1 Iniciativa de Budapest para el Acceso Abierto	27
1.4.2 Declaración de Bethesda sobre Publicaciones en Acceso Abierto ...	30
1.4.3 Declaración de Berlín sobre el Acceso Abierto al Conocimiento en Ciencias y Humanidades	33
1.5 Los repositorios institucionales y; las vías o rutas del Acceso Abierto.....	37
1.5.1 Los repositorios institucionales.....	37
1.5.2 Las vías o rutas del Acceso Abierto	43
1.6 Desarrollo del Acceso Abierto en Latinoamérica.....	47
1.7 El Acceso Abierto en México.....	55
CAPÍTULO 2. EL ACCESO ABIERTO EN LA UNIVERSIDAD PÚBLICA LATINOAMERICANA, LA UNAM Y EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIBLIOTECOLÓGICAS Y DE LA INFORMACIÓN	63
2.1 Contexto Latinoamericano	63
2.2 El Acceso Abierto en las universidades públicas latinoamericanas	66
2.3 El Acceso Abierto en la UNAM.....	76
2.4 La Política de Acceso Abierto de la UNAM	81
2.5 Acerca del Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información de la UNAM	84
2.5.1 Antecedentes.....	84

2.5.2 La fundación del Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de Información de la UNAM	86
2.5.3 Misión, visión y objetivos del Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información de la UNAM.....	88
2.5.4 Sus áreas y líneas de investigación	89
2.5.5 Sus productos de investigación	94
2.5.5.1 Libros electrónicos en Acceso Abierto	96
2.5.5.2 La revista <i>Investigación Bibliotecológica</i>	97
CAPÍTULO 3. EL ACCESO ABIERTO EN EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIBLIOTECOLÓGICAS Y DE LA INFORMACIÓN DE LA UNAM: ESTUDIO EXPLORATORIO DE SU IMPLEMENTACIÓN	99
3.1 Guía de entrevista.....	102
3.2 Sobre las entrevistas a los directores del CUIB – IIBI, su rol y visión de Acceso Abierto	105
3.3 Premisas e impresiones obtenidas de los instrumentos de investigación. 106	
3.3.1 Narración e interpretación de la información obtenida en las entrevistas.....	106
3.3.2 Acerca de la información obtenida en la investigación documental	116
3.4 Descripción de la interfase de la colección monográfica en Acceso Abierto del IIBI de la UNAM.....	127
3.5 Comentario a la interfase de la colección monográfica en Acceso Abierto del IIBI	134
CONCLUSIONES	137
FUENTES CONSULTADAS	153
ANEXOS	161
Anexo 1. Elementos de control a considerar para el ingreso de ítems...	161

Anexo 2. Declaración de la Universidad de Zulia en apoyo al Acceso Abierto y su adhesión a la Declaración de Berlín sobre el Acceso Abierto al Conocimiento en Ciencias y Humanidades.....	163
Anexo 3. Repositorios cosechados por la CCUD.....	166
Anexo 4. Entrevistas a los directores del CUIB – IIBI	169

Índice de Cuadros

Cuadro 1. Antecedentes e iniciativas fundacionales del Acceso Abierto	23-26
Cuadro 2. Comparativo por rubros básicos para la implementación del Acceso Abierto	74-75
Cuadro 3. Constantes detectadas en los instrumentos de investigación .	124-125

Índice de Figuras

Figura 1. Página de inicio.....	127
Figura 2. Publicaciones del IIBI.....	127
Figura 3. Búsqueda por autores.....	128
Figura 4. Búsqueda por títulos	129
Figura 5. Búsqueda por series	129
Figura 6. Búsqueda por “palabras clave” y por <i>Keywords</i>	130
Figura 7. Sección de pedidos vía internet.....	131
Figura 8. De los lineamientos y anexos	132
Figura 9. Libros en Acceso Abierto disponibles	133

INTRODUCCIÓN

De acuerdo con la bibliografía consultada para la realización de este estudio, entre los elementos que coadyuvaron para el advenimiento del Acceso Abierto se encuentran los siguientes: el fenómeno mismo de la comunicación científica, su deficiente circulación a partir de aranceles aplicados al acceso por parte de terceros, así como el desarrollo progresivo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), particularmente en los últimos 40 años.

Otro factor también ha sido el rol de las universidades e instituciones de investigación como agentes generadoras de conocimiento e inversoras del capital financiero y; la biblioteca u otras instituciones afines como espacios naturales (dependientes de las universidades) donde se provee, gestiona y suministra información a una comunidad interna y externa de usuarios-clientes; y en plan antagónico, una industria editorial —ineludible en la ecuación— intransigente y unilateral en la fijación de precios, monopólica y elitista de una información que ellos por sí mismos no generan ni muchos menos financian. No obstante, nombrar o ubicar a estos actores no basta; también hay que poner en situación y contexto el rol tan particular que tienen los antes aludidos al interior de la ciencia, la investigación y, de la información: su circulación y acceso.

Por otro lado, aunque tiene una edad oficial de alrededor de 19 años, el Acceso Abierto ha avanzado exponencialmente en virtud de la tecnología intrínseca en que este se materializa, así como de la comunidad científica que de alguna u otra forma ha hecho llegar a distintos foros —institucionales, gremiales, interdisciplinarios, políticos, internacionales, etcétera— la necesidad de recuperar y conservar o, de origen, gestionar la propia información generada para ponerla a disposición de la comunidad interna a la que se deben, y extrapolar este objetivo (del acceso a la información) a la sociedad en su acepción más global; particularmente —he ahí su énfasis— cuando los recursos financieros para la investigación e innovación provienen de fondos públicos, y donde aparentemente el intermediario tiene las

partes más ventajosas y lucrativas del fenómeno en comento, y con potestades para restringir el acceso a la información para su consulta y aprovechamiento.

Tanto los científicos, sea a título personal o desde cargos vinculados a universidades y centros de investigación, de la mano con los profesionales de la información, ambos gremios han sido socios y aliados en la gestación, nacimiento, desarrollo y posicionamiento del Acceso Abierto en todas sus dimensiones de aplicación, siempre manteniendo como principio el acceso sin cortapisas a la información científica en el entorno digital o electrónico a partir de principios y acuerdos de colaboración, a la par también con una postura de no confrontación con el medio editorial comercial y leyes intrínsecas locales e internacionales, de las que tanto la comunidad científica como las bibliotecas son observantes y deudoras. En este sentido, el Acceso Abierto busca una cohabitabilidad de “iguales” y de no exclusión con respecto al acceso a la información. Este, considero, es el panorama que guarda en términos generales el tema en cuestión.

Con base en lo anterior, el Acceso Abierto existe, ya no hay vuelta atrás, incluso ha trascendido del ámbito científico-académico a escenarios más amplios como la educación, el gobierno, y la cultura, producto de las necesidades de información de grupos o comunidades en que la sociedad se aglutina. De este modo, cada vez son más las publicaciones exprofeso, y otros espacios electrónicos ganados por el movimiento en beneficio del usuario de la información y de la sociedad en general. Siendo así, se reconoce y acredita al Acceso Abierto al interior del círculo comunicante de la ciencia autorizada. Pero llegado a este punto, a manera de “justificación” de esta investigación emprendida: mucho se ha escrito sobre el Acceso Abierto, sus orígenes, sus agentes, sus alcances, sus modelos, pero poco se ha documentado sobre la experiencia de su instrumentación con miras a conocer su planteamiento, discusión, fases de la misma, aciertos, desaciertos, de la infraestructura necesaria, de la inversión inicial, de los perfiles profesionales que requiere, de la normatividad bajo la que se rige y, de los alcances en que el Acceso Abierto se habilita y ejerce, etcétera; directa o indirectamente estos tópicos serán explorados con el objeto de indagar sobre su puesta en marcha en el Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información de la UNAM.

Desde nuestra disciplina, donde el orden y la normalización de la información, así como su acceso, entre otras, constituyen los pilares en que la Bibliotecología se fundamenta, la forma de ejercitar y fortalecer al Acceso Abierto es mediante la oferta suficiente, autorizada y pertinente de información científica y especializada que privilegie, incluso como objetivo institucional, su uso, promoción y difusión, tanto de los recursos de información, como de las herramientas y productos en que este se materializa, así como de las directrices y disposiciones que lo regulan, desde un plano global hasta un escenario local. Con fundamento en todos los elementos antedichos, sirva su previa enunciación para introducir la siguiente pregunta de investigación:

¿Cómo se explicaría la implementación del Acceso Abierto en el hoy Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información (IIBI) de la UNAM, dado que este ya se ejercía aun antes de la adhesión de la Universidad a la “Declaración de Berlín sobre el Acceso Abierto al Conocimiento en Ciencias y Humanidades” de 2003 mediante la firma del entonces rector Juan Ramón de la Fuente en 2006 a la misma y, naturalmente, antes de la Política de Acceso Abierto de la UNAM promulgada en 2015?

Con esta idea principia este estudio, con la exploración acerca de la puesta en marcha del Acceso Abierto al interior de una dependencia universitaria, nada menos que el Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información de la UNAM.

Así pues, esta investigación tiene por objetivo general: explicar la implementación del Acceso Abierto en el hoy Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información de la UNAM con relación a sus productos de información. Y por objetivos específicos: (a) revisar qué es y cómo se ha desarrollado el Acceso Abierto; (b) explicar este al interior de la universidad pública latinoamericana y, (c) explorar la evolución del Acceso Abierto en el hoy IIBI de la UNAM a partir de sus productos de investigación¹ comprendidos bajo esta modalidad de acceso. Dado lo anterior, y por extensión, este trabajo explora sobre su trasiego hasta el estado actual, porque son puntales que por igual explican: ¿cómo se configuró, constituyó y aplicó el Acceso Abierto? y, ¿en qué medida y

¹ Mismos que al pasar por el filtro del proceso editorial se vuelven un activo de sus recursos de información.

bajo qué criterios o estándares?, particularmente porque es una dependencia universitaria con sello editorial propio. Es un “explorar la institucionalidad” del Acceso Abierto en la dependencia, así como sus manifestaciones o variantes al interior de esta colección.

Con miras a hacer una síntesis metodológica de este estudio, se reseña la siguiente información:

Esquema de la metodología de investigación

Enfoque: cualitativo

Método: estudio exploratorio

Técnicas: (1) investigación documental y; (2) entrevista por pautas

Instrumentos: (1.1) fichas de trabajo y; (2.1) guía de entrevista

Producto de la aplicación de la metodología, particularmente de las respuestas obtenidas de las entrevistas realizadas a tres personajes relevantes para la explicación del tema que nos ocupa, la información recabada y su análisis e interpretación conforman la base de este estudio. Así, tanto las técnicas como sus respectivos instrumentos sirvieron para profundizar más en la explicación y contexto del Acceso Abierto local; metodología extensiva —por la naturaleza misma del estudio exploratorio— a las Direcciones previa y posterior² a 2005, el año inaugural del Acceso Abierto en el entonces Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, al día de hoy Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información de la UNAM. En dicho estudio, en positivo, se obtuvo información inicialmente no contemplada, pero que por igual coadyuva a la explicación y desarrollo del Acceso Abierto en la dependencia, siempre, desde una perspectiva cualitativa.

Llegado a este punto, también ha de destacarse la ausencia de investigaciones precedentes en nuestra universidad con respecto al tema; pareciera, hay un escaso

² A razón, la de la Dra. Elsa M. Ramírez Leyva y el Dr. Jaime Ríos Ortega, respectivamente.

análisis al respecto, es decir, se ha investigado el Acceso Abierto como fenómeno, como eje principal de las publicaciones periódicas, o de las herramientas tecnológicas, de las colecciones y los servicios de información, pero no hay alguna que documente: ¿cómo se hizo? o, ¿por qué de esta forma? Por esta razón, es necesario explorar: cómo se entendió e implementó el Acceso Abierto en esta dependencia de la Universidad.

Es así como, siempre desde el interés no solo de explorar, sino además de dar contexto y perspectiva al fenómeno sometido a estudio, en el “Capítulo 1. El Acceso Abierto”, se establece su definición, sus antecedentes, sus orígenes, sus iniciativas fundacionales, sus vías de circulación, la perspectiva latinoamericana y su desarrollo en México.

En el “Capítulo 2. El Acceso Abierto en la universidad pública latinoamericana, la UNAM y el Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas” se aborda el desarrollo de este en nuestra región al interior de la universidad pública, de la UNAM en sus generalidades, y del Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información; de este último, una breve reseña de su fundación y desarrollo.

El “Capítulo 3. El Acceso Abierto en el Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información de la UNAM: estudio exploratorio de su implementación” trae de vuelta el tema del Acceso Abierto ahora al interior del entonces CUIB de la UNAM; y los detalles de su implementación. Mismos que se organizaron por pautas y se detalla en la “Guía de entrevista”, misma en la que se representa la estructura temática con que se conducen las preguntas; posteriormente, de la información obtenida de ellas y de la investigación documental en las fuentes institucionales para su confrontación, se hace una narración y reseña de las primeras, y un contraste con los documentos institucionales de estos periodos a los que se tuvo acceso. Las entrevistas originales se localizan en el “Anexo 4. Entrevistas a los directores del CUIB-IIBI” (pp. 169-207).

Finalmente, el apartado de “Conclusiones” contiene las impresiones finales acerca de la información obtenida, recabada y analizada; y, por último, se exponen las reflexiones generales y particulares del tema de estudio.

CAPÍTULO 1. EL ACCESO ABIERTO

1.1 Definición

El Acceso Abierto como unidad conceptual y significativa ha construido sus alcances y propiedades a partir de tres piedras angulares; estas son las declaraciones públicas: *The Budapest Open Access Initiative* (febrero de 2002); *The Bethesda Statement on Open Access Publishing* (junio de 2003) y; *Berlin Declaration on Open Access to Knowledge in the Sciences and Humanities* (octubre de 2003). Peter Suber en 2002 lo definía así:

Por ‘Acceso Abierto’ a esta literatura, nos referimos a su disponibilidad gratuita en la internet pública, permitiendo a cualquier usuario leer, descargar, copiar, distribuir, imprimir, buscar, enlazar los textos completos de estos artículos, analizarlos para su indexación, o utilizarlos para cualquier otro propósito legal, sin barreras financieras, legales o técnicas distintas de las básicas de la conexión a internet. La única restricción para la reproducción y distribución, y el único papel del *copyright*³ en este sentido, debería ser dar a los autores el control sobre la integridad de su trabajo y el derecho a ser reconocido y citado correctamente.⁴

Un año y meses más tarde en las declaraciones públicas de 2003 antes mencionadas, se apuntalaron los alcances, haciéndolos más tersos, explícitos y coincidentes con las disposiciones del *Copyright*, que tanto escepticismo y animadversión habían provocado, particularmente en el sector editorial:

³ Si bien se ahondará en “la territorialidad” de origen del Acceso Abierto, cabe hacer mención de “la tradición” jurídica de la que emana el término *Copyright*. Por “territorialidad” me refiero a que su ubica en el universo anglosajón —este trabajo se limita al caso de Estados Unidos e Inglaterra particularmente—, y por “tradición” a su jurisprudencia, entendida para este caso como la ciencia del derecho que aplica y rige a esta entidad de naciones. Así pues, el *Copyright* equivale en México a los “derechos patrimoniales” y, en consecuencia, sobre la autorización (entre otras disposiciones) de su explotación con fines de lucro, sea del propio autor o creador y de aquellos otros a quienes este autorice o en quienes delegue temporal o permanentemente la explotación comercial de su creación. Por tanto, aunque puede traducirse el término a “derecho de copia”, sus implicaciones son más complejas que eso.

⁴ SUBER, Peter. *Acceso Abierto* [en línea]. Toluca, UAEM, 2015. [Fecha de consulta: 18 de agosto de 2016]. Disponible en: <http://digital.csic.es/bitstream/10261/121428/1/ACCESO%20ABIERTO.pdf>.

Para que una obra sea de Acceso Abierto, el titular de los derechos de autor debe dar su consentimiento por adelantado para permitir a los usuarios copiar, usar, distribuir, transmitir y exponer la obra públicamente, y para hacer y distribuir obras derivadas, en cualquier medio digital con fines responsables, siempre con el reconocimiento de la autoría.⁵

El propio Suber nos conviene a detectar el nacimiento —antes que las causales— del Acceso Abierto a partir de dos fuerzas primarias: (1) la constante de la información científica y (2) el desarrollo de las TIC e infraestructura tecnológica para su circulación e intercambio de información de nuestra época; y por extensión, ceñir a la literatura en Acceso Abierto a entornos digitales y en línea, así como también libre de restricciones de uso, reservándose así el término Acceso Abierto como extensivo del uso “legal que conlleva el consentimiento del titular de los derechos de explotación”.⁶

A fin de homologar criterios, habrá de plantearse una definición propia de Acceso Abierto que deberá de establecerse para este trabajo, y es la siguiente:

Alusivo al movimiento científico-académico organizado, y su filosofía propugnante por favorecer la circulación de la información científica íntegramente a través de medios electrónicos abiertos, sin que medie en el intercambio de información lucro alguno más que el reconocimiento de la fuente creadora, de modo tal que, su tratamiento digital —descarga, transferencia, portabilidad, etcétera— y aprovechamiento acontezca desde una perspectiva de acceso a la información y en beneficio de la sociedad global.

1.2 Orígenes

El Acceso Abierto en su génesis tiene una connotación emancipadora del monopolio que habían configurado y administrado las casas editoriales propietarias de las publicaciones periódicas académicas de renombre. *Grosso modo*, sus contratos de publicación les daban control y exclusividad sobre la impresión, explotación,

⁵ *Idem*.

⁶ *Ibid.*, p. 81.

circulación y acceso al artículo académico; de modo tal que, si bien publicar al interior de una revista autorizada de renombre daba lustre y mayor reputación al autor, era —y sigue siendo— común que los gastos y riesgos inherentes a la investigación habían corrido por cuenta de terceros, sea una institución pública, universidad, asociación civil o los propios autores; cualquier de los anteriores, legítimos dueños del usufructo que de los resultados directos o derivados se pudieran obtener; y aun así, estos no tenían bajo el modelo tradicional de publicación y acceso, la libertad de difundir los resultados por otros medios de información paralelo a la publicación de la revista puesta en circulación en el mercado; además de que con el modelo imperante de acceso por cobro —compra, suscripción, renta, licencia, etcétera— la comunicación científica se veía reducida por un cuello de botella debido a que, si bien la información existía, no toda la comunidad interesada tenía la posibilidad de acceder a ella, no permitiendo al autor transitar de un círculo específico y concentrado de lectores de *élite*, a audiencias más numerosas y diversas.

El panorama anteriormente descrito alcanzó un punto álgido, y marcó un hito al interior de la disciplina bibliotecológica conocido como “la crisis de las publicaciones periódicas”.⁷ Dicho fenómeno se denominó así alrededor de los años noventa del siglo pasado, década en la que detonó como problema, pero cuyo trasiego y línea ascendente ya había sido detectada desde finales de los setenta del mismo, e incluso, según veremos a continuación, seguía presente aún después de la primera década del presente siglo.

Sobre el particular, estudios como el de la *Association for Research Libraries, Monograph and Serial Expenditures* demostraban que en un periodo de 25 años (1986-2011) el precio de las revistas periódicas —independientemente de su modalidad de acceso— se había incrementado 402 % veces en el periodo antes referido.⁸ En el mismo sentido, otros especialistas promediaban el incremento de precios a razón del 9 % anual entre 1986 y 1999, en contraste con el 6.7 % de

⁷ Vid. ROTH, Dana. The Serials Crisis Revisited. *The Serials Librarian*, 18(1-2): 123-129, 1990; LONBERGER, Jana. The rise in consumerism: the year's works in serials, 1990. *Library Resources & Technical Services*, 35(3): 319-33, 1, July 1991.

⁸ Association of Research Libraries. ARL. 30 de enero de 2017
<<http://www.arl.org/storage/documents/monograph-serial-costs.pdf>>

incremento presupuestario progresivo de las bibliotecas universitarias estadounidenses; dando como resultado un 207 % de incremento total acumulado de las publicaciones seriadas por un 107 % del presupuesto de salud de los EE. UU. en este periodo de tiempo.⁹ Ya de este siglo, estudios en retrospectiva afirmaban que para casos específicos de bibliotecas, y según las publicaciones seleccionadas por estas, se demostraban incrementos acumulados hasta del 1 300 % entre 1978 y 2001.¹⁰

Finalmente, el caso de la Universidad de Harvard es paradigmático. La institución asignaba recursos financieros para proyectos de investigación; tales eran publicados en revistas académicas; y cuando su comunidad de usuarios pretendía consultarla, debían de pagar la suscripción a la casa editorial para el acceso; así pues, pagaban dos veces por la información; primero para generarla y luego para recuperarla; amén de la venta de esta a terceros por parte de la editorial; y cuyo porcentaje en beneficio a la Universidad era marginal. Nótese de importancia capital que, de no adquirir la suscripción a una revista dada, no había manera “legalmente correcta” de poseer una copia de la versión final y autorizada del artículo de investigación que ellos mismos habían financiado; y de tenerla, hallarse acotada su difusión por medios paralelos a los que la casa editorial debiera de dar su consentimiento previo.

Una declaración relativamente reciente de Robert Darnton, director de la biblioteca de Harvard para el diario *The Guardian*, ponía las cosas en contexto:

Todos [universidades y bibliotecas] enfrentamos la misma paradoja. Los docentes hacemos la investigación, escribimos los documentos, los documentos son arbitrados por otros investigadores, servimos en los comités editoriales, todo de forma gratuita [...] y luego volvemos a pagar por [la consulta de] los resultados de nuestro trabajo a precios escandalosos.¹¹

⁹ Scholarly Communication - University of California's Office of Systemwide Library Planning. University of California. 29 de febrero de 2003. <<http://www.ucop.edu/copyright/2003-02-27/faq.html>>, *apud* SUBER, Peter, *op. cit.*, p. 88n.

¹⁰ Se cita particularmente el caso de la Biblioteca de la *University of California* en Los Ángeles. (BAUERLEIN, Mark *et al.* We Must Stop the Avalanche of Low-Quality Research. *The Chronicle of Higher Education*. 13 de junio de 2010 <<http://www.chronicle.com/article/We-Must-Stop-the-Avalanche-of/65890>>

¹¹ SAMPLE, Ian. Harvard University says it can't afford journal publishers' prices [en línea]. *The Guardian*. England. 24 de abril de 2012. <<https://www.theguardian.com/science/2012/apr/24/harvard-university-journal-publishers-prices>>. La traducción es mía.

En el mismo artículo, también se menciona que la suscripción anual a un título en específico bien podía equipararse a la compra de 300 libros de literatura científico-especializada, y por extensión, quizás cercano al sueldo anual de uno de sus investigadores. Por cierto, esta universidad ha sido de los impulsores del Acceso Abierto a nivel mundial.

A todas luces, a nadie sorprende el valor y lucro de la información como industria, insumo o materia para la generación de productos de información pertinentes y relevantes, lo que sí se objeta es la sobre explotación que de este nicho se hace, y la desproporción entre precios y presupuestos que estaban empezando a minar otras partidas presupuestales al interior de las bibliotecas, incluso de universidades privadas de muy altos presupuestos. En este sentido, es muy particular que movimientos “emancipatorios” como este provengan del primer mundo, aunque por su visibilidad como instituciones de elite y prestigio mundial, la repercusión, alcances y urgencia del tema, pueden acelerar procesos y la misma consecución de los objetivos trazados, para este caso, desarrollar un sistema de circulación de la ciencia propio y paralelo al tradicional. Y por lo que se lee en las declaraciones o iniciativas fundacionales previas, hacer de dicho sistema uno de alcance global.

Las universidades en lo general y las bibliotecas en lo particular han encabezado este movimiento de Acceso Abierto; porque ya antes habían probado con figuras como la asociación o redes de bibliotecas, y con servicios como el préstamo interbibliotecario y otros similares, cuyo objetivo era compartir recursos de información a partir de una sola suscripción; modelos que economizaban pero que solo eran paliativos a los altos costos. Por su parte, el sector editorial también se ha conglomerado, y aunque ha mostrado voluntad de cohabitar con otros modelos de acceso —como el modelo híbrido del Acceso Abierto—, lejos de hacer asequibles los costos y aliviar la inflación del sector, todavía detentan la mayor cuota de mercado, en parte por el lento posicionamiento de las publicaciones en Acceso Abierto, así como de determinadas falencias de estas con respecto a sus criterios de publicación.

1.3 Antecedentes cronológicos al movimiento de Acceso Abierto

Si bien son dignas de mención y reconocimiento iniciativas afines de acceso a la información,¹² beneficiarias del desarrollo e infraestructura tecnológica de su tiempo, en esta breve cronología solo se incluirán aquellas que tengan relación directa con el Acceso Abierto, sea como movimientos organizados o colaborativos al interior de gremios o comunidades y cuya propuesta u objetivo haya sido establecer un contrapeso al modelo comercial que contenía la comunicación científica y, anteriores al periodo 2002-2003, años en que se presenta en sociedad y va perfeccionándose el Acceso Abierto como concepto, definición y propuesta de un cambio de paradigma con relación al modelo de tradicional e imperante, sean estas en forma de pronunciamientos, reuniones, acuerdos, creación de herramientas, software, productos, etcétera.

A continuación (cuadro 1), un compendio ordenado por año y, acción, avance o decisión tendiente al desarrollo escalonado y progresivo del manejo o gestión, y posterior acceso a la información. Como habrá de notarse, inician estos en función de una necesidad local, no siempre con miras a compartir información más allá de un círculo limitado de usuarios, quizá de un mismo departamento u oficina; la apuesta escala (según leeremos) a un intercambio de información interdepartamental o interinstitucional, hasta evolucionar a una base de datos o sistema de información de acceso restringido, pero a diferencia de estas dos últimas, con una progresiva “apertura” o filosofía a abrir el acceso a la información, no solo a una comunidad más amplia (de pares, estudiantes, etcétera) sino a un público en general, y desde una perspectiva social; nuevamente, no limitada a un área geográfica —ciudad, Estado, nación— sino a una sociedad global, fenómeno que, también fue escalando conforme la tecnología y sus costos —hardware y software— no solo lo fueron permitiendo, por igual fueron siendo más accesibles en costos directos o indirectos, y se fue implicando este objetivo de “abrir la

¹² E.G.: Aunque a nivel teórico, el Proyecto Xanadú de Theodor H. Nelson de 1965; Proyecto Gutenberg de Michael Hart de 1971, *Wikipedia.org* de James Wales y Larry Sanger en 2001; por no mencionar la creación del estándar *World Wide Web* de Tim Berners-Lee en 1991 y la liberación de este para uso público en 1993, entre muchos otros protocolos y tecnología aplicada, dinamizante del proceso de gestión electrónica de la información en entornos electrónicos o digitales de hoy día.

información” con otras iniciativas paralelas como el *Open Source*, o el propio desarrollo de software propietario de las propias instituciones, al fin y al cabo, iniciativas de colaboración.

AÑO	ANTECEDENTES E INICIATIVAS FUNDACIONALES DEL ACCESO ABIERTO
1966a	Puesta en funcionamiento de la base de datos ERIC (<i>Educational Resources Information Center</i>) del Departamento de Educación de EE.UU.
1966b	Lanzamiento de <i>Medline</i> por la Biblioteca Nacional de Medicina de EE. UU. Un año después se puso en línea y de acceso libre.
1974	<i>The Libraries of the Stanford Linear Accelerator Center</i> (SLAC) y la <i>Deutsches Elektronen Synchrotron</i> (DESY) comienzan un catálogo electrónico de <i>preprints</i> especializado en física.
1987	<i>New Horizons in Adult Education</i> , de las primeras revistas electrónicas, de acceso libre, publicada inicialmente por el Syracuse University Kellogg Project.
1989	Primeras revistas en línea <i>Psychology</i> ; responsable: Stevan Harnad.
1991a	Primeras revistas en línea. <i>Surfaces</i> ; responsable Jean-Claude Guédon.
1991b	Paul Ginsparg pone en funcionamiento “arXiv.org”. Servidor dedicado para el almacenamiento y distribución de <i>preprints</i> , artículos de investigación en formato electrónico sobre física; actualmente almacena alrededor de 400 000 recursos, también de matemáticas e informática y otras ciencias.
1991c	La <i>University of Texas</i> inaugura un servidor para el almacenamiento de <i>preprints</i> de físico-matemáticas “mp arc”.
1992	La <i>Association Resources Libraries</i> (ARL) en el marco de su iniciativa <i>Scholarly Publishing & Academic Resources Coalition</i> (SPARC) convocan a su primera reunión con el tema: <i>Scholarly Publishing on the Electronic Networks: Visions and Opportunities in Not-for-Profit Publishing</i> .
1993a	La CERN (Conseil Européen pour la Recherche Nucléaire) inaugura la puesta en funcionamiento de su repositorio de <i>preprints</i> .
1993b	Publicación de la revista <i>Education Policy Analysis Archives</i> . Desde su primer número en Acceso Abierto y todavía en circulación.
1993c	Proyecto WoPEc (<i>Working Papers in Economics</i>) del Reino Unido. Base de datos de <i>preprints</i> y literatura gris en formato electrónico de libre acceso; desde 1996 evolucionó a EconPapers.

1994	Stevan Harnad publica en un foro de discusión su “propuesta subversiva para la publicación electrónica”, deviene en la propuesta de autoarchivo.
1996	NDLTD: Networked Digital Library of Theses and Dissertations (Virginia Polytechnic Institute). Red de recursos compartidos.
1997a	BIREME (Centro Latinoamericano y del Caribe de Información en Ciencias de la Salud), en conjunto con FAPESP (Fundacao de Amparo a Pesquisa do Estado de Sao Paulo) ponen en funcionamiento SciELO (Scientific Electronic Library Online), repositorio de documentos científicos de libre acceso.
1997b	Thomas Krichel inaugura el repositorio RePEc (<i>Research Papers in Economics</i>).
1997c	Se inaugura PubMed; repositorio de libre acceso que a la postre incorpora el acervo electrónico de Medline.
1997d	Stevan Harnad pone en funcionamiento el repositorio <i>CogPrints.org</i> conformado por artículos de investigación en psicología, neurociencia, lingüística, entre otras ciencias cognitivas.
1998a	Se funda SPARC (Scholarly Publishing Academic Resources Coalition) de ARL (<i>Academic Resources Libraries</i>). Es un conglomerado de bibliotecas especializadas y centros de investigación abocados al intercambio abierto de información científica.
1998b	SPARC publica su “Declaración de Independencia”, con la que invita a crear un colectivo que asesorare a la comunidad académica para la creación de revistas de libre acceso.
1998c	Se funda <i>BioMed Central</i> . Primera editorial comercial de acceso libre.
1999	Acuerdo sobre el protocolo OAI (Open Archives Initiative) para la compatibilidad de sistemas de archivo y la catalogación de sus metadatos.
2000a	Se pone en funcionamiento <i>PubMED Central</i> ; su nombre original fue <i>National Library of Medicine’s full-text, journal article repository</i> , como tal alberga publicaciones y otros recursos electrónicos. Es manejado por la NCBI (en español: Centro Nacional de Información en Biotecnología).
2000b	BioMed Central publica su primer artículo de acceso libre.
2000c	Southampton University inaugura <i>Eprints</i> , software desarrollado bajo el protocolo OAI para la gestión —almacenamiento, búsqueda y recuperación— de documentos electrónicos.

2000d	Se conforma PLoS (<i>Public Library of Science</i>) como resultado de un movimiento organización de científicos, propugnantes de facilitar el acceso libre a la literatura científica. Irrumpieron en el medio con una “Carta abierta a los editores de revistas científicas” publicada en <i>Science Magazine</i> firmada por 29 000 científicos de 177 países para este propósito ¹³ y en abierta oposición al modelo editorial preponderante.
2001	Tim Brody (en <i>Southampton University</i>) inaugura Citebase. Era un índice de citas. Mediante un software dado y el protocolo OAI, recolectaba los metadatos necesarios para enlazar y referenciar a los documentos completos.
2002a	Iniciativa de Budapest para el Acceso Abierto (<i>Budapest Open Access Initiative</i> – BOAI). Primera reunión global organizada por la <i>Open Society Institute</i> (OSI) donde se define el término de Acceso Abierto y se establecen criterios, acciones y formas de trabajo para su desarrollo y perfeccionamiento.
2002b	Primer proyecto de licenciamiento <i>Creative Commons</i> . Son permisos explícitos de reutilización de la información con la modalidad de alcance que su variable o modelo estipule; invariablemente se debe el reconocimiento del autor y la referencia a la fuente original.
2002c	CERN lanza CDSWare, software OAI para el depósito de <i>e-prints</i> .
2002d	<i>Public Library of Science (PLoS)</i> recibe un donativo de 9 000 000 de dólares de la <i>Moore Foundation for Open Access Publishing</i> que a la postre —2003— ocupará para la publicación de dos revistas. ¹⁴
2002e	La <i>Howard Hughes Medical Institute Committed</i> se compromete a asumir el costo de la publicación en Acceso Abierto de los artículos académicos de sus investigadores.
2002f	Conjuntamente, Hewlett-Packard (HP) y el Massachusetts Institute of Technology (MIT) lanzan <i>DSpace</i> , software OAI para el depósito de <i>e-prints</i> .
2002g	Primera versión del protocolo OJS (<i>Open Journal System</i>), actualmente la plataforma más utilizada para revistas electrónicas de Acceso Abierto.

¹³ “Los científicos firmantes se comprometen a publicar, editar o arbitrar y a suscribirse personalmente a las revistas científicas que estén de acuerdo en permitir la distribución libre e irrestricta de algunos o todos los informes originales de investigación que se hayan publicado a través del PubMed Central y/o recursos similares [...] En octubre de 2003 se lanzó el primer número de *PLoS Biology*, online e impreso, y el 19 octubre de 2004, el de *PLoS Medicine*, online e impreso igualmente”. (CORDÓN GARCÍA, José A., *et al. Las nuevas fuentes de información: información y búsqueda documental en el contexto de la web 2.0*. 2a. ed. Madrid: Pirámide, 2012. p. 133.)

¹⁴ *Idem*.

2002h	La editora local de la <i>University of California</i> pone en Acceso Abierto cerca de 300 libros bajo el programa <i>eScholarship</i> de su biblioteca digital
2003a	Puesta en funcionamiento del servidor E-LIS (<i>Eprints for Library and Information Science</i>) sobre recursos de Ciencias de la Información y Documentación.
2003b	Declaración de Bethesda sobre Publicaciones en Acceso Abierto.
2003c	Puesta en funcionamiento del <i>Directory of Open Access Journals</i> (DOAJ) directorio o base de datos electrónica de revistas científicas en Acceso Abierto; abarca todas las disciplinas e idiomas. La institución responsable de su funcionamiento es la red de bibliotecas de la Universidad de Lund de Suecia.
2003d	Declaración de Berlín sobre el Acceso Abierto al Conocimiento en Ciencias y Humanidades.

Cuadro 1. Antecedentes e iniciativas fundacionales del Acceso Abierto. Fuente: MELERO, Remedios. "RELIEVE: Veinte Años Inmersos en la Cronología del Acceso Abierto a la Ciencia" en *RELIEVE. Revista Electrónica de Investigación y Evaluación Educativa* [en línea]. Julio-diciembre, 2014, vol. 20, núm. 2 [Fecha de consulta: 15 de febrero de 2017] Disponible en: <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=91636899008>

1.4 Las iniciativas fundacionales de Acceso Abierto

Son 3; conocidas en el medio como *BBB* o *3B* para referirse a la de Budapest, Bethesda y Berlín. Naturalmente, en años posteriores hubo iniciativas o reuniones de trabajo para conocer o informar del desarrollo del movimiento, sus logros, adherentes y retos,¹⁵ pero resultan de interés particular estas porque son los cimientos del movimiento que a inicios del siglo XXI iba ganando adeptos (y también algunos detractores)¹⁶ conforme "abrían" los modelos tradicionales de circulación de la ciencia.

¹⁵ Para mayor información, *vid.* la página electrónica *Timeline of the Open Access Movement*. Earlham College. 9 de febrero de 2009 <<http://legacy.earlham.edu/~peters/fos/timeline.htm>>

¹⁶ *Cf.*, por ejemplo, BEALL, Jeffrey. What the Open-Access Movement Doesn't Want You to Know. *Academe* [en línea]. May-Jun, 2015, vol. 101, núm. 3. [Fecha de consulta 14 de febrero de 2017.] Disponible en: <https://www.aaup.org/article/what-open-access-movement-doesn%E2%80%99t-want-you-know#.WK9SsTvhDDc>; The Open-Access Movement is Not Really about Open Access. *Triple C: Communication, Capitalism & Critique. Open Access Journal for a Global Sustainable Information Society* [en línea]. 2013, vol. 11, núm. 2. [Fecha de consulta: 17 de febrero de 2017.] Disponible en: <http://www.triplec.at/index.php/tripleC/article/viewFile/525/514>; BUTLER, Declan. The Dark Side of Publishing:

1.4.1 Iniciativa de Budapest para el Acceso Abierto

Conocida como la BOAI por sus siglas en inglés,¹⁷ esta primera iniciativa fue convocada por la *Open Society Institute* (OSI) en diciembre de 2001 en Budapest, Hungría; acudieron representantes de varios países y organizaciones internacionales para plantear e implementar coordinadamente la puesta en funcionamiento de archivos globales de autoridad que pudieran ser accesibles a la comunidad científica internacional y sin la mediación de costos. Aunado a este objetivo, se debía de dar nombre a este movimiento y delimitarlo claramente. Es así como se propone y acuña oficialmente el término de *Open Access* [Acceso Abierto] para diferenciarlo del *Free Access* —acceso libre o gratuito— cuyo significado incluso en nuestro idioma tuviera una connotación ambigua; y tan laxa que podría ubicar el término en terrenos permisivos y de fomento a la circulación no autorizada de material protegido por *Copyright*.

Con miras a esclarecer el término propuesto, se ciñó este a la disponibilidad de acceso mediante redes informáticas, gratuito, y sin restricciones, dando así al usuario de la información la libertad de “leer, descargar, copiar, distribuir, imprimir, buscar, enlazar los textos completos de estos artículos, analizarlos para su indexación, o utilizarlos para cualquier otro propósito legal, sin barreras financieras, legales o técnicas distintas de las básicas de la conexión a internet”,¹⁸ asimismo, y hasta cierto punto novedoso para la ley anglosajona en la materia, el invocar mayor relevancia a la autoría además de los beneficios del *Copyright* a lugar, y a favor del creador para con su obra intelectual, confiriéndole así, mediante el Acceso Abierto, una mayor posibilidad de visibilidad para ser reconocido y citado en nuevos espacios de difusión, propicios para un mayor impacto.¹⁹ Era necesaria esta

The explosion in open-access publishing has fuelled the rise of questionable operators. *Nature* [en línea]. 28, marzo, 2013, vol. 495. [Fecha de consulta: 15 de febrero 2017.] Disponible en: <http://www.nature.com/news/investigating-journals-the-dark-side-of-publishing-1.12666>; GARCÍA, Ana. ¿Qué aporta el acceso libre? Poca cosa, los principales problemas siguen y aparecen algunos más. *Gaceta Sanitaria* [en línea]. 2015, vol. 29, núm. 2. [Fecha de consulta: 13 de febrero de 2017.] Disponible en: http://www.SciELOsp.org/SciELO.php?script=sci_arttext&pid=S0213-91112015000200013&lng=en&nrm=iso

¹⁷ Acrónimo de *Budapest Open Access Initiative*.

¹⁸ SUBER, Peter, *op. cit.*, p. 63.

¹⁹ Se entiende que el autor o creador “acepta” la cesión del *Copyright* a favor de la casa editorial que imprimirá y distribuirá su obra; en esta cesión naturalmente opera una remuneración monetaria a favor del primero; pero estos dos procesos —impresión y distribución— están limitados por la naturaleza física o análoga propia de los

invocación en virtud de que la jurisprudencia anglosajona no contempla “derechos morales” como se ha entendido en la Europa continental, en el derecho latinoamericano y en México, donde estos se separan de los “derechos patrimoniales” —equivalente al *Copyright*— y, a su vez, insisto, para el caso de México, ambos derivan del “Derecho de autor”, que emana del “Derecho de propiedad intelectual”. Los “derechos morales” en nuestra nación son inalienables, imprescriptibles, irrenunciables e inembargables, así, el autor siempre estará unido a su creación.

Destaca también —como argumento en pro del Acceso Abierto— la muy particular burbuja de la información científico-académica, ya que a diferencia de la literatura no científica o de la industria cinematográfica, donde un proyecto pertenece a uno o varios creadores y, por tanto, son legítimos dueños de su explotación; la información científica, sus hipótesis, métodos, pruebas y resultados son fenómenos cualitativos y/o cuantificables, no creaciones o inventivas. Comúnmente los gastos generados no son asumidos por el investigador directamente sino por una institución —universidad, laboratorio, centro de investigación, y afines—, de modo tal que, independientemente de los resultados obtenidos, el gasto ya fue hecho, los sueldos de los investigadores pagados, por tanto, sus ingresos pueden no estar directamente supeditados a la explotación comercial o lucrativa que se haga de una investigación que lleve su nombre u autoría, y en todo caso, estos beneficios pertenecen —comúnmente— a la institución para la que él trabaja y que financió la misma; razón por la cual sus ingresos, méritos, bonos e incluso el ascenso laboral del investigador dependerá más del número de proyectos en que se vea involucrado²⁰ antes que en función los resultados obtenidos en una investigación dada, sin querer decir con esto que, una investigación científica pueda y deba obviar rigor, veracidad, aportes o innovaciones a su campo disciplinar; así, estas figuras institucionales son, antes que las casas editoriales, los dueños de los derechos patrimoniales de la información generada y,

recursos de información impresos. En cambio, los electrónicos permiten la mayor visibilidad y exposición del autor gracias a las TIC actuales.

²⁰ Y de otros factores como los “índices de impacto”²⁰ inherentes a la citación y referencias de sus trabajos publicados, producto de la pertinencia, método y comprobación con que se conduzca.

a su vez, al autor debe de reconocérsele y salvaguardársele —en nuestra jurisprudencia: el “derecho moral”— además del *Copyright* del que pudiera o no (según las especificaciones de la cesión que firme), tener derecho. Entonces, institución y autor ¿cómo hacen para dar a conocer sus descubrimientos más allá de su comunidad sin que esto represente la cesión de derechos para la circulación, intercambio y copia en favor del editor intermediario? La respuesta de la BOAI fue la propuesta de dos instrumentos que sostendrían y materializarían el concepto y filosofía del Acceso Abierto: (a) la vía verde, consistente en el autoarchivo institucional²¹ amparado estructuralmente (para fines de interpolación y metadatos) en el protocolo OAI para su compatibilidad en la fase de búsqueda y recuperación, sea local o externa y, (b) la vía dorada, esto es, publicaciones de origen en Acceso Abierto y, asimismo, la “invitación” a las casas editoriales a sumarse a esta modalidad.

Particularmente la vía verde de cierta forma ya había sido probada —según puede inferirse en la cronología precedente—, pero siempre como un esfuerzo individual o colectivo aislados o acotado a una comunidad dada, en cambio ahora se proponía hacerlo coordinadamente, y que los recursos de información transitaran a formas reconocidas y certificadas, y no menos importante: autosustentables, porque su “modelo de negocios”, sería distinto. De modo tal que, bajo la denominación de Acceso Abierto, debían de encontrarse otras formas de financiamiento para la publicación, por ejemplo: el gasto público, la donación de fundaciones, la transferencia presupuestaria de las universidades (públicas o privadas) a estas publicaciones, la venta de publicidad, entre otros.

A partir de la conclusión de los trabajos, en febrero del año siguiente se da a conocer el acta o declaración de principios de la *Budapest Open Access Initiative*” (BOAI), que sirve de marco para establecer tanto las estrategias como compromisos suscritos por las 270 organizaciones representadas por sus delegados (entre sociedades científicas; fundaciones; laboratorios; instituciones públicas y privadas, entre las que destacan además, algunas universidades, bibliotecas, editoriales y

²¹ A su vez, medio paralelo y no limitado o excluyente de la posibilidad de publicar en un momento dado una versión del mencionado artículo (o recurso de información en general) en el sector editorial comercial.

conexas); asimismo, se hace extensiva la invitación de adherirse, particularmente a “gobiernos, universidades, bibliotecas, editores, fundaciones, asociaciones profesionales, clubes y académicos e investigadores”²² a aportar con su trabajo intelectual, influencia y gestión, a la promoción del Acceso Abierto sustentado en la progresiva inauguración y sostenimiento de publicaciones exprofeso y del autoarchivo institucional y colaborativo.

Ya para concluir, y relacionado con lo anterior, hay que destacar el papel de la *Open Society Institute* (OSI), que además de ser el organizador del evento en cuestión, coadyuvo al impulso inicial del Acceso Abierto con el financiamiento de \$3 000 000 para proyectos; de los cuales el más visible y destacable es el *Directory of Open Access Journals* (DOAJ) presentado en sociedad en 2004.

1.4.2 Declaración de Bethesda sobre Publicaciones en Acceso Abierto

La segunda iniciativa se llevó a cabo en Maryland, Bethesda (EE. UU.), el 11 de abril de 2003. Si bien fue una reunión muy focalizada en las publicaciones biomédicas en Acceso Abierto, sus discusiones, acuerdos y resolutivos permeaban al resto de la literatura científica; además de que se implica en ellos a importantes actores relacionados con la circulación de la información científica. Prueba de ello es la mención de: (a) las organizaciones de las que emana la investigación científica —universidades, centros de investigación, gobierno, etcétera—; (b) los científicos que materializan una investigación y aportan con sus resultados; (c) el medio editorial, vehículo necesario para su revisión por pares y distribución y; (d) las bibliotecas, quienes a través de su personal, del desarrollo de colecciones y servicios de información velan por el acceso a la información de una comunidad de usuarios ávidos de información altamente especializada. Todos los anteriores, agentes necesarios para una cohabitabilidad y transición hacia el modelo de Acceso Abierto y su progresiva línea ascendente en el sector editorial.

²² Budapest Open Access Initiative. Earlham College.
<<http://www.budapestopenaccessinitiative.org/translations/spanish-translation>>

Cabe decir que, si bien los asistentes a la reunión hicieron puntuales pronunciamientos e incluso compromisos, y, aunque algunos inevitablemente relacionados o vinculados a organismos, empresas y dependencias de variada índole, no asumen la representación de tal sino a título personal, y, aun así, la de Bethesda fue un importante *lobby* de preacuerdos que unos meses más tarde fueran susceptibles de refrendarse, esta vez sí con el respaldo de las entidades que les delegarían su representación. Lo anterior patente en la siguiente declaración:

Nuestra intención es volver a convocar un grupo ampliado en unos meses para esbozar un conjunto final de principios a los que entonces intentaremos que se adhieran formalmente agencias financiadoras, sociedades científicas, editores, bibliotecarios, instituciones de investigación y científicos a título individual [para perfeccionar y refrendar al Acceso Abierto] como un estándar aceptado para la publicación de informes originales de investigación revisados por pares [...]²³

En cuanto al Acceso Abierto como *leit motiv*, se hacen explícitas las condiciones a cubrir de toda publicación que se acoja a él. Primero, de los derechos de *Copyright*:

[Los autores o los propietarios de los derechos de propiedad intelectual] otorgan a los usuarios un derecho libre, irrevocable, universal y perpetuo de acceso y licencia para copiar, utilizar, distribuir, transmitir y presentar el trabajo públicamente y hacer y distribuir obras derivadas, en cualquier soporte digital para cualquier finalidad responsable, sujeto a la apropiada atribución de la autoría [...], así como el derecho de hacer una pequeña cantidad de copias impresas para su uso personal.²⁴

Y como segundo eje rector, las obligadas condiciones de autoarchivo:

Una versión completa de la obra y todos los materiales suplementarios, incluyendo una copia de los permisos citados anteriormente, en un formato electrónico estándar apropiado se depositará de forma inmediata a la publicación inicial en al menos un repositorio en línea apoyado por una institución académica, una sociedad de intelectuales, una agencia gubernamental, o cualquier otra organización debidamente

²³ Declaración de Bethesda sobre Publicación de Acceso Abierto. 20 de junio de 2003
<http://ictlogy.net/articles/bethesda_es.html>

²⁴ *Idem*.

establecida que persiga facilitar el Acceso Abierto, la distribución sin restricciones, la interoperabilidad y el archivado a largo plazo.²⁵

Como colofón al evento, se hicieron tres declaraciones finales seccionadas por grupos de interés,²⁶ a razón: (a) instituciones y agencias financiadoras; (b) bibliotecas y editores y; (c) científicos y sociedades científicas. De las que destaco las ideas más relevantes:

Grupo a. Alentamos a nuestros académicos a la publicación bajo este modelo; y la consideración de que solo la valía del trabajo de investigación, antes que el título y reputación de la revista sea el criterio para adjudicarle méritos profesionales.

Grupo b. Al interior de la biblioteca, promocionar y fomentar el uso de las publicaciones en Acceso Abierto en nuestra comunidad de usuarios y; de parte de los editores, el compromiso de dar la opción de Acceso Abierto a los artículos que publiquen de su catálogo comercial.²⁷

Grupo c. Acordamos manifestar nuestro apoyo al movimiento mediante la publicación, revisión por pares y otras colaboraciones a las revistas; abogar por que estas acciones en sí misma tenga valor curricular y; enseñar al interior de nuestro gremio la importancia del Acceso Abierto y el porqué de nuestro apoyo.

²⁵ *Idem.*

²⁶ Se recomienda la lectura de la fuente primaria para conocer el texto íntegro. *Vid.* Bethesda Statement on Open Access Publishing. Earlham College. 20 de junio de 2003
<<http://legacy.earlham.edu/~peters/fos/bethesda.htm>>

²⁷ Es probable que a la postre ese compromiso haya dado pie al modelo híbrido.

1.4.3 Declaración de Berlín sobre el Acceso Abierto al Conocimiento en Ciencias y Humanidades

La tercera iniciativa se concretó cerca de seis meses después del evento precedente, tuvo lugar en Berlín, Alemania, el 3 de octubre del mismo año, la cual cumple bien las expectativas y compromisos de la que le antecedió, además de que da cohesión al movimiento, no solo por la firma de importantes actores institucionales sino por el escenario ya muy tangible que iba escalando el movimiento de Acceso Abierto. Ya para ese año importantes proyectos se habían materializado o estaban en ese tránsito.²⁸

En este evento destaca el papel de Internet como el vehículo natural, casi simbiótico del Acceso Abierto para potenciar el impacto y visibilidad de las publicaciones científico-académicas; el rol destacado de los repositorios, y no menos importante, de los Directorios que les indizaban y referenciaban a ambos. De hecho, se circunscribe el entorno del Internet como aquel espacio desde el cual la cadena de valor del Acceso Abierto se origina con la simple búsqueda; se materializa con el acceso a “texto completo”, con su tenencia y con la libertad de circulación e intercambio, amén de la disponibilidad de los enlaces electrónicos permanentes; lo anterior, solo por mencionar sus eslabones más visibles al usuario final.²⁹

Como prueba de lo anterior, a continuación un fragmento de la declaración en comento; nótese la vinculación explícita con las iniciativas precedentes:

En concordancia con el espíritu de la Declaración de la Iniciativa sobre Acceso Abierto de Budapest, [...] y la Declaración de Bethesda sobre Publicación para Acceso Abierto, hemos redactado la Declaración de Berlín para promover la Internet como el instrumento funcional que sirva de base global del conocimiento científico y la reflexión humana, y para especificar medidas que deben ser tomadas en cuenta por los encargados de las políticas

²⁸ E. G. Los modelos híbridos de las editoriales o consorcios de la información.

²⁹ Por supuesto otros eslabones serían de infraestructura, como las universidades, bibliotecas, políticas públicas o de empresas privadas para su financiamiento, los protocolos de intercambio, el software libre, el sostenimiento de los repositorios, la colaboración interinstitucional de los Directorios; el recurso intelectual, patente en la actitud proactiva de los científicos y académicos; del número creciente de las publicaciones en Acceso Abierto.

de investigación, y por las instituciones científicas, agencias de financiamiento, bibliotecas, archivos y museos³⁰

Otro tema no menor por destacar en esta reunión es: si la de Budapest estableció la necesidad de publicaciones en Acceso Abierto de origen (o la migración a este modelo) y las vías (verde y dorada); la de Bethesda, cual laboratorio, logró implicar a grupos de interés para el trabajo coordinado con miras a una cohabitabilidad entre el modelo tradicional de publicación de la ciencia y el electrónico o digital del Acceso Abierto y, el posicionamiento de este último y; finalmente, la de Berlín, que sitúa a este movimiento en auge en un “ecosistema” determinado: el Internet; asimismo, busca consolidar su “certificación” con la adhesión de licencias *Creative Commons* como estándar; recomendar encarecidamente aplicar la revisión por pares a las revistas en Acceso Abierto —mecanismo certificador para su inclusión en bases de datos y catálogos comerciales—; la promoción de los Directorios como aglutinadores de la ciencia abierta y, según se lee en la cita anterior: la más estrecha vinculación de las sociedades científicas y organismos internacionales, entre otros. Y su cada vez más preponderante presencia en las políticas nacionales.

Asimismo, destaca en esta declaración el requisito de que, ya sean documentos aislados o al interior de una publicación: “Para establecer el Acceso Abierto como un procedimiento meritorio [...] Las contribuciones [deben incluir] los resultados de la investigación científica original, datos primarios y metadatos, materiales fuentes, representaciones digitales de materiales gráficos y pictóricos, y materiales eruditos en multimedia”.³¹ Y la reiteración en dos sentidos:

- a. De parte del autor o titular de los derechos intelectuales: dar por derecho la gratuidad irrevocable y licencia “para copiarlo, usarlo, distribuirlo,

³⁰ Sociedad Max Planck *et al.*, eds. La Declaración de Berlín sobre acceso abierto. *Geotrópico* [en línea]. 2003, vol. 1, núm. 2. [Fecha de consulta: 10 de febrero de 2017]. Disponible en: <http://www.geotropico.org/Berlin-I-2.pdf>. ISSN: 1692-0791

³¹ *Idem.*

transmitirlo [...] en cualquier medio digital”;³² siempre con la atribución, referencia o reconocimiento de autoría a quien corresponda, y;

- b. Todo trabajo deberá incluir los materiales complementarios, así como copia del permiso del autor o titular de los derechos intelectuales; depositarse en formato digital estándar en por lo menos un repositorio en línea acogido al movimiento de Acceso Abierto y, por extensión, a todas sus directrices y propiedades.

A manera de colofón para este apartado. Estas tres iniciativas sirvieron de puntales para el movimiento mencionado. Mismas que en su conjunto y progresivamente van depurando su definición y alcances, como bien puede ser lo tocante al *Copyright* y su salvaguarda, los cuales se acusó al Acceso Abierto de violentar. En el periodo de tiempo que se relata, última década del siglo pasado y principios de este, figuras como los siguientes “licenciamientos” ya eran contemplados para algunos escenarios relativos al compartir propiedad intelectual o protegida por algún tipo de derecho en el entorno digital o electrónico:³³

- *Fair Use*: figura o criterio contemplado al interior de la jurisprudencia anglosajona que permite el uso limitado o acotado de material protegido por Copyright bajo cuatro criterios: (1) la finalidad y el carácter del uso (del cual, el académico orientado a la enseñanza está contemplado, aunque no por esto no da lugar a litigios); (2) la naturaleza de la obra protegida (si se detecta una “copia-integra” es más procedente un reclamo que en vez de fragmentos, y discontinuos de información; (3) la cantidad y relevancia de la parte copiada y, (4) el efecto del uso en el potencial mercado. Asimismo, como “figura”, representa una “defensa” contenciosa a un reclamo de violación de *Copyright*.³⁴

³² *Idem*.

³³ En sus acepciones de: autorizar o dar permiso.

³⁴ Cf. OMPI. *Dominar el juego. Aspectos comerciales y legales para desarrolladores de videojuegos* [en línea]. [s. l.], OMPI, 2014, pp. 262. (Industrias creativas, 8) Disponible en: https://www.wipo.int/edocs/pubdocs/es/wipo_pub_959.pdf. [Fecha de consulta: 5 de septiembre de 2019].

- *Copyleft*: licencia en principio orientada al software, al día de hoy puede aplicarse a documentos, música y artes visuales, etcétera. La cual:

[...] defiende la idea de que quienquiera que reciba una copia o una versión derivada de una obra puede usar, modificar o redistribuir la misma [...] o versiones derivadas de ella [...] las licencias Copyleft no ignoran los derechos de autor; los creadores que desean poner su obra a disposición en los términos de [esta,] tienen antes que obtener, renunciar o asignar la titularidad de los derechos de autor, [así,] renuncian deliberadamente a algunos de los derechos [...] que suelen derivarse de la creación misma, incluyendo el derecho básico a controlar la distribución de la obra de que se trate.³⁵

- *Creative Commons*: bajo esta denominación, se gesta un movimiento estadounidense de cuño académico en busca de un modelo bajo el cual los creadores ponen disponibles sus obras para que se usen “libremente” en condiciones específicas. Ya como denominación de licencia, “funciona dentro del sistema de los derechos de autor [...] para quienes legítimamente desean compartir su obra de la manera más amplia posible [...] pero conservando parte del crédito [y] usando de hecho la leyenda ‘algunos derechos reservados’, en lugar de ‘Todos los derechos reservados’”.³⁶

Estas anteriores, se convirtieron en modelos y vehículos reconocidos y autorizados que refieren la primacía del autor o creador de una obra para otorgar “su autorización” para, circular su obra; la última de estas licencias reseñadas es la que se acopló a la denominación de *Open Access / Acceso Abierto*, así, con alguna variante de explícita, *Creative Commons* ampara este esfuerzo coordinado e internacional al interior de las ciencias por recobrar la legítima titularidad de explotación, uso y circulación del quehacer científico y de la información que genera. Es así como, adicional o todo lo anterior, otros elementos y herramientas dotaron al

³⁵ OWENS, Lynette. *Comprar y vender derechos*. México, FCE, 2008, p. 24.

³⁶ *Ibid.*, p. 25.

movimiento de instrumentos para su sostenimiento, sea mediante el desarrollo de protocolos o software libre; el trabajo interinstitucional e internacional coordinado; las publicaciones en Acceso Abierto de origen, y de los repositorios desde los cuales se gestionaba su acceso y recuperación. Todo lo anterior teniendo como centro de gravedad el Internet, la red de redes. Destaca también que en la medida de lo posible y conforme a la evolución del movimiento, no se pretendió que este fuera excluyente o polarizante del sector editorial comercial sino complementario, es decir, que las versiones de las obras o artículos en Acceso Abierto fueran, de ser el caso, una versión “paralela” de aquellas otras contenidas en las publicaciones comerciales, así patente en la implicación y acuerdos de todos los actores en la circulación de la ciencia, a razón: autores, instituciones científicas, universidades, editoriales, bibliotecas, centros de información. Y por sobre todo, como tarea permanente, seguir trabajando conjuntamente en la autoridad —por ejemplo, mediante la revisión por pares— de las publicaciones periódicas bajo esta modalidad.

1.5 Los repositorios institucionales y; las vías o rutas del Acceso Abierto

1.5.1 Los repositorios institucionales

Un repositorio se define como: “un conjunto de servicios web centralizados, creados para organizar, gestionar, preservar y ofrecer acceso libre a la producción científica, académica o de cualquier otra naturaleza cultural, en soporte digital, generada por los miembros de una institución”;³⁷ y adicionalmente, para fines acumulativos y perpetuos. Esto representa una importante herramienta para autopreservar la información propia, generada de las partidas presupuestales que tengan asignadas

³⁷ UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID, *apud* FLORES CUESTA, Gilda y SÁNCHEZ TARRAGÓ, Nancy. “Los repositorios institucionales: análisis de la situación internacional y principios generales para Cuba”. *Acimed* [en línea]. 2007, vol. 16, núm. 6. [Fecha de consulta: 27 de febrero de 2017] Disponible en: <http://SciELO.sld.cu/pdf/aci/v16n6/aci061207.pdf>

o de sus propios ingresos; información creada y desarrollada por su comunidad científico-académica, y por este motivo, con la autonomía plena con respecto a su acceso, circulación y difusión. Esto último adquiere otra dimensión si la institución se financia de recursos públicos, porque en todo caso es devolverle a la sociedad toda la información descubierta y generada, producto de sus impuestos, y puesta a su disposición y alcance para su aprovechamiento y en beneficio de sí misma. Comúnmente, y por extensión, se denomina “repositorio institucional”, dado que a una figura o dependencia en específico debe de atribuírsele la creación y mantenimiento del mismo. Así, la tipología de repositorios se halla monopolizada por el término en comento, y aunque existen otras como: especializado, gubernamental o temático, por ejemplo, “repositorio de física”, “de filosofía”, “de ciencias naturales”, su posicionamiento nominal no puede dejar de ser atraído al término: institucional. Estos suponen el espacio físico donde se almacena y gestiona la información científica autogenerada en cualquiera de sus formatos electrónicos. Mediante su acceso —según alguna interoperabilidad estructural, sintáctica y semántica— se ejecuta una solicitud de información a través de protocolos de intercambio estandarizado, a su vez, representados y referenciados por medio de metadatos. Prácticamente por definición, en estos repositorios se almacenan (o redireccionan) recursos de información en “texto completo”.³⁸

Con antelación he hablado de medios paralelos o alternos a las publicaciones electrónicas comerciales, pues bien, con miras a este objetivo, los repositorios —que en términos profanos son servidores computacionales— son administrados comúnmente por la universidad o biblioteca anfitrión, por tanto, serán ellos quienes detenten el acceso directo o terciario a recursos de información expofeso, es decir, a determinadas publicaciones y formatos que de origen se acojan a las bondades, directrices y filosofía del Acceso Abierto, sean documentos arbitrados y de autoridad, literatura gris o recursos de alto valor informativo o pedagógicos orientados a la docencia. Definido lo anterior, toca al responsable de la política de información local establecer, tutelar y hacer extensivo a la comunidad los lineamientos para agregar aquellos recursos de información susceptible de

³⁸ De otro modo, serían bases de datos referenciales.

integrarse a dicho repositorio, porque llegado a este punto, la información científico-académica generada en la institución y fijada bajo formatos (y sus respectivos esquemas) ya conocidos como: libros o capítulos, revistas o artículos, ponencias, reportes, informes, ensayos, guías, videoconferencias, tesis, *podcast*, entre otros; valiosos recursos locales que deben de depurarse —como cualquier otro “desarrollo de colecciones”— y decidir si habrán de gestionarse bajo la modalidad de Acceso Abierto, dado que en la actualidad cada vez son más frecuentes estos otros formatos a los que los repositorios institucionales deben dar cobertura.

A partir de la autogestión de recursos de información locales (y de instituciones afines bajo convenios de colaboración) se pretende que la literatura científica sea accesible y recuperable por medios electrónicos o digitales para así favorecer su mayor visibilidad, es decir, una exposición dinámica y expedita, ya que no pasa por el filtro de una base de datos o catálogo comercial por suscripción. Así, su diseminación repercute en una mayor citación en un periodo breve de tiempo entre colegas, comunidades especializadas y público interesado.

Así pues, los repositorios tienen al menos una doble función, por un lado (a) sirven de salvaguarda dinámico y vivo de la producción científica local o interna; y por otro, (b) mediante el aprovechamiento de las infraestructuras tecnológicas, fomentan y sostienen el insumo y flujo de información entre su comunidad, en su conjunto, necesario para abastecer de contenidos de información autorizada a una comunidad y fortalecer la circulación de publicaciones en Acceso Abierto. Y a propósito de publicaciones, incidir en el sector para un cambio de paradigma.

Por otro lado, debe de haber un órgano regulador de contenidos que cumpla con el importantísimo proceso de “revisión por pares”; también conocido como *peer review*, que es el escrutinio que del contenido de un borrador se hace a partir de sus hipótesis, métodos, procedimientos, pruebas y resultados en general; así como del aporte genuino de este a una disciplina dada; por lo anterior, tal revisión supone un filtro que bajo dicho proceso comienza con la lectura del borrador de uno o más especialistas en el área —comúnmente externos o independientes— con los méritos y reputación probada para evaluar al autor; concluye con un dictamen de recomendaciones de los elementos a corregir; o bien la recomendación a no

publicar tal. A su vez, de este proceso existen variantes: (a) simple-ciego: solo el revisor conoce la identidad del autor; (b) abierta: ambos conocen la identidad de su contraparte y; (c) doble ciego en que ninguno de los involucrados sabe su identidad. Aunque dicho proceso se reconoce como imperfecto, su omisión repercute adversamente no solo en la “valía” de revista que le publica, también en la institución responsable, y consecuentemente en el currículum del propio autor. Así, someterse a este proceso supone un estatus sobresaliente de certificación.³⁹ porque es precisamente en la falta este donde los detractores del Acceso Abierto han intentado desmerecerle y, consecuentemente, por igual a sus elementos gravitantes, a razón: publicaciones, repositorio, directorios, poniendo en entredicho su valía y autoridad. Y aunque también se requiere de otros agentes para la corrección especializada y de estilo, dado que no necesariamente la institución responsable es, en estricto sentido, la casa editora, sino tan solo fiduciaria de la autoridad, pertinencia y otros menesteres relacionados con la calidad de los recursos de información dignos a preservarse en el repositorio.

Desde este enfoque, toca al órgano responsable o en quien la institución rectora delegue esta facultad, el normar los criterios o directrices con base en las cuales se agregarán recursos de información. Las más comunes con respecto al repositorio institucional son, por un lado: la aportación voluntaria de artículos de revistas, obras monográficas, entre otros formatos; y por el otro, en sentido opuesto, la obligatoriedad a los autores de que todo proyecto pagado por la Institución debe de agregarse al repositorio documental de la institución.

En otro orden de ideas, recalcar que este movimiento no busca sustituir o erradicar a la industria editorial, sino cohabitar en una relación complementaria y paralela en relación con la circulación de la literatura científica, prueba de ello es que las versiones almacenadas en los repositorios, ya sea mediante la vía verde o por otro filtro como la revisión por pares, de cualquier modo entran dentro de la denominación de *preprints* y, cuando sea el caso, de *postprint*.

³⁹ Cf. LADRÓN DE GUEVARA CERVERA, Michelle, *et al.* Revisión por pares: ¿Qué es y para qué sirve? *Salud Uninorte* [en línea]. 2008, vol. 24, núm. 2. [Fecha de consulta: 10 de febrero de 2017] Disponible en: <http://www.SciELO.org.co/pdf/sun/v24n2/v24n2a11.pdf>

Un *preprint* es, *grosso modo*, un borrador que, como tal, la mayoría de las veces no ha sido sometido a la revisión por pares ni correcciones formales (aunque puede o no, tener algunos filtros informales de certificación, como la revisión de un comunidad especializada o colegas); en positivo, el autor es dueño y responsable —no de la investigación sino— de la información que el mismo ha redactado o de sus dichos (para el caso de recursos no textuales ya antes mencionados).

En cuanto a la figura de *postprint*, para que esta exista debe de haber mutuo acuerdo, tanto del autor (e institución de la que él depende) y la editorial impresora para que esta versión circule paralela a la comercial; este acuerdo debe de estar explícito en el contrato de publicación sobre el uso autorizado de la versión resultante para circular en otros entornos electrónicos como blogs personales, repositorios, redes sociales, etcétera; amén de la observancia del *Copyright* (o su equivalente: derecho patrimonial), licencias de uso y algún otros adicionales, como aquellos que, dependiendo de la jurisprudencia —territorialidad— del derecho, contemplan la figura de derecho moral. De modo que, en estricto sentido, este producto —el *postprint*— es una versión terminada de la próxima a publicarse o ya puesta en circulación comercial. Aunque tiene todas las correcciones y revisiones finales, puede variar en su formato⁴⁰ y estilo, pero —de acuerdo a lo estipulado por la Declaración de Berlín sobre el Acceso Abierto al Conocimiento en Ciencias y Humanidades — debe de incluir íntegramente todo dato formal de la investigación, así como el consentimiento escrito del autor para estar disponible en un repositorio.

Relacionado con lo anterior. Es común que al realizar la búsqueda en un repositorio, dentro de los metadatos de descripción o notas se halle el aviso o etiqueta de *preprint*, por medio de la cual, el usuario está informado de las salvedades con respecto al recurso electrónico,⁴¹ además, como ya se había indicado anteriormente, según los criterios o políticas institucionales, queda a criterio del administrador o responsable si se hace a estos trabajos —y en qué grado de intervención— algún tipo de “limpieza” o revisión. Lo que sí se garantiza, casi en

⁴⁰ Dimensiones físicas, tipografía, espacios de publicidad, distribución textual, márgenes, secciones no formales como semblanzas, currículum del autor, etcétera.

⁴¹ Esto viene a colación por la posibilidad de que algunos *preprints* informen de los avances de una investigación todavía no concluida. Situación por definir por la institución o responsable del repositorio.

automático, que todo trabajo bajo esta denominación de “Acceso Abierto” cumple con la calidad informativa necesaria desde el momento mismo en que forma parte de la oferta documental al interior de un repositorio institucional. De este modo —y es uno de los propósitos de este movimiento—, un documento científico de alto valor informativo es puesto a disposición de la comunidad tan solo en tres fases: (a) se realiza la investigación; (b) se redacta y revisa “informalmente” el borrador o *preprint* y; (c) se sube al repositorio para su consulta directa.⁴² Proceso a comparar con el tradicional, del que, aunque pueden haber variantes comúnmente comprende: (a) se realiza la investigación; (b) se redacta, (c) se envía al editor para dictaminación, (d) este designa y envía a los dictaminadores para su revisión de pares, (e) ellos lo evalúan y devuelven el borrador con sus observaciones al editor, (f) él a su vez devuelve al autor, (g) de haber sido aceptado, el autor hace las correcciones y reenvía al editor, (h) este recibe y asigna al corrector de estilo, (i) este último corrige el texto, da uniformidad, incluyendo el aparato crítico para adaptarlo a la política editorial, revisa referencias y fuentes consultadas, (j) contacta al autor, ya que las correcciones deben ser aceptadas por él, (k) se lleva a cabo una revisión entre ambos para acordar los cambios posibles, (l) se hace otro borrador con las correcciones acordadas —segundas pruebas— y se revisa, (m) si ya no hay más detalles, se trabaja en la formación o maquetación y diseña una portada, (n) si todo está en orden, se manda al impresor u otro profesional para hacer un libro electrónico... por ya no mencionar: su distribución comercial, la compra por parte de la biblioteca, su catalogación y organización técnica, puesta en estantería o en biblioteca digital; lo anterior, solo por mencionar los de competencia bibliotecológica. Todos los incisos anteriores tienen un estimado de tiempo entre seis y 18 meses según los recursos humanos de que se dispongan y la prioridad en publicar una obra en concreto. Y dicho sea como un potencial valor añadido, esta versión puede cohabitar o ser sustituida a la postre por el *postprint* o la versión final publicada comercialmente, según la vía o ruta de Acceso Abierto en que se encuentre habilitado, mismas que se detallan a continuación.

⁴² Dicho proceso, mencionado en sus generalidades; puede haber variables.

1.5.2 Las vías o rutas del Acceso Abierto

La vía verde; de autoarchivo. Toda institución, independiente a su índole o naturaleza puede poner en funcionamiento un repositorio, incluso están dadas las condiciones tecnológicas para que el software libre de nuestra elección —*Dspace*, *Fedora*, *Eprints*, *OJS*, *OAI* principalmente— se encargue de la gestión e interoperabilidad para el intercambio de información y potencialmente constituirse en una Red con otros pares o instituciones afines. A propósito de “condiciones”, estas no solo se han desarrollado y aplicado en el espectro tecnológico, también han acontecido y avanzado en rubros como el de las disposiciones, directrices, normatividades, sean locales, estatales o nacionales, como las políticas institucionales o públicas, de modo tal que, por mandatos o reglamentaciones, muchas universidades han inaugurado sus respectivos repositorios y de inicio, habilitado esta vía o ruta.

Esta modalidad de Acceso Abierto se nutre del trabajo propio de su comunidad académica, sea del acto espontáneo del autor por resguardar y compartir su trabajo o, a partir de la sujeción a una norma que obligue al depósito de toda investigación pagada por la Institución de la que el autor dependa, para así amparar el objetivo primario de todo repositorio, el resguardo, circulación y consulta directa de esta producción científico-académica en beneficio de la misma comunidad y, para los casos en que la institución sea financiada por recursos públicos, este alcanza potencialmente a toda la sociedad de una nación. Por tanto, aunque debe de existir una política local de qué y cómo se agregan contenidos, existen por igual actualmente políticas o directrices bastante desarrolladas que pueden servir como marco, o bien, a las cuales acogerse⁴³ para el depósito de materiales intelectuales.

Como ya se hizo mención, su base la constituyen los *preprints* y *postprint*, comúnmente de artículos, pero tampoco son extraños (bajo estas mismas denominaciones) otros formatos como libros completos o capítulos, y en menor medida otro tipo de recursos de información, por ejemplo, videoconferencias,

⁴³ E. G. *Sherpa*. University of Nottingham <<http://www.sherpa.ac.uk/romeoinfo.html>>

podcast, archivos fotográficos, entre otros; sobra decir, todos los anteriores en formato electrónico o digital.

La vía dorada. Se constituye principalmente por tres vertientes: por un lado, (a) un producto editorial naciente, las publicaciones exprofeso en Acceso Abierto, su contenido intelectual y financiamiento pueden provenir de diversas fuentes, una de ellas puede ser de las propias universidades, es decir, destinar de su presupuesto una partida para funciones editoriales de origen, cuya materia prima intelectual provenga de sus propios investigadores a través de los productos de investigación que generan; (b) aquellas publicaciones que sin ser parte, por ejemplo, de una universidad u otra similar, puede estar relacionada con ella, digamos, una asociación de universidades, clubes de ciencia, asociaciones bibliotecarias, por mencionar las más comunes y; (c) la incorporación de editores tradicionales a este nuevo modelo.⁴⁴

En ocasiones con la intención de descredito, otra de las veces por la falta de experiencia en el medio, se tilda a estas editoriales de no llevar a cabo el proceso de revisión por pares o, de hacerlo, llevar este muy a la ligera,⁴⁵ situación que incide directamente en la calidad, autoridad e impacto, tanto de la editorial como de la revista y, finalmente, de todo autor que se vincule a ellas. El mayor problema de este modelo es su financiamiento, particularmente porque en la mayoría de estas publicaciones se cobra por ser publicado, es decir, es el autor quien paga por que su trabajo se inserte y circule al interior de la comunidad científica.

En negativo, no de la vía dorada sino del fenómeno que detona, son los pseudoeditores que se cuelgan a ella.⁴⁶ Se tienen detectados, particularmente en la India, revistas en Acceso Abierto que bajo títulos donde predominan términos como

⁴⁴ E. G. A propósito de que la Declaración de Berlín sobre el Acceso Abierto al Conocimiento en Ciencias y Humanidades se firmó en 2003, para el año siguiente importantes editoriales o agregadores de contenido se suman al quehacer editorial en Acceso Abierto; así, en 2004 Elsevier anuncia que permite a sus autores depositar las versiones finales de sus artículos en páginas electrónicas personales y repositorios institucionales; en 2006 lanza su modelo híbrido. También en 2004 Springer lanza su *Open Choice hybrid journal program*; en 2005 Blackwell inaugura su *Online Open hybrid journal program*; en el mismo año Oxford University Press hace lo propio al anunciar su *Oxford Open hybrid journal program*. (Vid. Timeline of the Open Access Movement. Earlham College. 9 de febrero de 2009 <<https://legacy.earlham.edu/~peters/fos/timeline.htm>>

⁴⁵ Para un panorama crudo del problema, cf. BOHANNON, John. Who's afraid of peer review? A spoof concocted by Science reveals little or no scrutiny at many open-access journals. *Science* [en línea]. 4 octubre 2013, vol. 342, núm. 6154. [Fecha de consulta: 23 de febrero de 2017] Disponible en: <http://science.sciencemag.org/content/342/6154/60/tab-pdf>

⁴⁶ A los que Jeffrey Beall denomina revistas piratas o depredadoras.

American, European, International..., ofrecen publicar y aceptan artículos de investigación sin el menor filtro de verificación de experimentos, instituciones, investigadores y sus perfiles profesionales, lugares, patentes, y demás ponderables tendientes a la veracidad de la información científica sensible y elemental antes de publicar. Naturalmente, siempre despertará suspicacia todo método tangente al pago por ser publicado, amén de que otras ciencias como las humanidades no reportan las mismas partidas presupuestales que las ciencias exactas, lo cual margina del concierto mundial a los del segundo grupo en cuanto a citas y otros factores de impacto. Una forma de zanjar el tema ha sido el que las universidades, instituciones o terceros absorban este gasto (en vez del autor directamente) e incluso, que sea este incluido como parte de la investigación, pero nada puede hacerse si no se busca la calidad de las publicaciones y elevar sus niveles, tanto de credibilidad y rigor como de autoridad. Al respecto, Jeffrey Beall desarrolló una lista negra con revistas en Acceso Abierto que deben evitarse. Al inicio de este trabajo, su página web estaba en línea; actualmente, no, pero Emil Karlsson ha almacenado en cache la información como pudo haber sido consultada en su momento.⁴⁷

Finalmente, siguiendo en la línea de la vía dorada, de esta deriva el modelo híbrido. Se denomina de esta forma en virtud de que el Acceso Abierto lo paga el autor o terceros, es decir, todo lector interesado tiene acceso al documento u obra, pero no se da como un mandato o iniciativa sino por el pago sin cargo al usuario final. La bibliotecóloga Pilar Toro nos proporciona una síntesis del panorama:

[...] el modelo de negocio de la publicación científica ha ido evolucionando y muchas revistas por suscripción han abierto una vía intermedia, aún más ventajosa para ellas. Ofrecen la posibilidad de que el autor pague no por publicar sino por disponer directamente su artículo en abierto. A este sistema utilizado por las llamadas revistas híbridas, Stevan Harnad lo califica como 'Fools Gold' y alerta del peligro que supone su adopción, porque

⁴⁷ Vid. Debunking Denialism Fighting pseudoscience and quackery with reason and evidence. What Happened to Jeffrey Beall's List of (Allegedly) Predatory Publishers? <<https://debunkingdenialism.com/2017/01/16/what-happened-to-jeffrey-bealls-list-of-allegedly-predatory-publishers/>>

implica un doble pago, por suscribirlas [para incorporarlas a la oferta documental de una biblioteca] y por publicar en abierto en ellas.⁴⁸

Además de que publicar en “Acceso Abierto” en este otro modelo pudiera volver a generar problemas de *Copyright* o sobre los derechos patrimoniales a favor de la editorial, aunado a que el autor paga por el acceso que hagan terceros a la consulta y recuperación de su obra, mas pudiera no tener potestades para poder circularlo por los canales que mejor le convengan, díganse, paralelos o abiertos; he ahí el porqué de esta advertencia de Harnad; aunque claro está, el modelo es tan “híbrido” que, según sea el caso, por igual permite desde el autoarchivo, hasta el “Acceso Abierto” diferido o parcial de un ítem, y por esto, una vía hacia el debilitamiento de los preceptos tan progresistas de la BOAI, —y del resto de las iniciativas— patente en el simple hecho de que estamos volviendo a traer el tema de las suscripciones o privilegios de acceso nuevamente;⁴⁹ que por lo demás, estadísticamente algunas editoriales han reportado que la mayor consulta y recuperación de un artículo o información en general tiene su mayor incidencia en los tres primeros meses de publicado, y pasado este periodo reporta tan poco movimiento él mismo, que prácticamente da lo mismo si está o no en Acceso Abierto; ahí radica la “virtuosidad” del modelo abierto, dada la caducidad o periodo de vida de una información en concreto. Así, partiendo de que la industria editorial comercial trata de sostenerse financieramente, su modalidad híbrida pudiera aplicar (incluso) un periodo de embargo⁵⁰ —por lo regular oscilan entre los tres y 18 primeros meses—, garantizándonos el Acceso Abierto una vez pasado el tiempo de mayor consulta antes mencionado. Dado este caso, el índice de impacto ya propició y les reportó ganancias durante estos periodos oscilantes; ya después no se tiene la misma necesidad y urgencia del acceso por pago al ítem y, tanto para la editorial como

⁴⁸ TORO SÁNCHEZ-BLANCO, Pilar. XV Jornadas Nacionales de Información y Documentación en Ciencias de la Salud, grupos de trabajo y pósteres: Bibliosalud 2014. *Revista Española de Documentación Científica* [en línea]. 2014, vol. 37, núm. 3. [Fecha de consulta: 22 de febrero de 2017] Disponible en: <http://jornadasbibliosalud.isciii.es/wp-content/uploads/2015/05/LibroBibliosalud2014.pdf>

⁴⁹ El propio Harnad comenta el despropósito detectado en laxos modelos de la vía dorada en <<https://www.youtube.com/watch?v=HKZCNeJPNPg>>

⁵⁰ Para un esbozo más amplio del tema y su relación con el Acceso Abierto, cf. un artículo de Phil Davis en: Open Access Embargoes — How Long Is Long Enough? The Society for Scholarly Publishing. 18 de septiembre de 2012 <<https://scholarlykitchen.sspnet.org/2012/09/18/open-access-embargoes-how-long-is-long-enough/>>

para el usuario tiene un valor subjetivo el acceso a texto completo debido al valor de la información para la toma de decisiones.

1.6 Desarrollo del Acceso Abierto en Latinoamérica

Si bien podemos convenir y ubicar el nacimiento del Acceso Abierto en el primer mundo, esto no quiere decir que sus detonantes no fuera un fenómeno ya detectado y padecido en regiones subdesarrolladas como la nuestra, donde además de los costos por acceso a la información, el idioma en que circula la información científica (y en general) suma un factor adicional de exclusión, y por esto, una barrera más al interior de nuestras sociedades latinoamericanas, entendidas como una unidad sociocultural y lingüística. Es por esto que adquiere otro énfasis la diseminación de la ciencia local y el coadyuvar para un aprovechamiento más dinámico de esta producción mediante el Acceso Abierto, porque antes de este, la “falta de presencia internacional de las publicaciones latinoamericanas fue objeto de especial atención, poniéndose de manifiesto la necesidad de crear sistemas de información propios de la región”,⁵¹ la cual adquiere un caris de tintes geopolíticos tendientes a la inclusión social o a la igualdad de oportunidades, antes que —aunque no excluyente— a la monopolización y fijación de precios de la información.

En Latinoamérica se tiene destacados antecedentes al propio Acceso Abierto, como nominalmente lo enunciamos, pero de idénticos fines u objetivos, esto es, circulación, difusión, colaboración, consulta e intercambio de información científica. Aunque inicialmente de carácter referencial, destacan INFOBILA, CLASE y PERIÓDICA administrados por la UNAM; e IRESIE y LILACS administrados por BIREME, centro de información especializado en medicina. Se fundó por acuerdo de colaboración entre la Organización Panamericana de la Salud, a su vez,

⁵¹ CETTO, Ana María, *et al.* “Capítulo 2. Enfoque regional a la comunicación científica. Sistemas de revistas en Acceso Abierto”. En: AGUADO LÓPEZ, Eduardo, *et al.* *Hecho en Latinoamérica: acceso abierto, revistas académicas e innovaciones regionales* [en línea]. Buenos Aires: CLACSO, 2015. [Fecha de consulta: 18 de febrero de 2017] Disponible en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20150722110704/HechoEnLatinoamerica.pdf>

dependencia de la Organización Mundial de la Salud y el gobierno de Brasil.⁵² Algunos de los anteriores, desarrollados desde finales de la década de los setenta del siglo pasado. En común tienen, entre sí, que eran proyectos que no trascendían esferas de influencia muy locales, al menos en su fase inicial. Así pues, los programas que se enunciarán en el siguiente párrafo, aunque ubicados en México algunos de ellos, se referencian en este apartado dado su alcance y naturaleza interregional en términos de colaboración para fines vinculantes entre nuestros países, entendidos como sociedades lingüística y socioculturalmente cohesionadas.

Para finales de siglo, en 1995 se incorpora Latindex —programa multinacional, coordinado por la UNAM— como sistema de información bibliográfica con altos criterios de indización sobre revistas científico-académicas, sean por pago o en acceso libre. Este proyecto fue en principio un instrumento y respuesta para dar visibilidad tanto a las publicaciones como a los autores de literatura científica a nivel regional, cuyos *rankings* eran prácticamente inexistentes en otras bases de datos o índices como Scopus o ISI-JCR, actualmente, Web of Science. Se puso en servicio al público en 1997 y hoy sus recursos de información provienen de 22 países entre universidades, instituciones de investigación y editoriales de la región. Incluso sus criterios de indización han trascendido más allá de los ítems para por igual hacer referencia a estudios de temática hispano-latinoamericana y portuguesa, independientemente del país de donde provenga, además ha evolucionado de directorio referencial a macro portal, ya que sirve de servidor central para interconectarse con otros 18 portales de autoridad (entre los que destacan SciELO y Dialnet); además de ser un instrumento de referencia obligado para el desarrollo de colecciones al interior de las bibliotecas.

SciELO por su parte, desde 1997 cumple una triple función a nivel nacional —Brasil es su país de origen— y regional, ya que por igual cubre la indización, la publicación y difusión de recursos de información en Acceso Abierto, entre ellos, 400 libros electrónicos, los cuales hasta 2012 contabilizaban 15 000 000 de descargas; y 9 000 000 de citas del total de su oferta documental. Al ser un

⁵² El acrónimo respondía a “Biblioteca Regional de Medicina”, nombre con el que se fundó esta institución pionera; actualmente conserva las mismas siglas, aunque se nombre actual es “Centro Latinoamericano y del Caribe de Información en Ciencias de la Salud”.

programa de colaboración regional, sus recursos de información están constituidos por colecciones nacionales de 16 países miembros, de los cuales, 13 son de Latinoamérica y el Caribe; el resto lo conforman España, Portugal y Sudáfrica; todos trabajando coordinadamente bajo estándares internacionales. Destaca su orientación hacia la educación preponderantemente, pero también a la ciencia y a la investigación. Al igual que los proyectos precedentes, su fundación obedeció a la falta de instrumentos que proveyeran de visibilidad a la producción científica local y regional; además, al situarnos en la época previa al Acceso Abierto, toma aún más forma y notoriedad internacional esfuerzos como este, sus alcances y objetivos se verían muy beneficiados de toda la filosofía y tecnología abierta que traería consigo el movimiento de Acceso Abierto de principios de siglo.

En el terreno de las declaraciones. En 1998 se pronunció la “Declaración de San José” en el marco del “IV Congreso Regional de Información en Ciencias de la Salud” realizado en San José, Costa Rica; en esta, 31 naciones de Latinoamérica y el Caribe se comprometen a colaborar y trabajar coordinadamente para establecer y poner en funciones la “Biblioteca Virtual en Salud”, un repositorio accesible remotamente para el intercambio de información. En el mismo año CLACSO pone en operación una “Red de Bibliotecas Virtuales”, conformada por 25 naciones del continente y del Caribe.

Aquí en México, en 2003 se inaugura RedALyC y la Red Mexicana de Repositorios Institucionales. Del primero podemos decir que, dado el auge de las “3B” y muchos otros pronunciamientos acuestas y proyectos en proceso, este se planteaba como un repositorio hispanoamericano, accesible desde un portal que gestionara dinámicamente varios de los procesos aplicados al documento electrónico, donde destacarían el ingreso, normalización de (meta)datos, el buscador o interface, recuperación de datos bibliohemerográficos, y Acceso Abierto a la totalidad del documento, y por extensión, la opción de descarga directa, almacenamiento e intercambio de la información que en él se gestionara. Prestaciones tecnológicas de este tipo, sumado al desarrollo de nuevas herramientas cuantitativas han permitido, a partir de la gestión documental, relacionar información pertinente para “informar” acerca de instituciones, títulos,

artículos, años de publicación, autores, disciplinas, desde qué países se accede, descarga contenidos, etcétera, además del simple cálculo de citación.

Otra declaración destacada a nivel regional fue la “Declaración de Salvador sobre Acceso Abierto: la perspectiva del mundo en desarrollo” de Brasil en 2005; su declaratoria posee los imponderables del movimiento: Acceso Abierto a las investigaciones financiadas con recursos públicos, apoyo y posicionamiento de las publicaciones en Acceso Abierto, a la vía verde y el fomento y vinculación a toda iniciativa futura de este tipo por parte de las instituciones gubernamentales.

Por igual habría que mencionar un proyecto financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo en 2009 en Argentina; dicho apoyo se transfirió a la creación de repositorios que se conglomerarían en una red latinoamericana de pares. Es así como en 2012 se funda el repositorio “LA Referencia” para dar visibilidad, difusión y compartir la producción científica regional de las universidades e instituciones de investigación. Dicho programa es administrado por la Red Federada de Repositorios Institucionales. Entre sus objetivos inmediatos se halló el recopilar experiencias regionales —como las precedentes y muchas otras— para converger en acuerdos de colaboración, procesos de trabajo coordinado y estándares de calidad, de criterios y tecnológicos para el intercambio de información e implementar, finalmente, una red de repositorios institucionales a nivel regional. Al día de hoy dicha red la conforman: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, México y Perú. Entre otros objetivos, destaca la de mantener un servicio de búsqueda de información regional vinculante a los países miembros, accesible a todas las naciones (a través de nodos nacionales) cuyo eje rector sea el fomento y fijación del Acceso Abierto y sus publicaciones expofeso, así como sus elementos constitutivos, a razón: acceso a texto completo, gratuito, información de autoridad, libre difusión de contenidos, particularmente aquellos generado por fondos públicos. Prueba de su desarrollo y reputación es que forma parte del portal europeo *OpenAIRE*.

Mención aparte merece la “Primera Consulta Latinoamericana y del Caribe sobre el Acceso Abierto”, organizada por la UNESCO en 2013 cuyos objetivos fueron, *grosso modo*:

- a) Los beneficios de compartir y circular la información científica mediante el Acceso Abierto; dotar de información y análisis a aquellas instituciones que quieran incursionar en él;
- b) fomentar en las asociaciones el trabajo colaborativo y la mejora en estrategias tendientes a compartir información e investigaciones en esta modalidad de acceso.

La declaración final, en resumen, abarcó, entre lo más destacado:

- Los beneficios del Acceso Abierto a la sociedad, a la economía, a la cultura, a las ciencias, al desarrollo y demás ámbitos.
- Sobre las problemáticas particulares para su implementación; el lento proceso que requiere un cambio de modelo; el que no todas las naciones latinoamericanas tienen el mismo desarrollo y avance de este modelo; los hábitos de: los usuarios-lectores, autores, editores, y otros actores intrínsecos, es decir, todos los implicados en el círculo de la comunicación científica; los factores que constituyen la calidad del producto (de las publicaciones en Acceso Abierto) y de los filtros de calidad.
- La necesidad de un poder vertical y descendente que emane del poder político para la creación de instituciones en quienes se deleguen decisiones, directrices, tutelaje, etcétera, que desemboquen en políticas públicas que favorezcan y normen el desarrollo del Acceso Abierto; y de la certificación de las publicaciones expofeso.
- El fomento y las particularidades que idealmente deben de aplicarse a las vías verde y dorada.
- La libertad de cada nación a desarrollar su propio modelo, pero por igual, a la colaboración regional a fin de compartir experiencia, anticipar problemas y, por sobre todo, evitar la duplicidad de esfuerzos.

Es así como se puede convenir que, todos los programas precedentes —con distintos alcances, pero similares objetivos—, en común tienen la cooperación para la referencia y la visibilidad de la producción científica regional. Asimismo, han privilegiado en distintos grados el Acceso Abierto, ya sea paulatino, a la postre o de inicio; así como directo o terciario como un objetivo de perspectiva regional. Fenómeno que si se cuantificara o verificara, sin duda ha repercutido en la internacionalización de la ciencia latinoamericana y de sus investigadores, a fin de hacerlos figurar en los índices de impacto, donde, al hacer un recuento de los avances alcanzados, para muchos de “los investigadores de Argentina y Brasil, resulta más importante la indexación en alguna de las bases regionales (Latindex, SciELO) que en *Web of Science*”.⁵³ Solo resta seguir prestando atención a la calidad de las publicaciones en Acceso Abierto a fin de que puedan competir con las del mercado comercial para ir ganando porcentajes significativos del mismo. Afortunadamente, no son pocos los programas de Acceso Abierto que han trascendido lo regional en aras de incorporar recursos valiosos en nuestros “idiomas comunes” al referenciar la producción científica de España y Portugal según las instituciones adherentes,⁵⁴ relación de trabajo en mucho optimizada por protocolos de interoperabilidad aplicados particularmente a la catalogación, indización y recuperación, para finalmente ofrecer productos y servicios de información de calidad.

En lo referente al Acceso Abierto y las políticas públicas —relación por demás necesaria y conveniente para el desarrollo nacional a partir de la ciencia—, destaca el quehacer político-legislativo conjunto, entre las academias e institutos de ciencia y los gobiernos, mismo que ha transitado hacia la promulgación de leyes nacionales de Acceso Abierto. Legislaciones al respecto operan ya en Argentina desde 2012; en Perú desde 2013 y México hizo lo propio en 2014, por mencionar los más sobresalientes.

⁵³ BONGIOVANI, Paola C. y GÓMEZ, Nancy D. “Capítulo 2. Conocimiento y opiniones sobre el Acceso Abierto en Argentina, México y Brasil”. En: AGUADO LÓPEZ, Eduardo, *et al.*, *op. cit.*, pp. 43-62.

⁵⁴ De hecho, sistemas de información como RedALyC son depositarios de 146 países externos a nuestra región e idioma; entre los que destacan Alemania, Canadá, EE. UU., Francia, Italia y Reino Unido.

No obstante todo lo anterior, que se dijo en positivo, también es necesario hacer referencia a la problemática intrínseca que se ha sorteado o detectado. Ya en este siglo, en el alba del Acceso Abierto regional, se han dictado o publicado variados estudios y ensayos de toda índole. Y ya sea como premisas introductorias o como tema central, es una constante el abordar su problemática desde la certificación, visibilidad, impacto, posicionamiento, uso, entre otros. En este sentido, se reconoce que regionalmente “se produce más y mejor ciencia”,⁵⁵ pero así como hay ciencias, científicos, universidades o naciones más adelantadas con respecto a su adhesión a este movimiento, lo es también que la experiencia latinoamericana sobre el particular ha sido aún más desigual, porque somos una región vinculada histórica y socioculturalmente, pero no política ni económica integrada más allá de tratados comerciales por bloques o binacionales.

De las problemáticas más recurrentes, describiré brevemente tres de ellas. La primera; los incentivos monetarios y de ascenso profesional siguen allanándose al requisito de idealmente ser “dictaminado” favorablemente en publicaciones con mayor índice de impacto, las cuales, al pertenecer a empresas extranjeras y con fines de lucro, son las que menos permiten la circulación paralela en Acceso Abierto. Segunda; la primacía del “artículo” de revista especializada como formato certificado, dejando en un segundo plano jerárquico a otros, como el informe, la ponencia, boletines de divulgación, folletos informativos, libros, etcétera; algunos de estos, de más amplia tradición en nuestra cultura, por ya no mencionar el despropósito de atribuir valores u otro mérito de puntaje al formato de la publicación periódica antes que a la información registrada.⁵⁶ Tercera; “la cantidad sobre la calidad” en dos vertientes: (a) la falta de filtros que erróneamente favorecen el simple conteo de trabajos publicados en repositorios o revistas en Acceso Abierto, a veces obviando la operatividad del método, la veracidad de los datos o verificabilidad de los resultados obtenidos y publicados y, (b) los algoritmos métricos tradicionales que solo cuantifican la citación sin mayor profundidad de variables.

⁵⁵ FISCHMAN Gustavo E. y ALPERIN Juan Pablo. “Capítulo 1. Sobre luces y sombras. Las revistas científicas hechas en Latinoamérica”. En: AGUADO LÓPEZ, Eduardo, *et al.*, *op. cit.*, pp. 13-17.

⁵⁶ Particularmente la segunda, tanto en Latinoamérica como en el mundo ha contenido la más amplia aceptación en relación con el formato del libro electrónico (u otros), amén de otras condicionantes propias del hábito lector e incluso habilidades informativas del destinatario final, el lector o usuario de información.

Así, estas tres situaciones descritas, indirectamente relegan la fijación del Acceso Abierto en la región.

En este punto surge la pregunta obvia: ¿si estos problemas ya fueron detectados hace más de 15 años (en EE. UU. y Europa), por qué hemos permitido que se reproduzcan aquí? Porque nuestro “tránsito” es más lento; por ejemplo, la industria de la información halla en nuestros marcos regulatorios recovecos para ejercer el monopolio; la maniobra de grupos de poder quienes no siempre por los canales legales, dictan las políticas públicas; la burocracia centralizada en las instituciones públicas, la volatilidad del tipo de cambio, entre otros, son solo algunos de los agentes que limitan el flujo óptimo de la información. Y por otro lado, la propia infraestructura tecnológica, la logística, los recursos humanos calificados, entre otros, inciden en un sesgo tal —comúnmente presupuesta— que en ocasiones le vuelve inoperante, así como el discreto o fraccionario advenimiento y vinculación de los profesionales para incidir en temas como el acceso a la información desde una perspectiva científica, académica, educativa, sociocultural, entre otras; así, la deseable cohesión gremial no se halla tan arraigada como en su momento el aglutinamiento de sus homólogos en otras latitudes pudieron plantar cara y ejercer un contrapeso al modelo de acceso a la información y el modelo editorial y comercial imperante.

Gracias a las iniciativas precedentes y, a propósito de estudios,⁵⁷ se tienen datos de que conforme se iba conociendo el movimiento de Acceso Abierto en la región, este no siempre fue integral, debido a ponderables como el prestigio y la calidad de las publicaciones bajo esta modalidad de acceso; inquietudes primarias que, incluso antes que ver el beneficio “del acceso” a un acervo de información científica, era de mayor interés colectivo (en la comunidad científica latinoamericana) la suspicacia de qué tan conveniente resultaría para sus carreras y currículum, porque quizá “publicar en dichas revistas podría poner en riesgo la valoración positiva de sus publicaciones y las posibilidades de obtener fondos para financiar nuevas investigaciones”.⁵⁸ Ya en un estudio más reciente de 2010, los

⁵⁷ Vid. BONGIOVANI, Paola C. y GÓMEZ, Nancy D., *op. cit.*, *passim*.

⁵⁸ *Ibid.*, p. 45.

científicos encuestados se mostraban proactivos a publicar en Acceso Abierto por motivos relacionados a la comunicación científica —indización nacional, regional y mundial de las publicaciones exprofeso— y como alternativa a un bien común, esto es, la información y el conocimiento en beneficio de humanidad. Sin embargo, por contradictorio que suene, al interior de la propia comunidad científica aún no es prioritario publicar en esta modalidad por encima del prestigio e índice de impacto de las revistas de mayor prestigio y comerciales. En positivo, entre los investigadores más jóvenes se detecta una postura más informada de lo que es el Acceso Abierto y sus beneficios; situación favorable si se acondicionan (en nuestras respectivas estructuras nacionales) escenarios donde las instituciones normen y regulen criterios de calidad y obligatoriedad al publicar en Acceso Abierto; así como que toda investigación proveniente de fondos públicos se publique de origen en esta modalidad; se fortalezcan sistemas de información que continúen indizando la producción científica regional para fines de visibilidad y; la inversión en innovación tecnológica para garantizar al usuario final el acceso a la información científica.

Si bien en este apartado no pueden incluirse la totalidad de programas o iniciativas, se incluyeron las más relevantes que trascendieron de lo local a lo regional.

1.7 El Acceso Abierto en México

Para el desarrollo de este apartado, los proyectos pioneros aquí enunciados lo son en virtud de su alcance nacional, sin querer por esto obviar a aquellos antedichos (en el apartado 1.6), pero de alcances regionales. La dificultad en esta delimitación estriba en la migración de proyectos nacionales a regionales, más aún cuando estos fueron generados o concebidos en la Universidad, algunos otros de los cuales serán referidos en un apartado posterior (“2.3. El Acceso Abierto en la UNAM”).

Con respecto a la postura y desarrollo de productos en Acceso Abierto en México, estos se hallaban muy bien representados en programas como INFOBILA, Latindex, E-Journal, RedALyC y algunas bases de datos gratuitas, denominadas en

un futuro —aunque no por eso sinónimas— como repositorios documentales, administrados desde las universidades e instituciones de investigación profesionales, comúnmente públicas que permiten el Acceso Abierto a su información interna de índole científica y altamente especializada.

En lo que toca a una “declaración” propiamente dicha, esta existió, data de 2006 en el marco de la “V Conferencia Internacional sobre Bibliotecas Universitarias” organizado por la UNAM, cuyo tema central fue “*Open Access*: una alternativa de acceso a la información científica”. Como clausura a dos días de conferencias, ponencias, relatorías de experiencias internacionales y demás, se redacta la “Declaración de México” como colofón a dicho evento. Y es la siguiente:

[...] conscientes de que garantizar que los resultados de [toda] investigación puedan estar disponibles gratuitamente para todos es la mejor manera de maximizar su utilidad y que el acceso abierto es bueno para la ciencia, para la comunidad de investigación y para la humanidad, los que firmamos nos permitimos recomendar a todas las instituciones latinoamericanas, y especialmente a nuestros gobiernos nacionales, la adopción de políticas de acceso abierto y la inclusión de recursos de acceso abierto en los mecanismos de evaluación institucional del desempeño académico y científico, como un medio para estimular la libre generación de conocimiento.

Este grupo promete crear y mantener una red de investigación, intercambio, promoción, difusión, preservación digital y formación de personal en las herramientas tecnológicas necesarias para llevar a cabo la misión declarada, así como la creación de un catálogo colectivo de contribuciones. Invitamos y abrimos las puertas para que todas las instituciones puedan unirse a este esfuerzo firmando esta declaración.⁵⁹

Si bien la anterior es una declaración de buenas intenciones, aglutinante y colaborativa, dada la importancia de las instituciones participantes, hace de esta un pronunciamiento protocolario importante, pero afortunadamente, según ya vimos con antelación, no es en absoluto inaugural del Acceso Abierto en México; otras instituciones académicas además de la UNAM, concretamente universidades

⁵⁹ SWAN, Alma. Open Access and the Health Sciences in the Developing World: An Overview. En: Local Solution, Bellagio, (2008: Italy). *Making the eHealth Connection: Global Partnerships*. Italy. Rockefeller Foundation's Bellagio Center. 2008. La traducción es mía.

también, eran pioneras de esta modalidad de acceso, cada cual con diferentes momentos de desarrollo y de éxito, según veremos más adelante.

Latindex y RedALyC ya fueron enunciadas en el apartado anterior debido a que son referentes obligados de iniciativas o programas para explicar el Acceso Abierto en la región, no solo en México. Para el caso concreto de nuestra nación, otro hito importante lo marcó la representación o filial de SciELO. Para que esta se materializara se requería cubrir algunos requisitos y criterios, ya que “[su modelo] proporciona una hoja de ruta, metodologías y tecnologías para la creación, la gestión, administración y operación de colecciones [...] nacionales de revistas y su interoperación dentro de la Red SciELO y en la Web”.⁶⁰ Es así como en 2003 formalmente se pone en funcionamiento SciELO-México; su administrador operativamente hablando es la DGB-UNAM; sus recursos financieros provienen del Consorcio Nacional de Recursos de Información Científica y Tecnológica (CONRICYT) y la UNAM. Esta experiencia comienza en nuestro país con ocho colecciones, mismas que comprenden un total de 113 revistas indizadas, de las cuales, 104 estaban activas y certificadas. Sobre ponderables como el desarrollo de acervos, pertinencia, uso o desempeño y nuevas inclusiones, así como dictar las acciones más propicias para las colecciones nacionales, existe un comité asesor (por país); en México esta función recae en el Comité de revistas del CONACYT.

Otro programa de interés. A iniciativa de la Biblioteca Virtual de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP), en 2011 se funda la “Red Mexicana de Repositorios Institucionales” (REMEDI), de la que son cofundadores otras cinco instituciones de educación superior, a razón: el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH), Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), Universidad de Guadalajara (UDG), Universidad de las Américas Puebla (UDLAP); todas miembros de RABID,⁶¹ acrónimo de “Red Abierta de Bibliotecas Digitales”, cuyo objetivo “es contribuir a la consolidación del desarrollo de bibliotecas digitales en México a través

⁶⁰ PACKER, A. L., et al. *SciELO - 15 Años de Acceso Abierto: un estudio analítico sobre Acceso Abierto y comunicación científica*. Paris: UNESCO, 2014. Disponible en: <https://doi.org/10.7476/9789233012370>

⁶¹ RABID. Red Abierta de Bibliotecas Digitales. Interactive and Cooperative Technologies Lab. 19 de febrero de 2008 <http://ict.udlap.mx/rabid/index_es.html#miembros>

de una red abierta por medio de la cual puedan compartirse colecciones y servicios disponibles en diferentes instituciones a la vez que se facilita la integración de nuevas instituciones, servicios y usuarios”. a su vez, dependiente de la “Corporación Universitaria para el Desarrollo de Internet” (CUDI). A similitud de la red “LA Referencia”,⁶² esta se constituye como una red federada de repositorios institucionales y temáticos de Acceso Abierto de alcance nacional. Para 2012 se pone en funciones esta red de repositorios, siendo desde esa fecha coordinada por UASLP, con el apoyo de CUDI y financiada por el CONACYT. En lo que va del año corriente (2017), los activos de su acervo documental en Acceso Abierto lo conforman 66 instituciones de educación superior, centros e institutos de investigación, editoriales —como el Fondo de Cultura Económica—, etcétera, los cuales aportan entre sí, 98 repositorios.⁶³ El recurso de información más indizado son las tesis (con cerca del 47 % entre licenciatura, maestría y doctorado), artículos (23 %) y otros (entre libros, fotos y vídeos, 30 %).

Habrà de notarse que la academia y sus sistemas bibliotecarios conjuntamente a la par, y siguiendo el modelo de sus homólogos anglosajones, mucho aportaron y aportan a este paradigma de acceso a nivel nacional. Pero se requería de flanquear un sesgo para acrecentar la circulación de la información científica, y esto solo se logra a partir de su reconocimiento y urgencia al exterior de los círculos científico-académicos. En este sentido, desde una perspectiva socioeducativa, era un imperativo capital “bajar” y permear la información científica a la ciudadanía, y esto se logra mediante la implicación del gobierno a través de sus políticas públicas, ya que al interior de estas, y mediante el reconocimiento de derechos en figuras o conceptos como “el derecho al acceso a la información” y todo un conjunto de instituciones, jurisprudencia, procedimientos, agentes y herramientas en general, son necesarios para que se materialicen los fines últimos del Acceso Abierto.

⁶² De hecho, REMERI surge por la necesidad de desarrollar una plataforma de cobertura nacional que fuera interoperable con este repositorio sudamericano. Actualmente este es representante de México ante “LA Referencia”.

⁶³ De los cuales, 48 repositorios institucionales están “visibles” en “LA Referencia”; aportando alrededor de 111 732 documentos. REMERI es el repositorio que más aporta contenidos de información en español al interior de este repositorio latinoamericano. Y es el segundo, solo detrás de Brasil, en cuanto a ítems en general.

En lo que toca a la implicación en México del Acceso Abierto con las políticas públicas nacionales, a continuación, una breve cronología:

- En marzo de 2013, la senadora Ana Lilia Herrera Anzaldo⁶⁴ presenta una primera iniciativa de “Ley sobre Acceso Abierto”. Es retirada en agosto para su reformulación.
- En septiembre del mismo año se lleva a cabo un foro entre académicos y legisladores en el Senado de la República para explicar y discutir dicha iniciativa. El encuentro fue organizado por el CONACYT.
- Ya con los consensos y enmiendas del foro, el 9 de diciembre del mismo año presenta una nueva iniciativa enriquecida.
- En abril de 2014 se aprueba la creación del Capítulo X⁶⁵ de la Ley de Ciencia y Tecnología en la Cámara de Diputados, la cual mandata principalmente la adición de funciones, elementos y figuras en las que se delegarán determinadas actividades para el accionar de la futura ley.
- En mayo del mismo año se promulga el “Decreto de Ley” por el que se reforman y adicionan la “Ley de Ciencia y Tecnología”; la “Ley Orgánica del CONACYT” y; la “Ley General de Educación”.⁶⁶

De esta última, entre sus principales disposiciones destacan:

- “Art. 64. El CONACYT emitirá, diseñará e impulsará una estrategia nacional para democratizar la información científica, tecnológica y de innovación [...] El CONACYT emitirá los lineamientos a los que se sujetarán los repositorios [...]”.

⁶⁴ Docente de Ciencias Políticas y Sociales de la UAEM, y senadora por la LXII Legislatura.

⁶⁵ El título completo, a la letra dice: “CAPÍTULO X. Del Acceso Abierto, Acceso a la Información Científica, Tecnológica y de Innovación y del Repositorio Nacional”.

⁶⁶ Así expresado en el Diario Oficial de la Federación, en su edición vespertina del 20 de mayo de 2014. (Cf. *ESTADOS UNIDOS MEXICANOS*. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología, de la Ley General de Educación y de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. *Diario Oficial de la Federación: órgano de gobierno constitucional de los Estados Unidos Mexicanos [en línea]*. Tomo DCCXXVIII, núm. 15. Edición Vespertina. México, D.F., martes 20 de mayo de 2014, pp. 2-6. [Fecha de consulta: 18 de abril de 2017] Disponible en: <https://dof.gob.mx/abrirPDF.php?archivo=20052014-VES.pdf&anio=2014&repo=repositorio/>)

- “Art. 69. Los investigadores [...] por decisión personal⁶⁷ podrán depositar o en su caso autorizar el depósito de una copia de la versión final aceptada para publicar en Acceso Abierto a través del Repositorio Nacional.”
- “Art. 70. El CONACYT operará el Repositorio Nacional”
- “Art. 71. Los contenidos de información de calidad serán aquellos [...] Con revisión por los pares del autor y evaluadas por el CONACYT”
- “Art. 72. El CONACYT deberá [...] Establecer la normativa a nivel nacional para acopiar, integrar, estandarizar, interoperar, almacenar y difundir la información...”

Sobre los incisos anteriores, a decir de algunos expertos en el tema, el artículo 69 echa por tierra mucho de lo que se pudo haber avanzado al prescindir de la obligatoriedad de depositar toda aquella información científica financiada con recursos públicos, como sí lo manifiestan las leyes análogas y respectivas de Argentina y Perú.

A manera de colofón; de acuerdo con la información contenida en ROARMAP, acrónimo de *Registry of Open Access Repository Material Archiving Policies*, —una traducción aproximada sería: Registro de Repositorios en Acceso Abierto – Políticas para el depósito de materiales—, es un Directorio o base de datos con registros a nivel global desde donde se referencia todo mandato de Acceso Abierto, sea proveniente de gobiernos o regiones integradas, universidades, centros de investigación, sociedades, etcétera.⁶⁸ Se tienen contabilizadas, además de esta política pública, dos más de instituciones universitarias: la de la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL) y de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM) en lo que a políticas sobre Acceso Abierto a nivel nacional se refiere; naturalmente esto no significa que el resto de nuestras instituciones de educación superior no se hallen organizadas a un nivel local, ya que muchas de las cuales pudieran estar aún en el tránsito de fijar directrices bajo la denominación de:

⁶⁷ El subrayado es mío.

⁶⁸ Vid. Roarmap. Registry of Open Access Repository Mandates and Policies. University of Southampton <<http://roarmap.eprints.org/>>

mandato, manuales de procedimientos, de procesos u otros relacionados con la postura institucional en lo tocante al Acceso Abierto.

CAPÍTULO 2. EL ACCESO ABIERTO EN LA UNIVERSIDAD PÚBLICA LATINOAMERICANA, LA UNAM Y EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIBLIOTECOLÓGICAS Y DE LA INFORMACIÓN

2.1 Contexto Latinoamericano

Conforme al capítulo precedente, donde se hizo hincapié acerca de los esfuerzos y proyectos iniciales, primero unitarios, luego colaborativos y de baja penetración previos al movimiento de Acceso Abierto plenamente establecido, y graduales, dado el desarrollo tecnológico progresivo y su conjunto de elementos gravitantes; y si bien se focalizó en la esfera científico-académica universitaria, sus implicaciones le rebasaron, llegando a involucrar a la sociedad en su conjunto; es por esto que el tema conforme se estudia y se profundiza en él, se manifiesta en última instancia: social, y como tal, este no puede explicarse linealmente, ni deben omitirse, de origen, además de entornos científico-académicos, particularmente ubicados en el entorno universitario y, a su vez orientados a la formación profesional, a la docencia e investigación a través de este intercambio de información más dinámico por medios propios o locales, el movimiento posteriormente devendría a otros ámbitos como el educativo (en un espectro más amplio), político, económico, cultural, social entre otros.

Bajo esta premisa, y para el caso particular de nuestra región, vale la pena recordar que la educación superior en la última década del siglo pasado se vio intervenida por políticas neoliberales que se justificaban y diseñaban acorde a los dictados y recomendaciones de organismos internacionales. Para el caso particular de las universidades públicas, impactaron mediante políticas orientadas hacia la privatización o mercantilización de su oferta y servicios educativos, ya sea, porque rebasado el Estado para seguir haciéndose cargo de ellas, buscaron como alternativa la captación de ingresos que se sumaran a las partidas presupuestales para sanear sus déficits, al tiempo que aplicaban a las universidades estándares de

certificación tendientes a evaluar su eficiencia para medirlas en escalas globales. Sobre esto, Javier Mendoza Rojas nos explicaba:

Si se pasa a un análisis más detallado del proyecto de modernización universitaria vigente, se encontrará un propósito central: mejorar la calidad y la pertinencia social de la educación [mediante] cuatro medios estratégicos centrales: evaluación, competitividad por el financiamiento, apertura y vinculación de las instituciones educativas con el sector productivo, y reformas organizativas y administrativas.⁶⁹

Los anteriores, mecanismos comúnmente aplicados a los sistemas de producción de una empresa eficiente. Ahora, habría que agregar la misma orientación neoliberal al exterior de las universidades, como lo son: privatización de paraestatales y con ello, por mencionar su lado negativo: desempleo, recorte de personal, terciarización del empleo, bajos sueldos, entre otros. Si despejamos estas variantes, tenemos un acceso a la educación profesional limitado y un poder adquisitivo a la baja, que excluye y margina a una importante proporción de la ciudadanía en edad escolar, incluso de las propias universidades públicas. Situación que detonó otro fenómeno, la apertura y oferta educativa de universidades privadas de calidad cuestionable. Problema que se trató de corregir mediante la “evaluación, calidad, diversificación, eficiencia y competitividad” con carácter de urgente en esta y la década siguiente.⁷⁰ Autores como Grindle, incluso asocian este momento de la década como consecuencia de la precedente: “[...] si los años ochenta fueron [los] de las reformas económicas, [...] los noventa fueron los de la ‘agenda social’, los de los intentos de diseñar y aplicar reformas sociales que compensaran o revirtieran los efectos de la crisis económica del decenio anterior”.⁷¹

En sentido complementario, una forma de sintetizar la corriente socioeconómica imperante aplicada a la política pública de esta época, quizá fuera: “La idea esencial del neoliberalismo es que los mercados son, en casi todos los aspectos, superiores

⁶⁹ MENDOZA ROJAS, Javier. “El modelo de modernización universitaria: continuidades e innovaciones”. *Revista de la Educación Superior* [en línea]. Octubre – diciembre 1992, vol. 4, núm. 84. [Fecha de consulta: 30 de octubre de 2017] Disponible en: http://publicaciones.anuies.mx/pdfs/revista/Revista84_S1A1ES.pdf

⁷⁰ Cf. ACOSTA SILVA, Adrián. “El neointervencionismo estatal en la educación superior en América Latina”. *Sociología* [en línea]. Mayo-agosto 2002, vol. 17, núm. 49. [Fecha de consulta: 2 de octubre de 2017] Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/3050/305026562003.pdf>

⁷¹ *Apud* ACOSTA SILVA, Adrián. *Ibid.*, pp. 46-47.

al gobierno”.⁷² Paradójicamente, las políticas en comento que se ejecutaron no subsanaron la carga fiscal del Estado en materia educativa y otros rubros, tan solo le volvieron un actor indirecto en cuanto a su responsabilidad, custodia y arbitraje, según el pacto social intrínseco. Además, a más de 20 años de distancia, es cuestionable y relativo que la privatización de la educación haya traído consigo la mejora e incremento de la calidad en la oferta académico-educativa, ya sea pública o privada.

Así pues, nos situamos en un fin de siglo, particularmente en Latinoamérica (y el tercer mundo en general), tendiente a la privatización de los bienes públicos; crisis económica y de instituciones varias; intervencionismo de organismos mundiales —Fondo Monetario Internacional, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, Banco Mundial, subdependencias de la Organización de las Naciones Unidas, entre otras— y; gobiernos nacionales afines a toda doctrina de mercado y, por ello, facilitadores de la mercantilización de prácticamente todo bien y servicio público. Con respecto a la educación, la siguiente cita reseña muy bien la atmósfera que impregnaba nuestra región a mediados de la década de los noventa:

[...] los cambios se encaminaron hacia una reconceptualización de la educación, dando lugar a que en el sentido y orientación de esta se fueran abandonando conceptos como ciudadanía, dignidad, humanismo, desarrollo nacional, Estado, soberanía, etc., para ser remplazados por otros como capital humano, inversión, rentabilidad, eficiencia, calidad, tasa de retorno, relación costo-beneficio o capacitación para el trabajo. Este proceso, constituido a lo largo de más de [tres décadas], acabó asimilando a la educación con el adiestramiento, en la medida en que todo el sistema se terminó volcando en un pretendido gran ente calificador de aptitudes.⁷³

Referenciadas para fines de contexto, particularmente: “latinoamericano”, todas las citas textuales anteriores nos relatan y recuerdan como la figura de “público” se diluyó o se le hizo transitar (en aras de su mejoramiento) hacia lo privado; así, los

⁷² GIDDENS y HUTTON, *apud* ACOSTA SILVA, Adrián. *Ibid.*, p. 53.

⁷³ ORTIZ FERNÁNDEZ, Ramón. El impacto de 25 años de políticas neoliberales en la generación de conocimiento desde la universidad pública en América Latina. Tesis (Maestro en Estudios Latinoamericanos). Distrito Federal, México: Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, 2011, p. 11.

servicios (como la sanidad y la educación) se volvían un negocio. La información no fue la excepción ni mucho menos, de hecho, desde la posguerra es un bien muypreciado y probadamente lucrativo. En este escenario irrumpe el Acceso Abierto, el cual tampoco debe de situarse en un rol de “confrontación con”, ni como “respuesta a”, de tan solo dos rutas o contrincantes —industria de la información y usuario de la información—, sino como una reivindicación de un cúmulo de circunstancias políticas, económicas, sociales, educativas, culturales muy diversas; y visto desde una perspectiva académica —que es la que nos ocupa—, podríamos convenir: una respuesta transdisciplinar coordinada, cuyo principal benefactor y objetivo en sí mismo es la sociedad en el más amplio sentido de sus acepciones; y cuyo epicentro puede localizarse en las universidades públicas, y de estas, con un muy valioso aporte de sus bibliotecas locales, ambas, figuras muy fuertemente diezmadas por las políticas públicas y económicas antes referidas de su tiempo.

2.2 El Acceso Abierto en las universidades públicas latinoamericanas

A propósito de la privatización de la educación y de universidades públicas, para el desarrollo de este apartado citaré más que una definición, un reflexión crítica y elaborada de Pablo Latapí Sarre⁷⁴ acerca de qué es, y por qué debe de preservarse la figura de universidad pública:

[...] En mi opinión la Universidad es pública en cinco sentidos:

- a) [...] por razón de su pertenencia: pertenece a todos, a la sociedad en su conjunto, y por ello es sostenida con los recursos públicos. No es del Estado ni del gobierno; “público” no significa ni estatal ni gubernamental.
- b) [...] por razón del acceso a ella; está abierta a todos sin más restricciones que los requisitos que salvaguardan su calidad académica. En este sentido [...] es la respuesta institucional al derecho a la educación superior de los jóvenes.

⁷⁴ *La universidad pública, una institución integradora de la sociedad. Comunicado de la Comisión Especial para el Congreso Universitario* [en línea] 2003, <https://web.archive.org/web/20021105073756/http://www.congreso.UNAM.mx:80/4latapi.htm>

- c) [en] razón de los valores que debe encarnar. En ella convergen las diversas clases sociales y las diversas culturas del país, y por ello debe propiciar la convivencia plural y la tolerancia, en un ambiente de respeto a las opiniones e individualidades y de búsqueda de la verdad con base en el dialogo racional. Es por lo mismo un espacio propicio para construir la democracia.
- d) [...] por cuanto asume la responsabilidad de dar respuestas académicas a necesidades públicas o a problemas nacionales [...] Esta vocación a lo público preside tanto la formación de profesionales, como la selección de sus proyectos de investigación y de sus actividades de difusión cultural [...] que contribuyen a profundizar nuestra conciencia colectiva y a proteger nuestra herencia cultural.
- e) [...] finalmente derivado de nuestra historia y que en cierta forma engloba los anteriores. La educación pública se desarrolla en México vinculada al propósito de soberanía nacional, de independencia, de justicia social y de respuesta a las reivindicaciones populares, y por ello se la considera punto focal ideológico de las causas de la nación. La Universidad Pública recoge y expresa este legado simbólico nacionalista.

Sirva la cita anterior para la valoración de elementos en que se construye una definición de universidad pública y su muy estrecha relación y afinidad con los preceptos y objetivos sociales, democráticos e inclusivos en que convergen “la universidad pública” y el Acceso Abierto. Ahora bien, “Como es sabido, los fines de la universidad, desde la perspectiva latinoamericana, son los de docencia, investigación y difusión de la cultura”.⁷⁵ A partir de esta triple impronta, podemos ver la relevancia y pertinencia del Acceso Abierto en esta tríada; en lo que a docencia se refiere, coadyuba a su ejercicio, actualización y el perfeccionamiento de habilidades y de conocimientos que requieren del suministro continuo de información científica; por no mencionar que estos serán transmitidos a un amplio número de alumnos en plena formación profesional. En cuanto a la investigación, al tiempo que esta es consecuencia del descubrimiento e innovación, por igual se nutre de la información científica precedente, sea para ahondar o refutar las conclusiones o descubrimientos planteados; finalmente, en lo tocante a la difusión de la cultura, aunque las universidades públicas se valen de cualquier medio de

⁷⁵ TORRES VARGAS, Georgina Araceli. *La Universidad en sus publicaciones: historia y perspectivas*. México, UNAM, 1995, p. 7.

comunicación académico o comercial, sus publicaciones locales desempeñan un rol importante, a través de su sello editorial local, potenciado en ocasiones por la vinculación con casas editoras comerciales, y alternativamente, mediante la difusión de la información científica de los medios electrónicos, sean estos formales o informales. Por lo antes expuesto, sea cual sea de estos tres objetivos, se debe de procurar la continuidad, fortaleza, certificación y difusión de las publicaciones universitarias cualquiera que sea su formato y soporte documental, ya que son medulares para la consecución de los objetivos de la universidad. Aplicar aranceles y otro tipo de restricciones al acceso a la información científica obstaculiza tanto su circulación (nacional o regional) como la propia misión de esta institución, además de retrasar sus beneficios sociales.

Ahora bien, enlazando ambos conceptos: Acceso Abierto y universidades públicas que dan título al apartado, así como de los entornos socioeconómicos que han servido de preámbulo, es necesario cerrar la idea y posicionamiento latinoamericano con respecto a todo este cúmulo de fenómenos interrelacionados (y simultáneos) que desembocan en un pronunciamiento, en absoluto novedoso en cuanto a su queja y compromiso, pero geopolíticamente localizado y coordinado en nuestra región:

El Acceso Abierto significa acceso sin restricción a la información científica y su uso [...] Para el mundo en desarrollo, [este] aumentará la capacidad de los científicos y estudiosos de acceder a la ciencia mundial y contribuir a ella.

Tradicionalmente, la circulación de la información científica en los países en desarrollo se ha visto limitada por diversas barreras, tales como los modelos económicos, la infraestructura, las políticas, el idioma y la cultura.

En consecuencia, [...] acordamos que:

- la investigación científica y tecnológica es esencial para el desarrollo social y económico;
- la comunicación científica es parte crucial e inherente a las actividades de la investigación y desarrollo. La ciencia avanza más eficazmente cuando no existen restricciones al acceso a la información científica;

- más ampliamente, el Acceso Abierto permite la educación y el uso de la información científica por parte de toda la población;
- en un mundo cada vez más globalizado, con ciencia que pretende ser universal, la exclusión del acceso a la información es inaceptable. El acceso a la información debe considerarse un derecho universal, independiente de las diferencias regionales;
- el Acceso Abierto debe facilitar la participación activa de los países en desarrollo en el intercambio mundial de la información científica, incluido el acceso gratuito al patrimonio del conocimiento científico, la participación eficaz en el proceso de generación y difusión del conocimiento, y el fortalecimiento de la cobertura de los tópicos de relevancia directa para los países en desarrollo;
- [estos últimos] cuentan con iniciativas pioneras que promueven el Acceso Abierto y, por ende, deben desempeñar un papel importante en la conformación del Acceso Abierto en todo el mundo.

Por consiguiente, instamos a los gobiernos a que hagan del Acceso Abierto una alta prioridad en las políticas de desarrollo científico, incluido:

- exigir que la investigación financiada con fondos públicos esté disponible en forma abierta;
- considerar el costo de la publicación como parte del costo de la investigación;
- fortalecer las revistas locales de Acceso Abierto, los repositorios y otras iniciativas pertinentes;
- promover la integración de la información científica de los países en desarrollo en el acervo del conocimiento mundial.

Exhortamos a la comunidad científica internacional a colaborar para garantizar que la información científica sea de libre acceso, para todos y por siempre.⁷⁶

Como ha podido refrendarse hasta aquí, en Latinoamérica existe una fuerte implicación de las universidades públicas y sus respectivas investigaciones

⁷⁶ "Declaración de Salvador sobre 'Acceso Abierto': la perspectiva del mundo en desarrollo"; documento de acuerdo, redactado en el marco del *International Seminar on Open Access*; evento paralelo al *9º Congreso Mundial de Información en Salud y Bibliotecas y el 7º Congreso Regional de Información en Ciencias de la Salud*. [BABINI, Dominique y FRAGA, Jorge (Comp.). Edición electrónica, bibliotecas virtuales y portales para las ciencias sociales en América Latina y el Caribe [en línea]. Buenos Aires: CLACSO, 2006. (Fecha de consulta: 10 de octubre de 2017) Anexos. Declaración de Salvador sobre acceso abierto: la perspectiva del mundo en desarrollo, pp. 237-238. Disponible en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/biblioteca/20110809013130/Babinintero.pdf>]

financiadas con fondos públicos, para que estas —desde una perspectiva social— puedan ser accesibles en beneficio de todas las capas sociales; al tiempo que, al adherirse a una iniciativa de Acceso Abierto, hablar de intercambio y flujo de la información es estar —al menos teórica y “aspiracionalmente hablando”— en camino a la igualdad de condiciones para enviar y recibir información científico-académica, y demás contenidos pertinentes y de autoridad de cualquier latitud del orbe.

En este sentido, la perspectiva universitaria latinoamericana comparte un paralelismo con sus análogas anglosajonas, en cuanto a que fueron las vías verde y dorada las que surgen como canal de comunicación paralelo y prácticamente de visos internos o locales para atender una necesidad de información, de resguardo propio y de inmediatez en su consulta si ya hablamos de la colaboración entre pares y en beneficio de la propia ciencia desarrollada local y regionalmente, y de su aplicación a la docencia e investigación universitaria. Una vez cubiertas estas tres necesidades, se avanza al siguiente nivel, el de —vágase el término— “dignificar” el vehículo y “estandarizar” su valor informativo. Me refiero a la vía dorada y verde, respectivamente. Por “dignificar” me refiero a “normalizar” las nacientes revistas de Acceso Abierto, cuyo objetivo no era otro que ponerlas a la par de las revistas comerciales y de tradición en el sector editorial y, en cuanto a la vía verde, uniformar y esquematizar sus mínimos indispensables, dado que, si la tendencia era proveer de Acceso Abierto a una conglomerado de universidades públicas a nivel nacional y regional, había que dejar la visión de “autoarchivo” en su subjetividad de “documentos varios”; en vez de esto, atraer el término hacia “documento de valor inédito”, esto es, “documento-no-publicado”; en este sentido, y sigue siendo un objetivo vigente, velar porque aquellos contenidos de información almacenados al amparo o potestad del autoarchivo cumplan con un estándar de calidad y valor informativo aceptable, insisto, más aun si, para cualquiera que sea la vía, se aspira a su regular y ascendente consulta, descarga y citación global. Así lo refrenda Abadal y otros autores en los siguientes términos:

[...] el objetivo final de una política que pretenda potenciar el modelo de Acceso Abierto en el ámbito de la comunicación científica se orientará a facilitar, promover e incentivar la

puesta en marcha de iniciativas relacionadas con estas dos vertientes, es decir, facilitar que los investigadores archiven sus publicaciones en repositorios y, por otro, incentivar que publiquen en revistas de Acceso Abierto. El establecimiento de una política clara de acceso, difusión y preservación de la producción científica de una institución es clave para el desarrollo y cumplimiento de sus propias estrategias en favor del Acceso Abierto.⁷⁷

En este punto, es necesario hacer un énfasis particular en lo que respecta al ámbito universitario latinoamericano, y del acompañamiento directo de sus bibliotecas u otras entidades de información afines en lo referente a la gestación, desarrollo y perfeccionamiento de modelos de circulación e intercambio de información científico-académica, incluso anterior a la fundación y denominación del Acceso Abierto propiamente dicha. “Movimiento” que en etapas posteriores emigraría, en aras de propiciar una mayor cobertura y circulación a la información que generaban y compartían, a propiciar “la asociación” entre universidades, para ser finalmente el Estado, mediante políticas públicas-nacionales quienes afianzarían su regulación y observancia, dado el carácter público de estas instituciones educativas de formación profesional. En efecto, la comunicación científica y su continuo flujo propiciaron este movimiento, global y regionalmente hablando, pero los primeros en buscar respuesta mediante un canal de comunicación paralelo, en ese momento, fueron las comunidades científicas, académicas y docentes adscritos a ellas, deviniendo en la implicación de las universidades y bibliotecas. Y aunque este relato y sus objetivos no concluye con la implicación del Estado para su auge y permanencia, es de reconocer que este ejerce una inercia favorable para regir y establecer bases homologadas para su flujo continuo, aunque al igual que el asunto de “la implementación”, cada nación posee distintas disposiciones con respecto a la cobertura y restricciones en relación al Acceso Abierto. Y precisamente por esto, en aras de situarme nuevamente en la explicación del desarrollo del Acceso Abierto en el ámbito universitario a nivel regional, a continuación presento un contraste o comparativo de tres universidades públicas latinoamericanas a las cuales se aplicaron tres procesos (a, b y c)

⁷⁷ ABADAL, Ernest, *et al.* Políticas institucionales para el fomento del acceso abierto: tipología y buenas prácticas. *Bollettino AIB* [en línea]. Junio 2009, vol. 49, núm. 2. [Fecha de consulta: 25 de noviembre de 2017] Disponible en: <http://eprints.rclis.org/13565/1/2009-bollettino-abadal.pdf>

secuenciales, cuya justificación es la siguiente: (a) ordenar los resultados en una escala cuantitativa y descendente a partir de su producción científica detectada y delimitar una muestra; (b) a esta, cotejarla y verificar si sus marcos normativos están disponibles para consulta en formato electrónico y; (c) con la información obtenida de los dos anteriores, remitirme a su página electrónica institucional u otro sitio autorizado para localizar en particular, su política (o equivalente) de Acceso Abierto y, a partir de esta, desarrollar un comparativo entre todas ellas.

El proceso comienza a través del sitio electrónico de *Scimago Institutions Rankings*,⁷⁸ el cual asigna niveles numéricos a toda institución de investigación a partir de criterios o indicadores como: desempeño de la investigación, resultados en innovación y la visibilidad e impacto de los anteriores en la sociedad; tales se nutren de las estadísticas recabada de la base de datos Scopus, propiedad de Elsevier. Durante la búsqueda se emplearon filtros de búsqueda, y son los siguientes: *Rankings > Higher Education > Latin America > 2017*; el cual devuelve un listado de 228 instituciones que se ajustan al criterio, y rankeadas en virtud de su alta producción de literatura científica en el año referido, las cuales aparecen enlistadas en orden descendente, primero en la región latinoamericana, luego (entre paréntesis) su ranking internacional. Acto seguido, delimitamos una muestra de las 20 primeras.⁷⁹ Inicio el segundo proceso, consistente en cotejar esta al interior de ROARMAP⁸⁰ para saber de su estatus normativo en cuanto a Acceso Abierto a nivel institucional. Una vez verificado un marco regulatorio y su respectivo registro —ya sean procesos, manuales, plantillas de registro y afines— disponible mediante consulta o descarga directa, y cuando menos la explicación de la normatividad conducente en algún apartado de su página electrónica institucional, finalmente se aplicó el tercer proceso que consiste en verificarlo mediante el llenado de un formato conforme a algunos de los elementos sugeridos por Alperin, Fischman y Willinsky.⁸¹

⁷⁸ Vid. Scimago Institutions Rankins. Scimago Labs. 2017 <<http://www.scimagoir.com>>

⁷⁹ La alta incidencia de Brasil con 12 de las primeras 20 instituciones me hizo elegir otros países a fin de brindar mayor variedad a la muestra.

⁸⁰ Roarmap: Registry Open Access Repositories Mandates and Policies. University of Southampton. 2003 <<http://roarmap.eprints.org/cgi/search/advanced>>

⁸¹ Véase formato completo en: “Anexo 1. Elementos de control a considerar para el ingreso de ítems”, *infra.*, pp. 161-162. Para el documento completo: *vid.* ALPERIN, Juan Pablo; FISCHMAN, Gustavo E., WILLINSKY, John. Scholarly Communication Strategies in Latin America's Research-Intensive Universities. *Revista Educación Superior*. 2011, vol. 16, núm. 2.

Sin embargo, surge otro obstáculo no previsto y digno de mención: a pesar de que ROARMAP ofrece al menos tres hipervínculos, (1) al sitio donde se aloja la política o mandato, (2) a la institución responsable de su aplicación y, (3) al repositorio institucional; muchos de estos enlaces no se encuentran actualizados, y en consecuencia, no todas las universidades tienen uno o más de estos elementos, por tanto, no son accesibles por otros criterios de búsqueda (al menos no desde este sitio); para los casos como el descrito, se elige la universidad siguiente de la muestra.

De este modo, las que se enuncian son universidades públicas que, con respecto al Acceso Abierto tienen una política, mandato o equivalente institucional registrado,⁸² la cual, traducida en procesos de trabajo, coadyuban a su orden y sostenimiento al traducirse en instrumentos, herramientas y recursos de información, para este caso, mediante el repositorio institucional que permite el ingreso, búsqueda, referencia, recuperación y descarga directa que sirve para el intercambio y circulación de información científica a sus propias comunidades varias, y en beneficio de la sociedad en general.

En cuanto a la presentación formal de los datos cualitativos obtenidos, estos se ajustaron al formato propuesto, según la información detectada en sus políticas a lugar o, en su defecto, en sus respectivas páginas electrónicas institucionales, e indicada por medio de la siguiente simbología:

- Sí.....O
- No.....X
- Sin especificar.....s/e

Para los casos en que es necesario ahondar o destacar determinada información adicional pertinente, más no contemplada en el esquema, esta se describe en las notas a pie de página o posteriormente de forma simple y sintetizada. Dicho todo lo anterior, las instituciones sometidas al comparativo fueron:

⁸² La importancia de esta denominación radica en que han trascendido el espectro local de mera documentación administrativa o plan institucional de trabajo tácito; en cambio, al registrar (y referenciar) su política, esta ha sido presentada en sociedad ante sus pares.

1. Universidade de São Paulo – USP⁸³
2. Universidad del Rosario (Colombia) – UR⁸⁴
3. Universidad de Zulia (Venezuela) – LUZ⁸⁵

Y a su vez (cuadro 2), los rubros contemplados para su comparativo y sus respectivos resultados:

ELEMENTOS BÁSICOS DE UNA POLÍTICA DE ACCESO ABIERTO	USP	UR	LUZ
1. Posee una política o mandato de Acceso Abierto.	O	O	O
2. Contempla un responsable o figura institucional que supervise la gestión, normas, procesos, tratamientos y calidad de los contenidos de información.	O	s/e	s/e
3. Obligatoriedad de depósito.	O	X	X
4. Permite alternativamente el autoarchivo.	O	O	s/e
5. Derechos de exclusividad sobre los recursos depositados.	X	X	s/e
6. Contempla el derecho de embargo de terceros. ⁸⁶	O	O	s/e
7. Los contenidos depositados son revisados por pares. ⁸⁷	s/e	O	s/e
8. Se apoya de indicadores y medidores cuantificables aplicados a su repositorio y/o a sus contenidos de información	O	O	s/e

⁸³ Para consultar el documento de su política de Acceso Abierto, *vid.* Política de Acceso Abierto. Universidade de São Paulo. 22 de octubre de 2012. <<http://www.producao.usp.br/page/politicaAcessoEs>>

⁸⁴ Para consultar el documento de su política de Acceso Abierto, *vid.* Universidad del Rosario. Decreto rectoral no. 1444. 11 de junio de 2018 <<https://editorial.urosario.edu.co/pub/media/hipertexto/rosario/decretos/Decreto-Rectoral-1444.pdf>>

⁸⁵ Para ver el documento de su política de Acceso Abierto, *vid.* “Anexo 2. Declaración de la Universidad de Zulia en apoyo al Acceso Abierto y su adhesión a la Declaración de Berlín sobre el Acceso Abierto al Conocimiento en Ciencias y Humanidades”, *infra.*, pp. 163-165.

⁸⁶ Para el caso de la UR, de proceder el embargo, su acceso será restringido, referenciándose solamente su resumen y los metadatos que remitan al repositorio local y su referencia para metabuscadores externos.

⁸⁷ Para el caso de la UR, sí, aunque no es condicionante de su depósito y visibilidad ya que permite el autoarchivo.

9. Su entidad responsable —repositorio, biblioteca, etc.— se halla registrada o referenciada en canales externos a su institución.	O	O	O
10. Utiliza algún software o protocolo de interoperabilidad.	O	O	O
11. La institución se ha adherido formalmente a una iniciativa de Acceso Abierto.	s/e	s/e	O
12. Sus recursos de información están agrupados por colecciones.	O	O	s/e
13. Se notifica al usuario final del permiso o licencia al que queda sujeto mediante el uso e intercambio de información que decida consultar y descargar del repositorio	O	O	s/e

Cuadro 2. Comparativo por rubros básicos para la implementación del Acceso Abierto.

Para concluir este punto. Es destacada la preponderancia de repositorios y políticas de Acceso Abierto a nivel universitario (independientemente si son públicas o no) de Brasil; prácticamente cubren 50 % del total en la región sudamericana con 22 de 55 unidades de información o dependencias. La otra mitad de esta muestra está fraccionada por universidades de otras naciones, ordenadas sin distingo de su denominación pública o privada. No obstante, fue realmente un problema poder aplicar los rubros de la tabla precedente debido a que, si bien es condición poseer y referenciar hacia una política de Acceso Abierto para figurar en ROARMAP, realmente hay que hacer mucha labor para acceder a ella, ya sea, por no estar actualizado el vínculo exacto, o porque no remite a esta, sino a formatos de registro o información complementaria. El caso de LUZ sirve para ejemplificar la existencia de políticas de Acceso Abierto que más bien son entusiastas compromisos de adoptarle, pero no siempre definen —o no sin ambigüedades— el accionar para la consecución de sus objetivos ni en quién van a delegar esta actividad.

Bien podemos concluir que el común denominador de los planes de desarrollo institucionales, así como las propias políticas concernientes al Acceso Abierto se encuentran inaccesibles o sujetas a una circulación restringida debido —quizás— a su estatus de información o documentación administrativa. Por lo antes expuesto, aun figurando en ROARMAP, es una constante que mucha de la documentación,

ya no digamos pertinente: necesaria para conocer la política de Acceso Abierto de una institución determinada no se recupera eficientemente. En este sentido, puede sugerirse que, a la par de un repositorio bien constituido y suministrado de recursos de información científica, así como de los instrumentos logísticos y tecnológicos idóneos para su accionar, de igual manera debemos dotar al público interesado de la información acerca del compromiso, mandato o política a lugar (y de los “actores secundarios”) que permiten su acceso a la información. Que el usuario tenga conocimiento del total de implicaciones del Acceso Abierto sirve para su reconocimiento, posicionamiento y continuidad, tanto institucional como social. No podemos olvidar que antes que un legítimo reclamo al monopolio y al cerco informativo que derivó en la gestación del movimiento de Acceso Abierto, particularmente en Latinoamérica este tiene un fuerte componente social en beneficio del desarrollo industrial, económico, educativo, de sanidad, entre otros. En lo que toca a nuestros científicos e investigadores, es una oportunidad para que su trabajo trascienda fronteras más allá de una citación regional y, que su trabajo sea sometido al escrutinio y consenso global de su comunidad científica y profesional.

2.3 El Acceso Abierto en la UNAM

La política institucional de Acceso Abierto que aquí se condensa es un importante paso en lo que respecta a diseñar un plan de trabajo único; coordinado entre todas las dependencias de la UNAM para definir la uniformidad, tanto para el ingreso de ítems, como de la organización técnica —bibliotecológicamente hablando— y de los protocolos informáticos a lugar, para en su fase final, al momento de habilitar el acceso, proveer al usuario de la información de elementos y herramientas a través de una plataforma “abierta” desde la cual se gestionan todos los procesos y rutinas necesarias para la búsqueda remota de registros por múltiples criterios, la visualización de resultados, la consulta de un ítem concreto para su intercambio, descarga, portabilidad, etcétera.

Al interior de la UNAM, importantes antecedentes de desarrollo han permitido configurar el Acceso Abierto a nivel institucional. A veces como proyectos, otros apenas como procesos inconclusos, y otros que han sobrevivido hasta nuestros días. Dentro de esta primera categoría se halla el proyecto de revistas académicas *e-journal*, desarrollado en la Dirección General de Servicios de Cómputo Académico (DGSCA) de la UNAM; era una plataforma en línea que, antes de tener este nombre, comenzó por una muestra de un título y sus últimos números. El Dr. Juan Voutsás Márquez al respecto comenta:

[...] en ese año de 1998, la DGSCA propuso a la revista *UNAM Hoy* la digitalización de sus últimos 38 números y oferta digital en la web. Esta revista fue así la primera en ofrecerse en línea en México a partir de ese año [...] Esa primera versión era muy sencilla, pues básicamente consistía en una imagen digitalizada en formato *pdf* de la publicación impresa. La revista dejó de publicarse poco tiempo después, pero su versión electrónica sentó las bases para los futuros proyectos de revistas electrónicas mexicanas que aparecieron pronto, en el año 2000. [...] En 1999, la DGSCA retomó la experiencia [previa] e iniciamos un proyecto más ambicioso de revistas académicas electrónicas en línea denominado *e-journal*.⁸⁸

Conforme el proyecto avanzó, y fueron ingresándose más títulos, todos de publicaciones periódicas, se le presentó como *e-journal*. Esta plataforma tenía una interfase ordenada como biblioteca electrónica, cuyo criterio de desarrollo era la selección de aquellas revistas científicas y humanísticas editadas por la UNAM o independientes, es decir, externas a ella pero que accedieron a participar en esta; de todas ellas sobra decir, con suficientes criterios de calidad editorial. Así, *e-journal* formó parte de un proyecto integral de Biblioteca digital, desarrollado en la DGSCA de la UNAM. Al respecto, se ahonda que:

El sitio web al efecto fue presentado a fines del año 2000 con dieciséis títulos de revistas en forma electrónica, todas en texto completo en formato *pdf*, digitalizadas por la DGSCA. El sitio *e-journal* llegó a contar con treinta títulos, muchos de los cuales se fueron completando en forma retrospectiva con sus números anteriores. La revista Investigación

⁸⁸ *Los inicios de la automatización de bibliotecas en México*. México: IIBI, 2019, p. 413-414.

Bibliotecológica del CUIB de la UNAM fue la primera en integrarse completa desde su primer número en ese sitio web; e-journal llegó a contener varios miles de artículos. Además, todas las revistas estuvieron disponibles y descargables desde el principio en acceso abierto sin costo, restricción ni embargo, por lo que este proyecto, además de ser pionero en revistas electrónicas mexicanas, lo fue también en el concepto de acceso abierto (*open access*), común hoy en día. De hecho, la aparición de las revistas de e-journal en esta modalidad totalmente gratuita y abierta precede inclusive a la declaración de Budapest del Acceso Abierto [...] El sitio web [...] funcionó hasta el año 2010, cuando fue absorbido por otro proyecto mayor, el “Portal de revistas UNAM”, vigente hasta la fecha.⁸⁹

En la otra categoría de proyectos discontinuados habría que incluir el de “3r: Red de Repositorios Universitarios de Recursos Digitales”⁹⁰ que no prosperó más allá de un corto tiempo de vida; con idéntico objetivo se crea el portal RAD: Red de Acervos Digitales, el cual justificaba y nos daba noticia de:

[...] varios académicos han formado proyectos y grupos de trabajo para publicar en formatos digitales y facilitar la distribución y visibilidad de los contenidos que genera la UNAM. [...] El proyecto de RAD-UNAM fue creado con el objetivo de apoyar a las dependencias universitarias en la gestión de sus publicaciones digitales para que estas sean recuperadas, consultadas y federadas por medio de estándares internacionales que faciliten su consulta y visibilidad en la red.

[A partir de la Declaración] de Berlín firmada [...] en 2006 por el entonces Rector Juan Ramón de la Fuente [...] La Universidad se sumó a este movimiento internacional de Acceso Abierto a través de diferentes estrategias institucionales y con la actividad de la propia comunidad académica que promovió también proyectos e iniciativas para respaldar e integrarse a las políticas y prácticas mundiales de publicación abierta. Desde entonces, diferentes entidades universitarias y grupos de trabajo se han orientado al desarrollo de herramientas, contenidos y políticas acordes con estas prácticas.

[Con el] interés por ampliar las condiciones de acceso público y gratuito a sus acervos culturales y académicos, [ha surgido el programa] Toda la UNAM en línea.⁹¹

⁸⁹ *Ibid.*, p. 415.

⁹⁰ A su vez, derivado del “Macroproyecto de Tecnologías para la Universidad de la Información y la Comunicación”.

⁹¹ Proyecto presentado el 14 de noviembre de 2011; actualmente en operación. (WOLF ISZAEVICH, Gunnar E., *et al.* Red de acervos digitales de la UNAM (RAD-UNAM): construyendo una red de contenidos universitarios.

Llegado a este punto, podemos inferir el complejo tránsito del Acceso Abierto al interior de la Universidad dado el número de dependencias al interior de su campus y foráneas (nacionales y extranjeras), y no obstante, aunque lento, no en compromiso de la comunidad académica ni mucho menos en proyectos y propuestas sino por la dificultad de empatar o hacer converger criterios locales, perspectivas individuales, protocolos administrativos y tecnológicos, entre otros; los anteriores, agentes en que descansa la toma de decisiones y viabilidad para su implementación, amén de las disposiciones legales que aplican en nuestro país y, consecuentemente, de observancia al interior de la Universidad con respecto a la propiedad intelectual, el derecho autor y sus derivados, a razón: derechos morales y derechos patrimoniales.⁹² Todo lo anterior pudiera explicar (si se traza una línea de tiempo) porque si en 2006 se firma la adhesión de la Universidad a la Declaración de Berlín sobre el Acceso Abierto al Conocimiento en Ciencias y Humanidades, se hace esperar —se verá más adelante— la promulgación de una política institucional de Acceso Abierto hasta finales de 2015. En este punto, precisar que la falta de esta no inhibió el desarrollo y puesta en marcha de proyectos en un principio locales como INFOBILA o Latindex; o la administración y operación logística de SciELO-México ya mencionados previamente. En el ámbito de las publicaciones periódicas científico-académicas, destaca el programa E-Journal que indizaba y daba acceso a las revistas científicas de la UNAM

Mientras, en aras de estabilizar esta suma de proyectos y voluntades para un mismo objetivo, hubo de operar centralmente. Con esta idea se crea una dependencia exprofeso para la normatividad, observancia, gestión y mantenimiento de los recursos de información digitales. En concreto, nos referimos a la Coordinación de Colecciones Digitales Universitarias (CCDU); misma en la que se delegaron o transfirieron funciones administrativas, operativas y técnicas de terceras.⁹³ Se crea a principios de 2013 bajo la siguiente justificación:

Revista Digital Universitaria [en línea]. 1o, octubre 2014, vol. 15, núm. 10. [Fecha de consulta: 6 de junio de 2017.] Disponible en: <http://www.revista.unam.mx/vol.15/num10/art75/art75.pdf>

⁹² Particularmente este último para el caso de aquellos productos de investigación que sean susceptibles de publicarse por el sello editorial local de cada dependencia universitaria.

⁹³ *Vid.* UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. Acuerdo que Reorganiza las Funciones y Estructura de la Secretaría de Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional Autónoma de México. *Gaceta UNAM: órgano informativo de la Universidad Nacional Autónoma de México* [en línea]. 30, noviembre, 2015,

[Dado] su volumen y su diversidad, es de suma importancia integrar, organizar y sistematizar a través de una red tecnológica transdisciplinaria el acervo de colecciones que resguarda la UNAM, así como las que genera mediante el trabajo académico cotidiano. [Y que], en virtud del volumen y de la diversidad [de estas], resulta conveniente la creación de una instancia universitaria responsable de las tareas que implica la detección, concentración, organización, sistematización, digitalización y divulgación de este patrimonio.⁹⁴

Ingente trabajo —tanto a nivel organizacional como logístico—, debido a que deben de coordinarse la totalidad de las dependencias universitarias, más aún en la fase inicial. Es hasta 2015 cuando formalmente se notifica a la comunidad universitaria de los “Lineamientos para la integración y publicación de las Colecciones Universitarias Digitales en el Portal de Datos Abiertos de la UNAM”,⁹⁵ el cual, como su nombre lo indica, tiene por objetivo gestionar y referenciar todas las solicitudes de información remota bajo la modalidad de Acceso Abierto para proveer a su comunidad de recursos de información, pertinentes y autorizados generados por la propia institución. De hecho, como puede inferirse, estas nuevas disposiciones trastocaron mucha de la estructura orgánica, sin embargo, esto no ha concluido, dado que la modalidad de acceso referida no es un fin en sí mismo, sino el instrumento dentro del engranaje que cubre el conjunto universal “abierto”.⁹⁶ “El calificativo “abierto” responde tanto a su arquitectura informática, accesible e integrable desde cualquier máquina, como al carácter público”⁹⁷ e inclusivo de sus denominaciones e iniciativas.

núm. 4 744. [Fecha de consulta: 5 de noviembre de 2017] Disponible en: <http://acervo.gaceta.unam.mx/index.php/gum10/article/download/79596/74633>

⁹⁴ UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. Acuerdo por el que se crea la Coordinación de Colecciones Digitales Universitarias. *Gaceta UNAM: órgano informativo de la Universidad Nacional Autónoma de México* [en línea]. 14, enero, 2013, núm. 4 481. [Fecha de consulta: 5 de noviembre de 2017] Disponible en: <http://acervo.gaceta.unam.mx/index.php/gum10/article/download/71446/71411>

⁹⁵ Vid. UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. Lineamientos para la Integración y Publicación de las Colecciones Universitarias Digitales en el Portal de Datos Abiertos UNAM Colecciones Universitarias. *Gaceta UNAM: órgano informativo de la Universidad Nacional Autónoma de México* [en línea]. 24, septiembre, 2015, núm. 4 725. [Fecha de consulta: 5 de noviembre de 2017] Disponible en: <http://www.acervo.gaceta.unam.mx/index.php/gum10/article/view/78768/74574>

⁹⁶ Acceso abierto; ciencia abierta; contenido abierto; datos abiertos; gobierno abierto y demás coincidentes con el término en cuestión.

⁹⁷ CORDON GARCIA, José A., et al. (Coords.) *Libros electrónicos y contenidos digitales en la sociedad del conocimiento: mercado, servicios y derechos* [libro electrónico]. Madrid: Pirámide, 2013 [fecha de consulta: 28 de noviembre de 2017]. Capítulo 20. Libros electrónicos en acceso abierto.

2.4 La Política de Acceso Abierto de la UNAM

Institucionalmente hablando, como eje rector, y ya no más como esfuerzos locales, e incluso “departamentales”, el Acceso Abierto se vuelve una política institucional al interior de la Universidad, sujeta a requisitos y procesos uniformes mediante su publicación y aviso a la comunidad universitaria. A continuación, sus puntos más relevantes:

Considerando: [...]

Que el 22 de agosto de 2006 la [UNAM], se adhirió a la Declaración de Berlín [...]

Que el 14 de noviembre de 2011 la UNAM dio a conocer el programa Toda la UNAM en Línea, cuyo objetivo ha sido promover y ampliar el Acceso Abierto, público y gratuito a todos los conocimientos, productos, acervos y servicios de la UNAM, a través de recursos en línea, con la finalidad de fortalecer la presencia e impacto universitario en los ámbitos nacional e internacional [...]

Que el 14 de enero de 2013 esta Casa de Estudios creó la Coordinación de Colecciones Universitarias Digitales [CCUD] como órgano encargado de la administración, integración, sistematización, digitalización y publicación de los datos y conjuntos de datos de las colecciones universitarias digitales [...]

Acuerdo: [...]

PRIMERO. — Se promueve el Acceso Abierto y la consulta libre y gratuita a través de Internet del contenido digital, producto de las actividades académicas, científicas, de investigación y culturales que se desarrollan en la UNAM, publicados por las entidades académicas y dependencias universitarias, así como de los recursos de los que la UNAM es depositaria y cuente con los derechos patrimoniales o con la autorización expresa de los autores, sin perjuicio de las disposiciones [legales].

SEGUNDO. — El contenido digital de la UNAM comprende todos los recursos digitales educativos, académicos, científicos, tecnológicos, culturales y de información, que se encuentran almacenados en formato electrónico, que fueron producidos, publicados, resguardados o hechos accesibles con recursos universitarios y/o públicos y que tienen como propósito la divulgación del conocimiento.

TERCERO. — Los recursos digitales susceptibles de ser publicados en la modalidad de Acceso Abierto, son los siguientes:

I. Los realizados por la comunidad universitaria como parte de su actividad profesional dentro de la UNAM, siempre que se cuente con la autorización del autor;

II. Los trabajos recopilados, editados y difundidos por las entidades y dependencias universitarias a través de sus diferentes publicaciones académicas, y

III. Las colecciones, acervos y recursos de los cuales la UNAM es depositaria y sobre los cuales tiene los derechos y autorizaciones de uso debidos.

CUARTO. — Los recursos digitales generados por la UNAM a través de sus entidades académicas y dependencias universitarias son recursos de valor público que no tienen naturaleza reservada o confidencial y podrán ser utilizados sin fines de lucro, citando invariablemente la fuente y sin alterar la obra, respetando los términos institucionales de uso y los derechos de propiedad intelectual de terceros.

QUINTO. — Todos los recursos digitales de Acceso Abierto ubicados en el dominio *unam.mx* forman parte del programa Toda la UNAM en Línea [...]

SEXTO. — Los datos y conjuntos de datos de las Colecciones Universitarias de la UNAM puestos a disposición de la sociedad como Datos Abiertos, serán publicados a través del Portal de Datos Abiertos UNAM Colecciones Universitarias (<http://www.datosabiertos.UNAM.mx>), pudiendo ser vinculados con otros sitios web y servicios de información conforme a los términos de uso aplicables.

SÉPTIMO. — En materia de Acceso Abierto las entidades académicas y dependencias universitarias tienen las obligaciones siguientes:

I. Coadyuvar con la comunidad universitaria en el impulso y aplicación del Acceso Abierto en la UNAM [...]

II. Asegurar la calidad de los recursos [...]

III. Observar y aplicar lo dispuesto en la normativa universitaria, en las leyes nacionales, así como en los convenios y acuerdos internacionales en materia de propiedad intelectual [...]

IV. Observar, en la implementación de plataformas digitales, las políticas y lineamientos de aplicación institucional para promover la mejora continua de la visibilidad del contenido digital [...]

V. Observar los Lineamientos para la Integración y Publicación de las Colecciones Universitarias Digitales en el Portal de Datos Abiertos UNAM [...]

VI. Decidir cuáles trabajos intelectuales deben publicarse en la modalidad de Acceso Abierto [...] y cuáles deberán excluirse [...] cuando una investigación esté en proceso de

ser protegida jurídicamente, o cuando no se cuente con la autorización expresa para su divulgación en dicha modalidad;

VII. Promover y apoyar la creación y mantenimiento de repositorios institucionales y el depósito de los recursos digitales producidos por su comunidad académica [...]

VIII. Emplear protocolos para que el depósito y la conservación de los recursos digitales garanticen su legibilidad, accesibilidad y recuperación de la información a través del tiempo.

OCTAVO. — El autor o los autores deben otorgar a la entidad académica [...] de adscripción, los permisos correspondientes para que las obras sean divulgadas bajo el esquema de Acceso Abierto [...]

NOVENO. — El reconocimiento al desempeño académico [...] se promoverá ante los sistemas de evaluación de la Universidad, para todos aquellos trabajos incorporados en Acceso Abierto [mediante] las comisiones evaluadoras y los cuerpos colegiados [...] ⁹⁸

La cita anterior nos reitera la adhesión de la Universidad a la Declaración de Berlín sobre el Acceso Abierto al Conocimiento en Ciencias y Humanidades; recuerda el programa vigente, denominado "Toda la UNAM en línea", e incluso anterior a la propia política institucional en comento; misma situación con la creación de la CCUD;⁹⁹ todos los imponderables de cobertura del Acceso Abierto: acceso a toda publicación producto de la actividad académica, científica, de investigación y cultural promovida por la Universidad, consecuentemente financiada con recursos públicos (y de los que esta cuente con la cesión o autorización de los autores y demás disposiciones legales en materia de propiedad intelectual); la citación y crédito autoral al creador y a la institución editora; el objetivo y potencialidad de visibilidad; fomento a la creación, promoción y mantenimiento de repositorios

⁹⁸ UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para la Política de Acceso Abierto de la Universidad Nacional Autónoma de México. *Gaceta UNAM: órgano informativo de la Universidad Nacional Autónoma de México* [en línea]. 10, septiembre, 2015, núm. 4 721. [Fecha de consulta: 5 de septiembre de 2017] Disponible en: <http://www.acervo.gaceta.unam.mx/index.php/gum10/article/download/78424/74555>

⁹⁹ UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. Lineamientos para la Integración y Publicación de las Colecciones Universitarias Digitales en el Portal de Datos Abiertos UNAM Colecciones Universitarias. *Gaceta UNAM: órgano informativo de la Universidad Nacional Autónoma de México* [en línea]. 24, septiembre, 2015, núm. 4 725. [Fecha de consulta: 5 de noviembre de 2017] Disponible en: <http://www.acervo.gaceta.unam.mx/index.php/gum10/article/view/78768/74574>

documentales;¹⁰⁰ el empleo de protocolos interoperables para la descripción de entidades de información; el reconocimiento académico —mediante estímulos, créditos, puntajes, entre otros— que incentiva e impulsa esta modalidad de acceso vía la certificación detentada en comisiones evaluadoras, cuerpos colegiados y figuras afines; la instrucción explícita de aglutinar mediante el registro del repositorio un inventario. En fin; una política institucional acorde a la estructura orgánica de esta Universidad, motivo por el cual se requirió del propio reacomodo organizacional.

Como puede leerse hasta aquí, la promulgación de esta política institucional sobre el particular no es inaugural en absoluto del compromiso e interés en la materia, ya mucho se había trabajado y avanzado. Su existencia en sí misma da orden y uniformidad —en un sentido bibliotecológico— a todo el quehacer técnico y profesional en vía de construir, más allá de lo teórico y normativo, un Acceso Abierto que sea ejemplo para el resto de la región latinoamericana; así lo exige el prestigio de la Universidad, de sus académicos, docentes, investigadores, y del propio sello editorial “UNAM” en su conjunto.

2.5 Acerca del Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información de la UNAM

2.5.1 Antecedentes

Nacido de un programa general de investigación “que deseaba impulsar la Dirección General de Bibliotecas de esta Universidad”,¹⁰¹ y aprobado en 1975 por el Consejo Técnico de Humanidades dado que resultaba viable en virtud de responder mediante la exploración de aquellos temas y problemáticas que la disciplina y sus

¹⁰⁰ Como se ha hecho mención, existieron o se han continuado proyectos de repositorios anteriores a la promulgación de la política institucional ya referida. *Vid.* UNAM. *Marco Normativo de Datos Abiertos en la UNAM*. [Dossier]. México: CCUD, [2016]. *Infra.*, “Anexo 3. Repositorios cosechados por la CCUD”, p. 166.

¹⁰¹ RODRÍGUEZ GALLARDO, Adolfo. “Palabras en el Décimo Aniversario del CUIB”, en Estela Morales Campos y Elsa M. Ramírez Leyva. *Edición conmemorativa del x Aniversario del Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas*, t. 1: “En torno a la Investigación Bibliotecológica”. México, UNAM / CONACULTA, 1992, p. 9.

profesionales tenían frente a sí, y que su resolución no podía alcanzarse por los medios tradicionales, e incluso resultaban insuficiente, todo lo anterior sustentando en un estudio bibliográfico que mostraba la falta y necesidad de un institución de cuño bibliotecológico que se dedicara exprofeso a la investigación en la materia,¹⁰² es que se plantea a esta instancia universitaria el favorecer (y con ello fomentar) este tipo de investigación disciplinar, con la repercusión directa que trae de sí para el beneficio de la Universidad y de su sistema bibliotecario de aquella época.

Cubiertas todas las formalidades institucionales necesarias, el 14 de diciembre de 1981 se protocoliza por acuerdo del rector, Dr. Octavio Rivero Serrano, la fundación del Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas (CUIB) con su publicación en *Gaceta UNAM*,¹⁰³ bajo las consideraciones de:

[...] el uso creciente de recursos bibliotecológicos [que] ha reclamado avances [...] en la teoría y la metodología de dichas actividades[;] Que las instituciones de educación superior e investigación cuentan con personal y recursos académicos insuficientes para realizar investigación bibliotecológica[;] Que el manejo de la información requiere del diseño de modelos alternativos de organización bibliotecaria, de catalogación, clasificación y automatización de la información[;] Que existe una grave laguna bibliográfica en especial en materia de bibliotecología y, consecuentemente, una creciente dependencia tecnológica en este campo[;] Que corresponde a la Universidad responsabilidades académicas nacionales...¹⁰⁴

Con la creación del Centro se buscaba atender y dar respuesta a aquellas necesidades y circunstancias antedichas. He decidido enunciar las “consideraciones” que en 1981 justificaban la inauguración de esta nueva dependencia universitaria porque las considero atemporales, además de coincidentes con las propias necesidades que cubre y resuelve una modalidad y

¹⁰² “Los trabajos publicados hasta ese momento y que contaban el rigor necesario para ser consideradas investigaciones eran muy pocos y respondían principalmente al interés individual de algún bibliotecólogo y no a un esfuerzo institucional”. (*Idem.*)

¹⁰³ Cf. UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. “Se creó el Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas”, en *Gaceta UNAM: órgano Informativo de la Universidad Nacional Autónoma de México*. 14, diciembre, 1981. Cuarta Época, vol. 5, núm. 89, p. 3.

¹⁰⁴ *Idem.*

movimiento como el Acceso Abierto. Pero además, la creación del CUIB¹⁰⁵ efectivamente, vino no solo a resolver una problemática detectada en la investigación y disciplina bibliotecológica en relación con su papel dentro de la Universidad, también impactó en el ámbito nacional y en la propia región latinoamericana, vino a llenar un hueco importante en cuanto a literatura científica en lengua castellana en materia bibliotecológica y en la profesionalización y educación continua de recursos humanos certificados en el quehacer bibliotecológico al interior de la Universidad y en el propio país.

2.5.2 La fundación del Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de Información de la UNAM

La fundación de la dependencia y su tránsito de Centro a Instituto refiere un periodo de cerca de cinco años. “El 30 de marzo de 2012, el Consejo Universitario en la primera sesión ordinaria y extraordinaria [de ese mismo año] acuerda por unanimidad la creación del Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y la Información”;¹⁰⁶ no obstante, el primer anteproyecto para este propósito fue enviado en julio de 2007 a la Secretaría del Consejo Técnico de Humanidades.

Abogar por la creación de una nueva dependencia universitaria trastoca la estructura académica y administrativa de la misma, además de la obvia justificación de tal. Entre los elementos que sirvieron a este propósito se hallan hechos y logros como: la naturaleza de, y la ciencia bibliotecológica, particularmente en su desarrollo e investigación a través de sus áreas y líneas de investigación (desarrolladas por casi 30 años); mismas que se manifestaban, reproducían y consolidaban en teorías y metodologías aplicadas al campo bibliotecológico, tanto de formación de profesionales como de aplicación en recintos o dependencias, sean bibliotecas,

¹⁰⁵ Como dependencia universitaria de nueva creación, tuvo su primera sede en el Antiguo Colegio de San Ildefonso, en el Centro Histórico de la Ciudad de México hasta la segunda mitad de 1988. En octubre de ese mismo, este se trasladaría a su sede actual en la Torre II de Humanidades en Ciudad Universitaria; originalmente ocupando los pisos 12 y 13, y de 1999 a la fecha, también el piso 11 del mismo edificio.

¹⁰⁶ RIOS ORTEGA, Jaime. [*Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información. (En línea)*]. México, [IIBI], [2012]. [Fecha de consulta: 15 de agosto de 2018] Disponible en: http://iibi.unam.mx/f/creacion_del_IIBI.pdf

centros de información u otros afines. En este punto destaca particularmente el de la docencia y formación, viéndose implicados muchos de sus investigadores y/o académicos en seminarios, cursos o, en el diseño de programas de maestría — escolarizado y, abierto y a distancia— y doctorado; todos los anteriores con una importante cuota de intercambio y colaboración nacional, regional e internacional.

Tanto trabajo como el descrito, tanta ciencia e innovación, academia e intercambio, genera necesariamente proyectos, y estos desembocan en productos de investigación, mismos que se vuelven recursos de información valiosos y pertinentes al pasar por un proceso editorial, mismos que habrán de incorporarse a los canales de comunicación tradicionales y en formatos específicos, para este caso, monográficos: libros y la Revista local, los cuales son testimonio de la investigación que se genera, así como de importantes recursos de información aplicados a la docencia y a la formación profesional, mismo que sirven —por su citación— a la visibilidad de la dependencia y de su comunidad que la genera.¹⁰⁷

Siendo así, la creación del Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información se sustentaba en la propuesta de seis puntos medulares; en resumen:

1. Abre la posibilidad del fortalecer y promover en la UNAM, en el país y en Latinoamérica, a la Bibliotecología.
2. Consolidar el estatus académico de la investigación bibliotecológica, ampliar su agenda de investigación e intervención, tanto en el ámbito universitario como nacional.
3. Potenciar en Latinoamérica el liderazgo académico de su Programa de Posgrado en Bibliotecología y Estudios de la Información en sus dos modalidades —escolarizado, y abierto y a distancia—, así como la internacionalización y expansión del mismo Doctorado.
4. El Instituto estará presente en los órganos de gobierno de la Universidad, proponiendo e impulsando directrices y políticas para el mejoramiento de la misma y del país.

¹⁰⁷ El Acceso Abierto permitiría llevar esta oferta documental a otras escuelas, facultades, centros e institutos de carácter o naturaleza bibliotecológica y afines.

5. La Biblioteca del Instituto “innovará sus servicios [de información] para apoyar íntegramente en la investigación, la docencia y la difusión, a través del desarrollo de colecciones digitales y el acceso abierto a ellas”.¹⁰⁸
6. Fortalecer sus vínculos e intervención en instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales; y entidades académicas para acrecentar el impacto en las comunidades antes referidas y en la formación de profesionales altamente capacitados por medio de las investigaciones y producción científica que en el Instituto se genere.

2.5.3 Misión, visión y objetivos del Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información de la UNAM

- **Misión.** “Generar investigaciones de largo aliento que son relevantes y pertinentes para el campo de la Bibliotecología y de la Información; apoyar la formación de recursos humanos de alto nivel de competencia internacional y difundir la disciplina”.¹⁰⁹
- **Visión.** “[...] ser un referente académico que consolide la disciplina en el país y en la región latinoamericana; y una entidad de excelencia académica al servicio de la UNAM y de la sociedad”.¹¹⁰
- **Objetivos.** “Realizar investigación teórica y aplicada en Bibliotecología e Información; acrecentar el conocimiento original en estos campos; crear conocimiento de frontera en Bibliotecología y la Información, así como desarrollar investigación interdisciplinaria y transdisciplinaria; aportar soluciones a los problemas nacionales y mundiales vinculados a la Bibliotecología y la Información con base en la investigación, la elaboración

¹⁰⁸ UNAM. CUIB. *Propuesta de creación del IIBI: Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información* [en línea]. México, CUIB, 2011. [Fecha de consulta: 15 de junio de 2017] Disponible en: <http://www.stunam.org.mx/41consejouni/consejo%20universitario15/2012/2pleno2012/2sesionplenocu30mar15/9.PrimerLectura/9.4propuestatransformacionCUIB+IIBI.pdf>. El subrayado es mío.

¹⁰⁹ Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información. UNAM. 14 de agosto de 2019 <<http://iibi.unam.mx/acerca-del-iibi/mision>>

¹¹⁰ Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información. UNAM. 14 de agosto de 2019 <<http://iibi.unam.mx/acerca-del-iibi/vision>>

de políticas públicas e intervenciones sociales; apoyar la formación de recursos humanos de alta especialización en la educación superior; difundir y divulgar los productos de investigación del Instituto en el país y en el extranjero, apoyar y asesorar a la UNAM en aspectos relacionados con la Bibliotecología y la Información”.¹¹¹

2.5.4 Sus áreas y líneas de investigación

Un área de investigación alude a una unidad temática plenamente definida de una ciencia, cuya área de conocimiento —monodisciplinar o interdisciplinar— se haya a su vez delimitada por una línea de investigación previamente establecida o trazada; o a desarrollarse en su planteamiento como “proyecto” de investigación.

Par el caso del IIBI de la UNAM, tanto sus áreas como líneas de investigación se hayan perfectamente delimitadas y establecidas, y son las que se enuncian a continuación:

- **Educación Bibliotecológica**

“Estudia los diversos actores, procesos e instituciones involucrados en las modalidades y perspectivas de formación de recursos humanos en bibliotecología con enfoque interdisciplinario”.¹¹²

Sus respectivas líneas de investigación son:

- Corrientes, tendencias e instituciones
- Didáctica y modalidades
- Evaluación

¹¹¹ Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información. UNAM. 14 de agosto de 2019 <<http://iibi.unam.mx/acerca-del-iibi/objetivos>>

¹¹² Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información. UNAM. 14 de agosto de 2019 <<http://iibi.unam.mx/areas-lineas/educacion-bibliotecologica>>

- **Historia y Fundamentos de la Bibliotecología y Estudios de la Información**

“Analiza los diferentes elementos de la escritura impresa, audiovisual y digital, bajo el prisma histórico y cultural para identificarlos, conocerlos, valorarlos, difundirlos y en su caso promover su protección. Asimismo, se realizan estudios sobre la naturaleza y principios de la disciplina desde diversos enfoques como el filosófico epistemológico, ético, axiológico, ideológico, semiótico, lingüístico, sociológico, politicológico, antropológico, entre otros”.¹¹³

Sus respectivas líneas de investigación son:

- Estudios meta-teóricos sobre la disciplina
- Historia de colecciones
- Historia de instituciones, organismos y asociaciones
- Historia de la disciplina
- Historia de personajes

- **Información, Conocimiento y Sociedad**

“Examina diferentes fenómenos y teorías que explican los vínculos entre información, conocimiento y sociedad, de acuerdo con perspectivas interdisciplinarias y bibliotecológicas, a partir de las políticas de la información, la legislación, la infodiversidad y las teorías sociales en relación directa con la información, el conocimiento y la interculturalidad”.¹¹⁴

Sus respectivas líneas de investigación son:

- Infodiversidad, interculturalidad y multiculturalismo
- Legislación de la información
- Políticas de información
- Sociedades de información y del conocimiento

¹¹³ Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información. UNAM. 14 de agosto de 2019
<<http://iibi.unam.mx/areas-lineas/historia-fundamentos>>

¹¹⁴ <http://iibi.unam.mx/areas-lineas/info-conocimiento-sociedad>

- **Lectura**

“Estudia las teorías, las metodologías y los fenómenos relacionados con la actividad lectora en sus múltiples manifestaciones, la formación de lectores, la función de la institución bibliotecaria en el campo de la lectura, además de los efectos de los factores sociales, culturales y tecnológicos en la actividad lectora”.¹¹⁵

Sus respectivas líneas de investigación son:

- Estudios de lectores
- Fomento de la lectura
- Formación de lectores
- Historia de la lectura
- Políticas de lectura
- Prácticas y tipos de lectura
- Teoría de la lectura

- **Metría de la Información y del Conocimiento Científico**

“Indaga el comportamiento en los procesos de producción y comunicación científica, la evaluación de los recursos, fuentes, fondos y servicios de información, así como de los sistemas científicos; mediante la utilización de métodos y modelos matemáticos e indicadores científicos”.¹¹⁶

Sus respectivas líneas de investigación son:

- Ciclo de la producción del conocimiento científico
- Regularidades de la producción y comunicación científicas
- Regularidades de los sistemas bibliotecarios y de información

¹¹⁵ Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información. UNAM. 14 de agosto de 2019 <<http://iibi.unam.mx/areas-lineas/lectura>>

¹¹⁶ Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información. UNAM. 14 de agosto de 2019 <<http://iibi.unam.mx/areas-lineas/metría>>

- Organización de la Información y el Conocimiento

“Estudia las teorías y principios de la representación, organización y recuperación de la información y el conocimiento, además de los fenómenos relacionados con la lingüística documental y la terminología en las estructuras del conocimiento”.¹¹⁷

Sus respectivas líneas de investigación son:

- Análisis y representación de contenido
- Lenguajes de indización
- Normalización de estándares
- Sistematización y organización

- Servicios y recursos de la Información

“Estudia las teorías y corrientes acerca de los fondos y fuentes de información en diferentes formatos y soportes en diversas instituciones, el desarrollo de colecciones, la industria editorial y de contenidos digitales, así como los sistemas y servicios de información”.¹¹⁸

Sus respectivas líneas de investigación son:

- Desarrollo de colecciones en diversos formatos
- Fuentes, recursos e instituciones de información
- Industrias: editorial y de contenidos digitales
- Servicios de información
- Sistemas de información
- Teorías sobre fondo de información y referencia

¹¹⁷ Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información. UNAM. 14 de agosto de 2019 <<http://iibi.unam.mx/areas-lineas/organizacion-ic>>

¹¹⁸ Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información. UNAM. 14 de agosto de 2019 <<http://iibi.unam.mx/areas-lineas/servicios-recursos>>

- Tecnologías de la Información y el Conocimiento

“Estudia las teorías, fenómenos, tendencias, estructuras de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) en su relación con la bibliotecología y estudios de la información: sus efectos, problemas y soluciones en bibliotecas, archivos, colecciones, servicios, usuarios y publicaciones en la sociedad actual”.¹¹⁹

Sus respectivas líneas de investigación son:

- Aspectos técnicos de las TIC
- Estructura y representación de los recursos digitales
- Gobernanza y gestión de las TIC
- Preservación digital
- Recursos y espacios digitales
- Teorías de las TIC

- Usuarios de la Información

“Analiza las teorías y los fenómenos referidos a la relación entre la información, el usuario y su entorno social; así como la posición del sujeto, respecto al flujo de información, desde su generación hasta que la incorpora a su acervo de conocimientos”.¹²⁰

Sus respectivas líneas de investigación son:

- Alfabetización informativa.
- Comportamiento informativo.
- Estudios de grupos sociales.
- Formación de usuarios
- Modelos teóricos relacionados con los usuarios.

¹¹⁹ Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información. UNAM. 14 de agosto de 2019 <<http://iibi.unam.mx/areas-lineas/tecnologias-ic>>

¹²⁰ Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información. UNAM. 14 de agosto de 2019 <<http://iibi.unam.mx/areas-lineas/usuarios>>

- Necesidades de información.
- Uso de la información y satisfacción de usuarios.

Como puede observarse, cada área y línea de investigación representa un eje temático organizado y delimitado de la ciencia bibliotecológica, para desarrollarse mediante alguna metodología idónea según los objetivos —generales y particulares— de la investigación a emprender, y para que genere descubrimientos, propuestas, innovación y desarrollo en general en beneficio de su campo científico; además del prestigio y reconocimiento que estos elementos representan.

2.5.5 Sus productos de investigación

Un producto de investigación es el resultado de un proyecto de esta misma índole,¹²¹ el cual emana de un área y línea de investigación concreta, las cuales, para nuestro caso, se hallan previamente establecidas y trazadas —según se anotó en el subnumeral anterior—, así pues, representa la conclusión de un trabajo científico-académico realizado por la comunidad de académicos e investigadores adscritos al IIBI de la UNAM. Una vez concluido este, falta definir el formato en que será presentado, según los fines y alcances que se pretendan de él, por ejemplo, puede ser desarrollado en un formato de libro (o capítulo de este) o de artículo de revista. Por descontado se observa que, si dicho producto es susceptible de publicarse, esto obedece a que ha pasado por el filtro de la dictaminación editorial favorable con la finalidad de ser objeto de divulgación de la ciencia y de la investigación bibliotecológica local.

Los libros de autoría individual y los colectivos, así como los artículos en revistas especializadas, entre otros, son parte de los productos académicos de nuestro Instituto a

¹²¹ “[Un] Proyecto de investigación es la planeación de una investigación a realizar en un periodo determinado sobre un problema derivado de una línea investigación. El proyecto considera: hipótesis, objetivos, metodología, fuentes y productos esperados (libros, capítulos, artículos, ponencias, entre otros)”. Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora. Instituto Mora. 2014 <https://www.institutomora.edu.mx/Investigacion/Documentos%20Normatividad/Definicion_de_Linea_de_Investigacion_Proyecto_y_Productos.pdf>

través de los cuales se difunden los avances y resultados de los diversos proyectos de investigación que se desarrollan en el IIBI.¹²²

De este modo, bajo su sello editorial será producida una versión electrónica comprendida dentro del espectro del recurso monográfico según sea el caso: libro (o capítulo de este); o como artículo de revista y, para el tema que nos ocupa, bajo la modalidad de Acceso Abierto.

También corresponden a este rubro de “productos” aquellos proyectos continuados que transitan a programas, entre estos —relevante por su implicación con el Acceso Abierto— se encuentra el de INFOBILA: Información y Bibliotecología Latinoamericana; que como ya se mencionó, comenzó siendo una base de datos con miras a compilar, difundir y acceder a toda la producción que se publicara en materia bibliotecológica en México y Latinoamérica. Este se inició en 1985 y ha pasado por varias etapas, refiriéndose a ella primero como base de datos, sistema de información y más recientemente como repositorio,¹²³ precisamente porque cuando su puesta en marcha, su uso era mayoritariamente referencial, por la naturaleza de los recursos de información, así como las limitante tecnológica de la época e incluso legales para hacer circular contenidos de información de los que no siempre tenían los derechos patrimoniales dado que sus recursos de información los constituía desde esa fecha hasta ahora, literatura científica publicada comercialmente por alguna casa editorial, motivo por el cual su uso era mayoritariamente referencial y de consulta en su biblioteca local; ahora con el Acceso Abierto puede “extenderse” su cobertura; aunque también en este rubro y objetivo se hallaba el entonces proyecto “Creación del Repositorio Institucional del Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información de la Universidad Nacional Autónoma de México”, financiado por CONACYT, e inaugurado el 24 de septiembre de 2018.

¹²² UNAM. IIBI. *Informe de Actividades 2017-2018* / Georgina Araceli Torres Vargas. México: IIBI, 2018, p. 11.

¹²³ Acerca de esta reciente denominación, *vid.* TORRES VARGAS, Georgina A. y MARTÍNEZ ARELLANO, Filiberto Felipe. *INFOBILA: A regional repository to support LIS education and research in Latin America* [en línea]. Paper presented at: IFLA WLIC 2019 - Athens, Greece - Libraries: dialogue for change in Session 275 - LIS Education in Developing Countries. [Fecha de consulta: 2 de octubre de 2019.] Disponible en: <http://library.ifla.org/2440/2/275-torres-es.pdf>

2.5.5.1 Libros electrónicos en Acceso Abierto

El acervo de libros electrónicos en Acceso Abierto de que dispone el IIBI son aquellos publicados bajo su sello editorial local. Y representa uno de los dos formatos establecidos para favorecer la divulgación, la promoción, visibilidad, tanto de la ciencia e innovación que se genera localmente, como de los investigadores adscritos a él y, por extensión, vinculados a la Universidad.

La oferta de contenidos es muy nutrida, ya que la constituyen aquellos productos de investigación más notables que han sido sometidos a la revisión por pares y a los criterios editoriales del Instituto. Son obras originales monoautorales o colectivas, y aunque se ciñen al formato bibliográfico tradicional (en cuanto a su estructura y esquema, no así exclusivamente a su soporte documental impreso), entre sus títulos se hallan: estudios e investigaciones originales, coloquios, mesas, congresos, memorias, compilaciones, entre otros; contenidos de información que en su mayoría se hayan ordenados al interior de alguna Serie —editorial—, entre las que se hayan:

- Apoyo a la Enseñanza Bibliotecológica
- Biblioteca Digital
- Biblioteca Digital
- Bibliotecología, Información y Sociedad
- Didáctica de la Bibliotecología
- Ediciones Conmemorativas
- Educación Bibliotecológica
- Epistemología de la Bibliotecología y Estudios de la Información
- Información y Comunidades Indígenas
- Información y Sociedad
- Lectura: pasado, presente y futuro
- Metadatos
- Pensamiento Teórico Bibliotecológico
- Políticas de Información
- Seminarios de Investigación
- Sistemas Bibliotecarios de Información y Sociedad
- Sistematización de la Información Documental

- Tecnologías de la Información
- Teorías y Métodos
- Usos de la Información. Proceso y Medios
- Usuarios de la información

2.5.5.2 La revista *Investigación Bibliotecológica*

La Revista es quizá su recurso de información mejor posicionado dado que es una revista de alto impacto e indizada en importantes índices bibliométricos nacionales e internacionales;¹²⁴ así, por obvia deducción, sus artículos y otros requisitos de publicación son estrictos, acorde a su misión de “Mantener siempre en lo más alto la calidad de los contenidos de los artículos que publica [...]. Exigiendo rigurosidad científica y originalidad en sus temáticas, generando con ello posicionarse en los primeros sitios de visibilidad a nivel mundial en nuestra disciplina”.¹²⁵ Merece una mención aparte el hecho de que esta se publica desde 1986; en formato electrónico y en Acceso Abierto a partir de 2006, asimismo, de 1986 a 2007 con una periodicidad semestral, posteriormente cuatrimestral de 2008 a 2017 y, finalmente, de 2018 a la fecha se publica trimestralmente, circunstancia que regularmente al interior de las publicaciones periódicas y seriadas (científicas) obedece a los artículos suficientes y en espera de ser sometidos a revisión por pares dado el desarrollo de una ciencia y el interés de una comunidad de lectores.

¹²⁴ Como: *Scimago Journal & Country Rank*, *ScienceDirect*, *Scopus*, CONACYT, SciELO, entre otros.

¹²⁵ *Investigación Bibliotecológica*. Archivonomía, bibliotecología e Información. IIBI. Junio 2019 <<http://rev-ib.unam.mx/ib/index.php/ib/about/history>>

CAPÍTULO 3. EL ACCESO ABIERTO EN EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIBLIOTECOLÓGICAS Y DE LA INFORMACIÓN DE LA UNAM: ESTUDIO EXPLORATORIO DE SU IMPLEMENTACIÓN

Actualmente es notorio que la producción de información científica de las dependencias universitarias —Escuelas, Facultades, Centros, Institutos, Coordinaciones, entre otras— se ha traducido en formatos varios que evolucionan en colecciones electrónicas documentales,¹²⁶ pero esta disponibilidad no fue espontánea ni mucho menos paralela o uniforme. Para el caso concreto de la UNAM, el Acceso Abierto es ya una política institucional desde 2015, por medio de la cual se ha añadido e incrementado la oferta de contenidos de información al interior de su sistema bibliotecario. En esto radica la pertinencia de su estudio desde la disciplina bibliotecológica, explorando e indagando desde los orígenes e implementación del mismo hasta el presente; todo lo antedicho, acotado al interior del Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información en este estudio exploratorio y, a su vez, dirigido a sus productos monográficos avalados por el filtro de un proceso editorial y puestos bajo la modalidad de Acceso Abierto.

El Acceso Abierto posee objetivos y requisitos normalizados internacionalmente, empero, la implementación supone un margen de acción —“un deber hacer”— más complejo y particular según la institución de la que se trate y, directamente relacionado con la gestión vertical de un órgano de decisión. Es así como se explora el desarrollo e implementación del Instituto sobre el particular. Y finalmente, con el deseo de que esta investigación sirva como referencia para otros trabajos sobre la materia. Pero abordar un tema como este no es sencillo, porque no existen líneas de investigación previas que me hicieran transitar o decantarme por un estudio de usuarios, de caso o de demanda de la colección monográfica en Acceso Abierto. Porque desde mi perspectiva, me cuestionaba: “sí, el IIBI..., sí, el

¹²⁶ Recordar que, para que una información determinada se considere en Acceso Abierto, es necesario, en términos generales, que esta sea de tipo científica; alternativamente financiada por fondos públicos; acceso integro y abierto —sin lucro de por medio; circulación y descarga sin limitantes—, y compartirse con las mismas facilidades de origen.

Acceso Abierto; pero ¿cómo se suscitó este?” De todos los métodos revisados, el de “estudio exploratorio” es el idóneo porque cubre rubros “de orden metodológico, [...] problemas técnicos, éticos, logísticos y, además, [muestra] la viabilidad y coherencia de los instrumentos y técnicas a utilizar antes de iniciar la recolección de información para la investigación”.¹²⁷

Así pues, la explicación *in extenso* de la metodología a aplicar es la siguiente:

Enfoque: cualitativo.

Por “enfoque” se entiende la orientación metodológica con que se traza y conduce una investigación hasta su conclusión; en cuanto a “cualitativo”, este se desarrolla:

[Mediante] preguntas e hipótesis antes, durante o después de la recolección y el análisis de [la información]. Con frecuencia, estas actividades sirven, primero, para descubrir cuáles son las preguntas de investigación más importantes; y después, para perfeccionarlas y responderlas. La acción indagatoria se mueve de manera dinámica en ambos sentidos: entre los hechos y su interpretación, y resulta un proceso más bien ‘circular’.¹²⁸

Método: estudio exploratorio:

[En términos generales, se define como aquel] primer acercamiento del investigador con el problema o fenómeno a estudiar, con el objetivo de realizar un análisis pormenorizado del mismo para tener más elementos al momento de plantear el problema y concretar las hipótesis. [Este] se puede realizar por diversas vías: observación directa o indirecta, entrevistas a informantes clave, o por medio de análisis documental.¹²⁹

¹²⁷ TEIJLINGEN, Edwin van y HUNDLEY, Vanora, *apud* MUÑOZ AGUIRRE, Nicanor Alonso. El estudio exploratorio. Mi aproximación al mundo de la investigación cualitativa. *Investigación y Educación en Enfermería* [en línea], vol. 29, núm. 3, octubre-diciembre, 2011, pp. 492-499. Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia. [Fecha de consulta: 10 de enero de 2018] Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=105222406019>

¹²⁸ HERNÁNDEZ SAMPIERI, Roberto; FERNÁNDEZ COLLADO, Carlos y BAPTISTA LUCIO, Carlos. *Metodología de la investigación*. 6a. ed. México: Mc Graw Hill, 2014, p. 7.

¹²⁹ ORTIZ URIBE, Frida Gisela. *Diccionario de metodología de investigación científica*, 4a. ed. México: Limusa, 2016, p. 98.

Técnicas: (1) investigación documental y; (2) entrevista por pautas.

La primera, se ocupa “con el fin de orientar los métodos, técnicas y procedimientos que se van a emplear en una investigación concreta, pero sobre todo para establecer las bases teóricas y de antecedentes históricos o conceptuales”.¹³⁰ Y la segunda, se define como “entrevistas semiformales, que se guían por una lista de puntos de interés que se van explorando en el curso de la entrevista. Los temas deben guardar cierta relación entre sí”.¹³¹

Instrumentos: (1.1) fichas de trabajo y; (2.1) guía de entrevista.

En cuanto a estas primeras, su contenido comprende, desde la cita textual, hasta el análisis, resumen y comentario libre en general.¹³² Y en lo que respecta al segundo, esta contiene “los tópicos temáticos a tratar [...] para recoger informaciones que se le solicitan al encuestado en forma libre y abierta”.¹³³

A partir de los elementos antes referidos, la investigación se realiza en dos fases, primero documental, esto es, recopilar información sobre el problema de investigación a partir de las fuentes de información institucionales. Una vez obtenido de ellas un *corpus* suficiente, a partir del cual fundamentar: qué se ha hecho y cómo se ha hecho el Acceso Abierto en la dependencia, proseguir con el segundo momento o fase, consistente en contrastar la información previamente obtenida con aquella otra proveniente de la “entrevista por pautas” una vez definidas a las personas de interés a quienes habrá de aplicárseles esta, sea en su totalidad o solo aquellas pautas que por razones de “tiempo y espacio” estén en condiciones de responder, sin descartar que de sus respuestas y opiniones pueda obtenerse información adicional que probablemente se omitió o eliminó de las fuentes

¹³⁰ *Ibid.*, p. 140. Para esta investigación, las fuentes de información a utilizar serán particularmente la documentación administrativa local y testimonial institucional donde se haga mención explícita del concepto Acceso Abierto u otro afín al interior de este instituto.

¹³¹ *Ibid.*, p. 85.

¹³² *Cf. Ibid.*, p. 107.

¹³³ *Ibid.*, p. 116.

oficiales;¹³⁴ al final, información adicional, pertinente y necesaria para la explicación de los orígenes, antecedentes, evolución, trasiego, presente y perspectivas del Acceso Abierto en este instituto de investigación de la UNAM.

Dicho lo anterior, prosigo ahora con la explicación de que la Guía de entrevista es el instrumento que sirve de esquema sobre el contenido de las pautas o temas a tratar y desarrollar en la misma. En lo que se refiere a las preguntas propiamente dichas, se aplicarán “abiertas”, de las que se pueda obtener información más amplia para profundizar en los objetivos de la investigación, en este sentido, más que una respuesta acotada, se espera obtener un comentario sobre algún tópico planteado, es decir con esto, nuestro modelo de entrevista bordea el concepto de semiestructurada.

3.1 Guía de entrevista

Las líneas siguientes muestran la Guía de entrevista aplicada a la persona de interés, no obstante, por la naturaleza del tema a investigar, el estudio requirió de otras dos entrevistas complementarias y, aunque a estas personalidades no se les aplicaron las mismas preguntas, sí se hicieron las adecuaciones pertinentes para que la orientación y planteamiento —de sus respectivas entrevistas— siguiera respondiendo los objetivos de esta investigación:

¹³⁴ En virtud de que previo a la publicación de informes, minutas, actas, memorias, relatorías, etcétera; estas pasan por el rasero o filtro de la economía del lenguaje y de la corrección de estilo, omitiendo probablemente información, decisiones, posturas, discusiones y experiencias que, pudiendo ser valiosas a una investigación como esta, tales acontecimientos son borrados de la memoria e historia institucional oficial.

GUÍA DE ENTREVISTA

SOBRE LOS ANTECEDENTES

- ✓ Antecedente de Acceso Abierto en sus recursos de información.
- ✓ Su símil al Acceso Abierto.

SOBRE LOS INICIOS DEL ACCESO ABIERTO EN EL CUIB-IIBI

- ✓ De la adhesión al Acceso Abierto a la promulgación de la Política Institucional en 2015.
- ✓ Sobre las interrogantes suscitadas al interior de la comunidad.
- ✓ Sobre la prueba piloto o primera colección monográfica en Acceso Abierto.
- ✓ Puesta en marcha de la colección monográfica.
- ✓ Las licencias de uso o permisos similares.
- ✓ Difusión y promoción de los recursos de información en Acceso Abierto.

EN LA ACTUALIDAD

- ✓ Sobre las disposiciones vigente al Acceso Abierto.
- ✓ Problemática inherente a la modalidad de acceso.
- ✓ Información relevante sobre el uso de los recursos.
- ✓ Expectativas de crecimiento.

[Continuación]

SOBRE LA NORMATIVIDAD

- ✓ Situaciones inherentes a la Política Institucional de la UNAM.
- ✓ Propuestas de mejora o enmienda.

PROCESOS APLICADOS A UN ÍTEM MONOGRÁFICO PARA ACCESO ABIERTO

- ✓ Acerca del proceso aplicado a un libro electrónico en Acceso Abierto

SOBRE LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS

- ✓ Sobre el uso de plataformas y otros gestores digitales para el funcionamiento y circulación de la colección en Acceso Abierto.

SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO FINAL

- ✓ Versiones de los ítems monográficos.
- ✓ Propiedades digitales de los ítems. Acceso o restricciones.
- ✓ Licencias o permisos de uso.

SOBRE SUS ESPECIALISTAS Y RECURSOS HUMANOS

- ✓ Sobre el perfil profesional de quienes desarrollan el proceso de Acceso Abierto en la colección monográfica.

[Final de la guía]

3.2 Sobre las entrevistas a los directores del CUIB – IIBI, su rol y visión de Acceso Abierto

Preámbulo. Originalmente se concibió esta investigación para la aplicación de una sola entrevista a una persona de interés, me refiero al Dr. Filiberto Felipe Martínez Arellano, quien, en su figura de Director, encabezó la Administración del entonces Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas (CUIB) en el periodo 2001-2009 e implementó el Acceso Abierto en este alrededor de 2005. No obstante, por la recomendación consensuada de especialistas en el área de la Bibliotecología,¹³⁵ se acató esta en cuanto a aplicar dos entrevistas adicionales, a razón: a la Administración anterior, de periodo 1992-2001, bajo la Dirección de la Dra. Elsa M. Ramírez Leyva; y a la posterior, de periodo 2009-2012 del Dr. Jaime Ríos Ortega; todo lo anterior, a fin de dar mayor explicación y cobertura al desarrollo, implementación y continuidad inmediata del Acceso Abierto al interior del CUIB-IIBI en sus respectivas administraciones, es decir un antes y después a dicho suceso, que en su conjunto, suman un periodo de 20 años de historia sobre el tema.

De este modo, las entrevistas adicionales se adaptaron conforme a la Guía de entrevista, cuidando sostener la orientación y objetivos trazados en ella; así pues, si bien no siguen la totalidad de sus pautas e idénticas preguntas —por cuestiones de temporalidad—, son fieles al instrumento del que derivan y a los objetivos planteados en esta investigación. Las tres entrevistas en comento figuran en la sección de Anexos, en el “Anexo 4. Entrevistas a los directores del CUIB-IIBI” (pp. 169-207). De este modo, los que siguen, son apartados donde narro e interpreto las respuestas de los entrevistados, y en el siguiente-inmediato, de la confrontación, contraste o información relevante que sobre las preguntas y respuestas pueda complementarse, precisarse o refutarse, según algún dato o información a partir de las fuentes documentales oficiales de la dependencia o de la Universidad misma, ya sean los *Informes de Actividades del CUIB*, los *Informes de Actividades del IIBI* o *Memoria UNAM*, todos de periodicidad anual.

¹³⁵ Dichas observaciones se recogieron y acataron como recomendaciones al finalizar la exposición de este proyecto de investigación en el *III Coloquio de Posgrado en Bibliotecología y Estudios de la Información* el 12 de octubre de 2018.

3.3 Premisas e impresiones obtenidas de los instrumentos de investigación

A partir de la correlación que se hizo de la narración e interpretación de las respuestas obtenidas en las entrevistas con el análisis de la información vertida en los *Informes de Actividades del CUIB*, los *Informes de Actividades del IIBI* y *Memoria UNAM*, particularmente de los años comprendidos entre 1992 y 2016 que sirven a este estudio exploratorio, se puede convenir que estas fueron complementarias y convergentes entre sí. En los subapartados que siguen, me permito reseñar por separada la información obtenida de ambas técnicas.

3.3.1 Narración e interpretación de la información obtenida en las entrevistas

En la disciplina bibliotecológica la organización de la información, el acceso a la misma, así como la creación y desarrollo de herramientas y lenguajes que sinteticen y representen su orden es una constante, así pues, el Acceso Abierto estaría comprendido como un elemento reciente, pero tan solo novedoso en cuanto al medio digital o electrónico en que este circula y se materializa, su disponibilidad abierta, sin restricción alguna al texto completo y a la posibilidad irrestricta de su recirculación en los mismos términos “abiertos” y sin lucro o apropiación de la obra; además del rol reivindicativo y de contrapeso a la monopolización de la circulación de la información científica que esta modalidad de acceso representa, así como su lugar de origen: la universidad y la biblioteca; y el impulso de la comunidad científica y académica, verdaderos generadores de información y conocimiento.

En México, a principios de los noventa del siglo pasado la automatización de las bibliotecas, sea en su procesos o servicios, es una tendencia irrefrenable, en mucho gracias al empuje que imprime la Industria Tecnológica en conjunto con aquella otra de la Información que tienen por potenciales clientes a instituciones públicas y privadas para la optimización y extensión de sus procesos, rutinas de trabajo y tareas administrativas, así como de sus funciones y objetivos orientados a sus oferta de servicios y productos bibliotecarios y de la información. Con este

ambiente de trasfondo, tocó a la Administración encabezada por la dirección de la Dra. Elsa M. Ramírez Leyva (periodo 1992-2001), el abocarse a proveer al entonces Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información (CUIB) de esta época, a modernizar su infraestructura tecnológica con miras a, en el corto plazo, hacer accesibles primeramente a su comunidad de investigadores y académicos de equipos de cómputo, redes de comunicación y de otros dispositivos tecnológicos para el desarrollo de su trabajo de docencia e investigación; muestra de ello en ese momento fue la puesta en marcha de un proyecto de educación a distancia, y otro de biblioteca digital, para lo que se requería modernizar sus flujos de trabajo en red local y, para ese tiempo, también de sus servicios de información a partir de un catálogo automatizado y referencial en beneficio de su comunidad de usuarios reales y potenciales por medio de la consulta remota de sus colecciones documentales, así como del uso de sus servicios bibliotecarios y de información, aunque para esta etapa de desarrollo, sus alcances fueran, insisto, de índole referencial. Paulatinamente, pasada la primera mitad de esta misma década, muchos de los recursos de información disponibles en sus redes o bases de datos locales evolucionaron al entorno web; propiedad y beneficio del que no estuvieron exentas sus publicaciones y recursos monográficos locales —aunque todavía no de “acceso libre”—, así como quizá su proyecto y producto de investigación más notable: la base de datos INFOBILA. Dado lo anterior, bien podemos definir este periodo pre-Acceso Abierto (1990-1999) como el de la inversión en infraestructura tecnológica en que se seguía una inercia automatizante de los procesos y servicios al interior de la biblioteca universitaria tradicional, donde las bases de datos (locales, y después “en línea”) eran la tendencia.

A principios de este siglo, bajo la dirección del Dr. Filiberto Felipe Martínez Arellano (periodo 2001-2009), su Administración daría un especial auge al “acceso libre” a la información, particularmente a sus publicaciones locales, las cuales emanan de sus líneas de investigación a través de aquellos productos que han sido dictaminados “positivo” para ser publicados por su sello editorial local, pero esta decisión no se halla desarticulada de los objetivos del propio Centro o del quehacer bibliotecológico tanto general como institucional al interior de la Universidad.

El propio doctor nos relata que el proyecto de INFOBILA encarna aquellos objetivos con que fue fundado el Centro a principios de la década de los ochenta del siglo pasado, a razón, tener acceso a la información bibliotecológica publicada en la región latinoamericana, y a la misión de desarrollar al interior de esta dependencia de alta especialidad, investigaciones en la materia a nivel regional; para lo cual debían de contar con toda fuente de información que se publicara en la misma, necesidad aún más apremiante y compleja si se considera que esta información no se hallaba indizada en las bases de datos internacionales por cuestiones ajenas a su relevancia sino, antes que eso, al “idioma de la ciencia” —inglés—. Es así como esta base de datos se desarrolla apenas tres o cuatro años (ca. 1985) después de la fundación del Centro; por tanto, un muy importante y coincidente antecedente de Acceso Abierto, aún más cuando a mediados de los noventa del mismo siglo se formaliza esta como una red de cooperación para aglutinar información sobre la disciplina bibliotecológica publicada en Latinoamérica y el Caribe, proyecto tan sólo limitado por la tecnología de aquella época a la que tuvieran acceso por cuestiones presupuestales y, no menos importantes, por un tema de “derechos” para la circulación y reproducción de estos recursos de información, disposiciones legales de los que la Universidad debía de ser observante. Razón por la cual, con excepción de lo que se publicara localmente (en el Centro o en la Universidad), la visibilidad de libros, revistas, capítulos, artículos, ponencias, entre otros, debían ser meramente referenciales en dicha base de datos, pero de acceso al público en su biblioteca local. Estas fueron de INFOBILA sus limitantes y restricciones por cerca de 10 años; para finales de los noventa esta se montaría en el entorno web para ampliar su cobertura por medios remotos a nuestra región; así, paulatinamente algunos ítems editados por la UNAM de materia bibliotecológica estarían disponibles en “texto completo” al usuario de la información. En este sentido, a finales de los noventa del siglo pasado el Centro ya había habilitado un modelo de “acceso libre” o de “pre-Acceso Abierto” a recursos de información locales de los que tuvieran los derechos patrimoniales y, por extensión, autorización para circularlos a través de la base de datos en comento.

En el año de 2001 comenzaba la Administración encabezada por el Dr. Martínez Arellano, y también era el de la primera iniciativa de Acceso Abierto de Budapest, evento y fenómeno que supuso a su gestión un hito a seguir de cerca y, ¿por qué no?, adherirse a la postre. Las subsecuentes declaraciones de Bethesda y Berlín, ambas de 2003 fueron, por su tema, alcances y campo de aplicación al interior del medio científico-académico, de la universidad, y de la biblioteca, un asunto que se discutía al interior de la Dependencia por su comunidad académica, además de que coincidían con los objetivos del Centro; y si bien, surgieron interrogantes o inquietudes tendientes al plagio de información, a la merma de ingresos producto de la venta al público de sus publicaciones, entre otros; a decir del entrevistado, estas inquietudes se subsanaron y sopesó con otras variables como el de la visibilidad, citación e impacto, tanto de sus publicaciones como de sus autores y, naturalmente de la propia Universidad. Así, en sesión del Consejo Interno del CUIB en 2004, por consenso se aprobó el adherirse a la Declaración de Berlín sobre el Acceso Abierto al Conocimiento en Ciencias y Humanidades de 2003; no obstante, en este punto hay que recordar los proyectos de “acceso libre” a la información previos de la UNAM, algunos de cuales ya se dio cuenta en el segundo capítulo de este trabajo, por tanto, si hay que trazar una línea de un antes y un después del Acceso Abierto (nominalmente hablando) y su implementación en la Dependencia, esta sería cuando su Consejo Interno aprueba, primero, adherirse a la iniciativa de Acceso Abierto de Berlín en el año de 2004 —dos años antes que la Universidad en su conjunto— dado que cada dependencia universitaria está facultada y es responsable de proponer y decidir sobre los medios que más le convengan en relación a la generación, distribución y venta de sus publicaciones, las cuales son la síntesis y producto final de sus investigaciones y, por extensión, del trabajo científico y académico que al interior del recinto se desarrolla y genera en beneficio del conocimiento, la ciencia, la Universidad, la Nación y la ciudadanía; siendo así, se refiere en la entrevista, no había algún impedimento institucional y normativo para sumarse a esta iniciativa de adhesión al movimiento de Acceso Abierto, limitándose (su Administración) tan solo a cuidar y cumplir con las disposiciones en materia de derecho autor, para este caso (aunque no limitado) a poseer los

derechos patrimoniales de las obras intelectuales que habrían de hacer circular por los medios digitales y, aquellas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo. Pero sería hasta 2005 cuando la dependencia comenzaría a circular sus publicaciones por medios electrónicos bajo esta modalidad de acceso, tan pronto como se resolvieran en este lapso de 2004-2005 otros asuntos relacionados de infraestructura tecnológica, de desarrollo de software, del proceso editorial que suponía la incursión en dos productos terminados: el impreso y electrónico, y el propio trabajo interdepartamental que un ítem en Acceso Abierto representaba, particularmente para los departamentos de Cómputo, Publicaciones y Biblioteca. De hecho, llegado a este punto, fue una de las respuestas más enfáticas el correcto trabajo interdepartamental que se accionó producto de esta implementación, Publicaciones presentando un producto editorial a la altura de su par impreso; Cómputo proveyendo de la infraestructura tecnológica necesaria, incluso desarrollando software propio, acorde a las necesidades del Centro; y Biblioteca asumiendo cargo o asesorando en la organización técnica de ambos ítems. “Tradición” —este trabajo interdepartamental— refrendada cuando los preliminares a la inauguración del Repositorio Institucional¹³⁶. Por ejemplo, se narra que Biblioteca estaba haciendo las gestiones y rastreo interno y externo para recuperar aquellos títulos de los que no dispone en su acervo, muy de cerca con el departamento de Publicaciones —supongo, en caso de contar con un fondo histórico— y, naturalmente, Cómputo para su asesoría en la programación, diseño de interfase e ingreso de datos bibliohemerográficos y de ítems a la plataforma que a la postre alojaría y gestionaría el Repositorio Institucional, que en ese momento (principios de 2018) se hallaba en construcción; aunque este tópico del Repositorio no fue contemplado en la entrevista, el tópico vino a tema, y era necesario referirlo por su valor testimonial y vigencia en relación al Acceso Abierto.

Retomando el hilo de lo referente al trabajo interdepartamental con motivo de la implementación del Acceso Abierto en el Centro en 2005, patente a través de los

¹³⁶ Cabe aclarar que, el Dr. Martínez Arellano al momento de esta entrevista —2018— fungía y funge como Coordinador del proyecto “Creación del Repositorio Institucional del Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información”, razón por la cual, aunque no estaba contemplado preguntarle acerca de este punto, no pudo eludirse, y decidí conservarlo dada la importancia que este instrumento tiene para la explicación del Acceso Abierto en el actual Instituto.

primeros productos que paulatinamente fueron incorporándose a dicha colección —nos sigue narrando el entrevistado—, todavía en el lapso de ese año, tan pronto como se contempló la cesión de derechos patrimoniales ahora también en su formato electrónico, los primeros productos de investigación publicados por su sello editorial fueron los libros, posteriormente se incorporaría la revista *Investigación Bibliotecológica* en sus fascículos completos o artículos. En este tránsito de implementación del Acceso Abierto en la Dependencia, y hasta el final de la Administración en comento, convivieron simultáneamente dos formatos, el impreso y el electrónico en Acceso Abierto, ambos accesibles desde su página electrónica institucional; los primeros, referencialmente para su venta física, los otros para su Acceso Abierto. Sobre decir con esto, se prescindió en su Administración (2001-2009) de un repositorio institucional nominalmente hablando, aunque la página institucional cubría esa función. En cuanto al licenciamiento de uso, se hace un distinguo de las propiedades en común y diferencias entre los recursos bibliográficos y la Revista. Comparten (a) la atribución de autoría; (b) su uso e intercambio sin fines de lucro; y se diferencian en que para el caso de los primeros, (c) se permite hacer obras derivadas; en cuanto a (d) la Revista, esta propiedad no está permitida, dada su naturaleza de revista de impacto, pero lo que más destaca sobre esto es, que alrededor de los primeros tres años (entre 2005 – 2008) en que se implementó el Acceso Abierto en la dependencia, se omitió la inclusión, ya no digamos de sus propiedades, sino de algún tipo de licencia explícita al interior de estos recursos de información.

Asimismo, y relacionado con lo anterior en cuanto a la gestión de tráfico electrónico para la búsqueda, consulta, referencia, visualización, descarga, etcétera, de los ítems en Acceso Abierto mediante la página web institucional, a pregunta explícita, se negó que hubiera habido una prueba piloto de estos ítems, al menos de acceso al público de esta que podríamos considerar “la colección en Acceso Abierto”; no obstante, se da cuenta de la calidad del producto final, razón suficiente (al parecer) para habilitar su acceso a través de la página antes referida, y proceder con la difusión de esta colección o acervo electrónico por los canales institucionales establecidos. Y siendo enfático en que, desde 2005, toda publicación

emanada de sus líneas de investigación y presentada como producto de la misma ante su comité editorial, “por proceso” —en que se incluye la cesión de los derechos patrimoniales a favor de la Universidad— queda autorizada su inclusión en su acervo de Acceso Abierto, negándose con ello que en el presente figure algún periodo de embargo para sus publicaciones monográficas locales y, muy importante, si acaso hubo algún problema que declarar en esta línea de tiempo con respecto a la implementación del Acceso Abierto —2001-2009—, fue de “perspectiva bibliotecológica”, dado el rol interdisciplinar ampliado en que debía desenvolverse el bibliotecólogo de esa primera década, incorporando idealmente a su formación, sean nociones, conocimientos, habilidades prácticas ya no solo en organización de la información sino también de procesos editoriales, cómputo y software, a lo que yo agregaría, en materia jurídica, dado la firma contratos, cesión de derechos, licenciamientos con empresas y editoriales, asuntos que no son nuevos en nuestra formación y práctica profesional, pero sí recientes y cambiantes desde una perspectiva de recursos de información digitales.

En otro tema, uno de los asuntos que más me desconcertó, incluso previo a la entrevista, fue aquella primera platica informal que tuve con el Dr. Martínez Arellano para comentarle de mi proyecto de tesis y de lo necesario que era el poder tener una entrevista con él en su calidad de exdirector del CUIB, ahí aproveché para preguntarle si existía algún documento marco, minuta o testigo (documental) que reseñara un acuerdo o promulgación acerca de una política local de Acceso Abierto, su respuesta fue un contundente: no; y que si acaso existiera algo de información al respecto, este estaría en los *Informes de Actividades del CUIB* de su gestión. Ya en la entrevista como tal, se le planteó si él había detectado incompatibilidades en la Política Institucional de Acceso Abierto de la UNAM en relación con aquella primera y subsecuentes del CUIB-IIBI; nuevamente esto es negado, pero se relata del acompañamiento que tuvo el IIBI en 2015 para la política en comento de aplicación en la UNAM, producto de esta experiencia de implementación de 10 años atrás. Ya para concluir este tema: no localicé su política local en la materia.

En cuanto al proceso por el que se crea un ítem electrónico bajo la modalidad de acceso, se nos explica que durante su gestión, *grosso modo*, se recibía del autor

el borrador, se procedía con la corrección de estilo y la aplicación de los criterios editoriales locales —estilo de citación, uniformidad de contenido y tipográfica, etcétera—, y se procedía con su revisión final; si todo estaba en orden se iniciaba su maquetación para una vez concluida, importarla a dos formatos de salida: HTML y PDF. Nuevamente en este punto se trae a tema la vinculación interdepartamental: de Cómputo en cuanto a su asesoría y auxilio en algún punto de esta cadena (dado que las herramientas tecnológicas hacen de este un proceso por definición automatizado); Biblioteca elabora los metadatos conducentes, desarrolla aquellos puntos de acceso necesarios para su descripción bibliocatalográfica en su catálogo electrónico y, Publicaciones “incrusta” estos datos a las propiedades digitales del ítem para finalmente crear su acceso para fines de visibilidad y recuperación.

Dado el proceso antes descrito, y que en este punto ya tengo claro que todo proyecto editorial pasó por un estricto proceso de dictaminación para ser publicado, el tema de si había cabida para *preprints* o *postprints*, sobra. Tan sólo reseñar que, el producto final en sus propiedades electrónicas es plano, en su texto e imágenes, es decir, sin ninguna propiedad multimedia o hipervinculada a un recurso externo; las únicas limitaciones son aquellas expresadas en la licencia de uso y, al menos de los ítems que yo descargué, no es posible “copiar y pegar” el texto.

En lo que respecta al “perfil profesional” del personal involucrado (independiente al departamento al que estén adscritos) en este proceso que culmina con la visibilidad y disponibilidad de un ítem en Acceso Abierto, el Dr. Martínez Arellano nos da cuenta de que todo el personal es profesionalista en su disciplina: bibliotecólogos, ingenieros, editores, y con amplia experiencia en su campo. Así, en todo el proceso interviene personal calificado y certificado para cada una de sus tareas.

Haciendo una recapitulación de la ruta que siguió esta Administración para la implementación del Acceso Abierto en el entonces CUIB de la UNAM: ejercieron su potestad para incursionar y sumarse a un movimiento global de acceso a la información científica; tomaron la infraestructura tecnológica que se había desarrollado para otros fines laterales —biblioteca digital, bases de datos en línea, aulas virtuales de aprendizaje— de la Administración inmediata anterior y siguieron

modernizándola escalonadamente; confiando en su personal profesional y en experiencia acumulada de estos, delegar en su Departamento de Cómputo local el desarrollo de herramientas propias, acordes a sus necesidades y requerimientos tecnológicos, además de su apoyo técnico en la materia al interior del Centro; al Departamento de Publicaciones, darles toda la confianza para hacerse cargo de dos productos o versiones de calidad editorial, dado que todo el proceso editorial, con excepción de la impresión para tiraje, se hacía en la Dependencia; mientras que el Departamento de Biblioteca se seguiría haciendo cargo del proceso técnico que se aplica a todo ítem que se ingrese a su acervo activo: asientos, descripciones bibliocatalográficas, desarrollo de metadatos, captura e ingreso de estos en medios electrónicos o digitales, etcétera, que den cobertura a su correcta visibilidad, referencia, consulta y descarga; además de asesorar en materia bibliotecológica a los dos departamentos antes mencionados en el desarrollo de sus actividades y rutinas de trabajo. Así, haciendo uso del sitio web institucional y una interfase expofeso para su acceso, además de compartir estos registros con el catálogo electrónico y en línea de su biblioteca local, acceder, referenciar y visibilizar para su descarga directa ítems en Acceso Abierto en dos formatos de recuperación, en HTML y PDF.

En cuanto a la Administración inmediata posterior, la del Dr. Jaime Ríos Ortega (periodo 2009-2016), refiere que —siempre a su parecer—, el Centro no poseía una política clara de Acceso Abierto, no obstante, recuerda que entre sus primeras decisiones estuvo aquella de liberar la revista de *Investigación Bibliotecológica* de su periodo de embargo, dejándola así, “efectivamente” en Acceso Abierto, privilegiando con esto su inmediatez para que comenzara —ya fueran sus fascículos, artículos, autores, temáticas, etcétera— a reportar accesos y citas cuantificables mediante alguna métrica; disposición que ya se hallaba contemplada y vigente de tiempo atrás con los libros, de los que opina él, se disponía de pocos títulos a cuatro años de haberse implementado esta modalidad de acceso al momento de tomar él posesión en la Dirección del Centro.

Entre las decisiones más significativas que él recuerda de su gestión, y que causó cierta reticencia al interior de la comunidad, fue la de dejar de imprimir en

papel sus publicaciones bibliográficas en virtud del impulso que quería darle al Acceso Abierto y del gasto que el envío a imprenta representaba.¹³⁷ Con esta decisión se abría una posibilidad de experimentar con un medio alternativo para la distribución (ahora electrónica) de sus publicaciones locales, privilegiando el desarrollo de la ciencia bibliotecológica y la visibilidad del Centro, para así dar a conocer y hacer extensivas las investigaciones de su comunidad a un público más amplio, no solo en México sino en Latinoamérica, que no requiriera de “privilegios de usuario” para acceder a estas, aunado a que, con esta decisión, dejaban de limitarse a ser una dependencia ocupada en vender sus publicaciones.

Prueba del compromiso que su Administración tenía con el Acceso Abierto fue el desarrollo experimental en otros dispositivos electrónicos y formatos de recuperación como *epub*, para que la oferta de sus recursos de información no solo se limitara a las computadoras de escritorio, sino también a los dispositivos portátiles que ya eran una realidad emergente en ese momento, como los teléfonos inteligentes y las tabletas. Pero al final, se vieron limitados —como sus antecesores— por la infraestructura tecnológica de que disponían y del gasto que esta incursión significaría y, aunque a la postre el formato *epub* se agregaría a los otros dos, HTML y PDF, a fin de cuentas, ambos eran “suficientes” en ese momento para visualizarse aceptablemente bien en los dispositivos nuevos antes mencionados. En cambio, por la infraestructura en red y cobertura de internet que la dependencia y la UNAM ya poseían a principios de la segunda década de este siglo, así como del advenimiento de plataformas como Youtube y otras redes sociales en general, cuya gestión, almacenamiento y mantenimiento recaía en terceros, en ellas se vio una oportunidad “gratuita” de publicitar, promocionar, difundir enlaces o hipervínculos, ya fuera, a su acervo en Acceso Abierto o a títulos en general. Asimismo, se proyectó el desarrollo de un repositorio institucional, pero

¹³⁷ En la época actual, nos refiere el Jefe de Publicaciones, Lic. Israel Chávez, el Instituto imprime el mínimo requerido por el INDAUTOR de 100 ejemplares por título, cantidad necesaria y exigida (de impresión) para asignarles un “ISBN rústico”; teniendo dos distintos, uno para la versión impresa y otro para la digital; reservándose así, solo para casos especiales, la impresión bajo demanda de ejemplares adicionales, comúnmente de clientes o usuarios de la información. Necesario agregar que, también por disposición de INDAUTOR (para la asignación de este “ISBN rústico”) han quedado excluidos los artículos o ponencias bajo la denominación de Congreso, Coloquios, Seminarios, entre otros, así como de un mínimo de cuartillas de 50 para que les sea asignado este número normalizado.

por la antes expuesto —costos y presupuestos—, se estimó suficiente las plataformas del Centro y el sitio web para cubrir el acceso, referencia y descarga de los títulos habilitados en esta modalidad, siempre cuidando y reafirmando que este acervo o colección estaría abastecido y acrecentado por aquellos productos de investigación que hubieran sido avalados por la revisión por pares y la calidad académica y editorial.

Al final, esta Administración se abocó, como objetivo, a posicionar al Acceso Abierto y, por extensión sus publicaciones locales con miras a impactar al mayor número de colegas, académicos, investigadores y estudiantes de la disciplina en México, Latinoamérica, y del mundo. En este sentido, el Dr. Ríos Ortega reconoce que, el Acceso Abierto tal cual, adolecía y adolece de aquella herramienta o agente que le replique; de este modo, valora el rol fundamental que tuvieron las redes sociales en ese momento, porque hasta la fecha son un vehículo importante para la difusión de ideas, mensajes y productos; y sirven a la retroalimentación exponencial de los mismos, para este caso, de la investigación bibliotecológica que en el hoy Instituto se realiza en beneficio del conjunto de las comunidad antes mencionadas.

3.3.2 Acerca de la información obtenida en la investigación documental

En el compendio del *Informe de Actividades* del período 1993-2001 se nos da noticias de que el CUIB fue la primera dependencia de Humanidades en instalar su red local y la segunda en habilitar su sitio web, así como poner en línea sus bases de datos. En este mismo rubro de innovación tecnológica, y mencionado con miras a explicar el desarrollo del Acceso Abierto, se hace mención del diseño de una versión preliminar de biblioteca digital. En el periodo de esa Dirección, se formalizó la estructura y funciones de los departamentos de Publicaciones, Cómputo y Difusión; tres departamentos importantísimos y bien coordinados, mediante los cuales se dinamizó la producción editorial electrónica, la difusión y publicidad de las publicaciones locales, y la búsqueda y experimentación de otros canales comerciales para la salida de las mismas. En aquel momento, la biblioteca local se

hallaba prestando servicios bibliotecarios tradicionales; en las fuentes impresas se reseñan cuestiones como el número de ítems, sus suscripciones, sus adquisiciones bibliohermerográficas, el número de usuarios aproximado que atiende, los préstamos en sala y a domicilio principalmente. Cabe recordar que este periodo se caracterizó por una inversión en infraestructura moderna de aquella época.

En *Informes y Memorias* posteriores (entre 2000 – 2002) puede leerse la continuidad sostenida que se dio a las publicaciones electrónicas y, aunque destaca preponderantemente el impulso a la revista *Investigación Bibliotecológica* en este formato de “acceso libre”, queda claro que todas estas acciones se beneficiaron de la inversión previa en infraestructura tecnológica y de los recursos humanos de que se disponía, y que servirían de experiencia para dar cobertura a futuras colecciones de recursos electrónicos gestionadas mediante servicios de información digitales. Destaca asimismo como el sitio web del CUIB se vuelve un importante centro de tráfico electrónico a través del cual se redirecciona a sus colecciones y servicios para dar cobertura a consultas, según necesidades de información y comportamientos informativos específicos. Resalta también la evolución de INFOBILA, que a la postre pasaría de ser una base de datos a una biblioteca digital, dejando de ser tan solo un sistema de búsqueda y referencia para adherirse a sus prestaciones una gestión integral, es decir, el permitir en su interfase la búsqueda, referencia, ubicación y, consulta y recuperación directa; lo último, amparado en el desarrollo tecnológico de su tiempo, así como el acierto de dar continuidad a favorecer y fomentar los recursos de información en formatos electrónicos. En lo que respecta a la Biblioteca, se lee en los *Informes y Memorias* de este y años posteriores que, además de los servicios y funciones tradicionales, se reseña de forma explícita, el funcionamiento de algunos servicios adicionales y especializados para investigadores y académicos, como la recopilación bibliográfica, de Diseminación Selectiva de Información (DSI), el análisis de textos, búsquedas de información; a destacar, el desarrollo y actualización de 20 bases de datos.

Para los periodos comprendidos entre 2003-2005, leemos que fue de prioridad permanente la actualización y escalamiento tecnológico del sitio web y de la infraestructura tecnológica necesaria y adyacente, tanto de los servicios de

información como de uso local para las actividades académicas de docencia e investigación. En este mismo rubro se hace mención de la migración continua de los registros catalográficos de INFOBILA para permitir la recuperación en “texto completo” de la totalidad de sus recursos referenciados. En lo tocante a sus publicaciones, se delegó en el Departamento de Publicaciones la totalidad del proceso editorial—revisión, corrección, formación, etcétera—, exceptuando tan solo la impresión de su producción bibliohemerográfica. Esto no es un tema menor, ya que al permitirse su implicación en (prácticamente) todo el proceso editorial, se tienen de origen el control y resguardo de las “maquetas” para importarlas a formatos electrónicos específicos y manipularlas de modo más idóneo para su circulación; proyectando así su futura migración a formatos digitales de última generación. Lo cual empata perfectamente con el proyecto de “Colección de publicaciones del CUIB” —y demás proyectos futuros de idéntico objetivo—, lo cual significó el rescate mediante la reedición de sus colecciones o ítems particulares a los que ya no se tenía acceso, incluso en su propia biblioteca. De la mano del quehacer editorial y las disposiciones precedentes, estas se potenciaron mediante la vinculación con las funciones del Departamento de Cómputo, del cual se nos dice que para este periodo se avocó al rediseño del sitio web institucional; al desarrollo de un catálogo electrónico de publicaciones, a la tienda virtual y a la convergencia de las distintas bases de datos en una sola. Recordemos que para imprimirle un mayor dinamismo al Acceso Abierto es recomendable que la referencia de esta colección se ubique idealmente en una sola plataforma desde la que sea posible la descarga directa de estos ítems. En cuanto a las actividades de la Biblioteca, se refiere que esta da cobertura a los usuarios locales —académicos, investigadores, estudiantes de posgrado—, además de licenciatura y comunidad de la UNAM que así lo solicite en su sede en Ciudad Universitaria, así como a aquellos de sedes foráneas ubicadas en San Luis Potosí y Yucatán. Como en años anteriores, se informa del incremento de su acervo físico, sea mediante compra directa o donaciones, así como de las suscripciones a publicaciones periódicas; los anteriores representarían ingresos bibliográficos a los que habrá de aplicarse un proceso técnico particular y específico para la descripción catalográfica y la

asignación de un código de clasificación, todos los anteriores para el ordenamiento y normalización de información que impacte para el apoyo de proyectos y programas del entonces Centro. Ya con una infraestructura tecnológica previa y estable, se indica del soporte continuo que se hace a tres proyectos permanentes al interior de la Biblioteca: INFOBILA, Base de Datos de Citas y Colección de Publicaciones del CUIB; este último, “proyecto que tiene por objetivo rescatar y resguardar los materiales (libros, revistas, documentos) que han sido publicados por el centro a lo largo de su historia”.¹³⁸

Entre el periodo de 2005-2008 leemos que el Departamento de Cómputo trabajó en la instalación de la Red Inalámbrica Universitaria (RIU) local.¹³⁹ Se continuo la edición local de recursos monográficos y de la Revista, cuya materia prima son los productos de investigación de su comunidad de investigadores. A propósito de la segunda, en 2008 se da inicio a un programa piloto que contempló la publicación paralela en impreso y electrónico de la totalidad de sus ítems. Conforme la colección monográfica se acrecienta; esta sirve a dos objetivos: (1) a la promoción y publicidad para su venta en la tienda virtual de la dependencia y, (2) como recursos de información disponibles en la biblioteca local, e incluso la digital que servirá de apoyo al posgrado en línea. Pero volviendo al formato electrónico de la colección monográfica, este también se inserta en la oferta de libros a la venta. Hecho que favorecerá la oferta documental en Acceso Abierto en un futuro inmediato;¹⁴⁰ además de ser una de las colecciones especializadas más desarrolladas ante la todavía lejana pero inminente política de Acceso Abierto institucional de 2015. Pero también digno de mención es, que los planes de desarrollo y las decisiones de la Dirección en turno favorecieron la investigación bibliotecológica, así pues, sus productos de investigación crecieron significativamente, de modo tal que la publicación de estos excedió los recursos presupuestales del Centro y, aunque no se menciona explícitamente, es una constante en la Universidad que muchos de sus productos de investigación se quedan “contenidos” en los formatos

¹³⁸ CUIB. *Informe de Actividades. Agosto 2001 – Agosto 2005*. México: UNAM, 2005, p. 40.

¹³⁹ Recordemos que las redes y los entornos digitales son condición para materializar el Acceso Abierto; he ahí la importancia de incluir esta información.

¹⁴⁰ Para cuando la Universidad se adhirió a la iniciativa de Acceso Abierto de Berlín en 2006.

biblioherogrficos tradicionales, estancados por una distribuci3n ffsica limitada, debido a que la informaci3n cientffica no halla cabida en los cfrculos de distribuci3n comerciales, lo que suscit3 la negociaci3n de mayores recursos y la necesidad de innovaci3n y tecnologfa aplicada para la bfrsqueda de otros canales de gesti3n para la distribuci3n y difusi3n de sus investigaciones, para lo cual se mejoraron los procesos editoriales y se invirti3 en tecnologfa, tanto de los procesos de generaci3n como para la distribuci3n y visibilidad del producto final.

En lo que respecta a la Biblioteca, vuelve a referirse de la importancia que tienen en sus procesos y servicios el uso de las TIC para dar cobertura a servicios en lnea personalizados, como son: la alerta bibliogrffica y la edici3n de un boletfn electr3nico con novedades, sin obviar, naturalmente, el desarrollo de colecciones, los procesos t3cnicos por medios automatizados (para este caso, Aleph 500 e incluso de sus publicaciones peri3dicas las cuales se cotejarfan con aquellas registradas en SERIUNAM), el servicio al pfblico, el cual sigue siendo el mfs sustancial; la automatizaci3n del servicio mediante el autopr3stamo, se adhiere a la oferta el servicio de informaci3n y referencia *in situ* o por medios electr3nicos para dar cobertura a las lneas y proyectos de investigaci3n de su comunidad especializada, ademfs de los ya constantes bfrsquedas en obras de consulta y bases de datos especializadas e interdisciplinarias, elaboraci3n de un, DSI, etc3tera. Y finalmente, la referencia de sus proyectos especiales: INFOBILA, el fndice de Citas, el Fondo Reservado y Colecciones Especiales y la Sala de Materiales Audiovisuales.

Mientras tanto, los eventos globales —pronunciamientos, iniciativas, congresos, conferencias, etc3tera, en pro del Acceso Abierto— favorecfan la visi3n de qu3 y c3mo se relanzarfa este al interior del Centro. Para el perfdodo comprendido entre 2009-2013, nuevamente bajo la instrucci3n de la Direcci3n en turno, y el trabajo coordinado entre los departamentos de Biblioteca, Publicaciones, C3mputo y, Difusi3n y Educaci3n Continua, se ponen en marcha el “programa de publicaciones electr3nicas en acceso abierto”, el cual —a falta de un repositorio documental— tendrfa como centro de gesti3n la pfgina web institucional, auxiliada de otros portales y de las redes sociales mfs populares como: YouTube, Wikipedia,

Facebook, y Twitter. La interacción y retroalimentación de usuarios y seguidores de estas plataformas imprimieron un nuevo dinamismo a la difusión de las actividades y promoción de los recursos de información referenciados. Cabe decir, la incorporación de títulos u obras fue paulatina y progresiva, tal como aconteció con los anteriores que no estuvieron de inmediato en esta modalidad de acceso.¹⁴¹ En cuanto a los formatos de recuperación disponibles, se produjeron en dos inicialmente, en PDF y HTML para su descarga y, para algunos de los casos, a elección del usuario-lector, la descarga parcial o total de los ítems, mismos a los que se aplicaron los protocolos necesarios que permitieran la búsqueda por palabras, además de los puntos de acceso normalizados según los metadatos convenidos para la descripción catalográfica de los registros. Digno de mención es que las redes sociales sirvieron para la difusión de eventos —algunos posteriormente publicados mediante compilaciones—, pero también para su alojamiento digital, en particular me refiero a YouTube, sitio desde el cual todavía son accesibles eventos que publicitaban y explicaban en su momento el advenimiento y ventajas del Acceso Abierto y demás temas de temática bibliotecológica, organizados o vinculados a la Dependencia y, por extensión, a la UNAM.

En *Memoria UNAM 2014* por primera vez se habla de “estrechar la comunicación con la sociedad por medio del Acceso Abierto de sus publicaciones y la disponibilidad de los diversos espacios académicos organizados por el Instituto”.¹⁴² Esta es una premisa relevante, porque si trajéramos a colación los objetivos de años anteriores, siempre ha habido una implicación social, en efecto, pero las nuevas tecnologías de la información, particularmente el uso de las redes sociales en comento, permiten (en paralelo y simultáneo) acceder a la información sin necesidad obligada de acceder a ella mediante los canales institucionales tradicionales, entendiéndose con ello, acudir *in situ* a la biblioteca local u otra del sistema bibliotecario, a la red de Librerías UNAM, ferias del libro, ni mucho menos

¹⁴¹ Entre 2011 y 2012 se calcula que se tienen en Acceso Abierto apenas el 30 % del total del catálogo impreso. Asimismo, en aras de la visibilidad y difusión de este acervo documental, en colaboración con la Dirección General de Bibliotecas, sus catálogos de LibrUNAM y SeriUNAM redireccionaban al servidor local del IIBI que almacenaba dichos recursos en Acceso Abierto.

¹⁴² UNAM. *Memoria UNAM 2014*. México: UNAM, 2015, p. 1.

leer la Gaceta UNAM, cuya distribución impresa al día de hoy sigue siendo de circulación interna. Así pues, esta breve premisa y su pronunciamiento la considero destacada; basta con ver los contadores de acceso y descarga de los recursos de información en Acceso Abierto del Instituto, y de la cantidad de usuarios y seguidores que comparten o referencian información emanada del mismo para tener un panorama de lo beneficioso que fue en este periodo el auge del Acceso Abierto en nuestra disciplina, apuntalado con información relevante vertida en distintos foros y eventos organizados en el Instituto o la participación de sus investigadores en eventos externos a la Universidad en que se explicaba el movimiento, el contexto global del mismo, la perspectiva del Centro / Instituto sobre el particular y, para fechas relativamente recientes, su constante discusión e inclusión en las políticas públicas de otras naciones y la propia.

Se observa que el periodo 2014-2017 es de sostenimiento del Acceso Abierto, donde se van incorporando títulos que no fueron inicialmente contemplados y aquellos de los años corrientes que de origen ya están en algún formato electrónico y bajo esta modalidad de acceso mediante el catálogo de la página web institucional. Con motivo del Acceso Abierto, se rescatan mediante digitalización publicaciones de antaño que se incorporan a la colección del archivo histórico del Instituto. Aún existe la prevalencia de dos formatos, el PDF y HTML. Aunque para 2016 en adelante se incorpora el formato EPUB; en el *Informe* del año siguiente (2017) se nos dice que es factible incorporar el formato MOBI. Se sigue haciendo uso de las redes sociales para la difusión y promoción de eventos a través de las cuentas institucionales de la dependencia, y se incorporan otras como Ustream, además de los canales institucionales y tradicionales antes referidos o el desarrollo de plataformas propias. Dada la inercia del tránsito de Centro a Instituto en 2012, al interior se fomentó la creación de más seminarios de investigación, pasando de cuatro a 14, lo que repercutió significativamente en más productos de investigación potencialmente viables para publicarse en formato monográfico y en Acceso Abierto. Así, a mayor oferta de recursos de información y formatos de recuperación, potencialmente mayor puede ser también el número de accesos y descargas de los mismos, lo cual, no olvidemos, es producto de un robusto y suficiente esquema de metadatos

incrustado a los ítems que estos referencian. En *Memoria UNAM 2017* se lee sobre el proyecto apoyado por el CONACYT denominado “Creación del Repositorio Institucional del Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información [de la UNAM]”,¹⁴³ al día de hoy en funcionamiento e inaugurado desde el pasado de 24 de septiembre de 2018, el cual tiene como centro de gravedad, la producción monográfica publicada en los formatos electrónicos antes referidos y en Acceso Abierto, entre otros recursos de información. Asimismo, en dicho documento se relaciona el Acceso Abierto y las redes sociales como instrumentos que han permitido una mayor repercusión e impacto de los productos de investigación y que han sido motivo de entrevistas e invitaciones a hablar sobre sus trabajos a los investigadores del Instituto, tanto a nivel nacional como regional. Finalmente, del *Informe de Actividades de 2017-2018*, considero digno de mención el hecho de que por medio del Acceso Abierto el Instituto ha podido permear y dotar de contenidos de información académica a todas las instituciones de educación superior, sean universidades, escuelas, institutos y afines, en que se forman bibliotecólogos y profesionales de la información, así como de ser un referente por igual de investigación teórica y aplicada a nuestra disciplina y quehacer profesional. Así pues, la organización y normalización de la información generada localmente, además de la ingresada a través de aquellos recursos de información que se incorporan cada año al acervo activo —sean impresos o electrónicos—, siempre requerirá del proceso de organización técnica a lugar, procesos de normalización que da uniformidad, rigor y certidumbre al universo de recursos documentales y de información que el Instituto posee o que referencia. Prueba de ello es la implicación de sus bibliotecólogos adscritos a la Biblioteca en el trabajo transdisciplinar con el que intervino “en el repositorio institucional del IIBI colaborativamente con el personal de Cómputo y Publicaciones y en coordinación con el Dr. Filiberto Felipe Martínez Arellano [para la creación del mismo, con] la normalización de los datos de 1 745 recursos de información (entre libros, capítulos de libros y artículos)”.¹⁴⁴

¹⁴³ *Ibid.*, p. 2.

¹⁴⁴ IIBI. *Informe de Actividades 2017-2018*. México: UNAM, 2018, p. 20.

A continuación, presento un resumen esquematizado (cuadro 3) de las constantes detectadas en los instrumentos de esta investigación; con la única salvedad para el caso de la “Entrevista 1”, debido a la fase de desarrollo en su infraestructura tecnológica se hallaba, misma que sirvió más para la cobertura de otros proyectos, particularmente de herramientas o productos de desarrollo propio, pero que por igual se aprovecharon para la implementación que nos ocupa, así, en vez de mostrarse una viñeta afirmativa (✓), se muestra otra distinta (*) pero que debe de interpretarse en el mismo sentido positivo; esta misma se muestra también en casos particulares de la “Entrevista 3”. Para todos estos casos, se esclarece o ahonda en su explicación en las notas a pie de página. Y es el siguiente:

Constantes en los instrumentos de investigación				
Categorías / Fuentes	Entrevista 1	Entrevista 2	Entrevista 3	Fuentes doc.
1. Acceso Abierto		✓	✓	✓
2. Acceso a la información	✓	✓	✓	✓
3. Biblioteca		✓		✓
4. Colecciones		✓	✓	✓
5. Trabajo interdepartamental	✓	✓		✓
6. Difusión [productos de investigación]		✓	✓	✓
7. Disponibilidad de los productos de investigación locales	* [145]	✓	✓	✓
8. Formatos de recuperación		✓	✓	✓
9. Infraestructura tecnológica	✓	✓	✓	✓
10. Internet	✓	✓	✓	✓
11. Licencias de uso		✓	✓	
12. Política [local] de Acceso Abierto		✓	✓	

¹⁴⁵ Decidí dar por “positivo” este rubro en virtud del desarrollo emprendido para este objetivo, aunque para su tiempo, este se limitara tan solo a su referencia en el catálogo físico o electrónico local.

13. Productos de Investigación	✓	✓	✓	✓
14. Publicaciones electrónicas locales	* [146]	✓	✓	✓
15. Proceso editorial		✓	✓	✓
16. Repositorio [institucional]		✓	✓	✓ ¹⁴⁷
17. Redes / Base de datos locales o en línea	✓	✓	✓	✓
18. Sitio web [local]		✓	✓	✓
19. Visibilidad de las publicaciones electrónicas locales	* [148]	✓	✓	✓
20. Software dedicado	✓	✓		✓
21. Redes sociales			✓	✓

Cuadro 3. Constantes detectadas en los instrumentos de investigación

Sobre la síntesis e interpretación que puede hacerse, resta decir que, al margen del sesgo que supone el diseño de las preguntas y la intencionalidad de la respuesta, según el énfasis que quiera imprimir o profundizar el entrevistado, así como de la redacción y “orientación” de las fuentes documentales, vemos como ninguno de los conceptos se haya desarticulado en las entrevistas obtenidas más allá de factores de temporalidad. Temas como el acceso a la información; la disponibilidad de los productos de información locales; la necesidad y sostenimiento de una infraestructura tecnológica; en su tiempo las redes y bases de datos locales y la posterior importancia del desarrollo de internet, hoy día herramienta imprescindible y obligada para el intercambio y circulación de la información (en general); la valía de los productos de investigación locales fueron constantes que nadie pasó por alto.

¹⁴⁶ Se da por positivo este rubro en virtud del desarrollo tecnológico en relación a tomar un ítem análogo para, mediante prueba y error, ir perfeccionando su proceso de digitalización para a la postre poseer un acervo digital íntegro o seccionado de títulos de la revista *Investigación Bibliotecológica*, o bien, sus artículos por separado.

¹⁴⁷ De hecho, en el *Informe de Actividades 2012-2013* se hace mención de un “Repositorio del IIBI”. El Dr. Ríos Ortega dijo al respecto que fue desarrollado para almacenar y gestionar información local, pero no hubo oportunidad de ponerlo en operación para el público y, al concluir su Administración en 2016, ya no se continuó su desarrollo.

¹⁴⁸ Para finales de la última década del siglo pasado, la “visibilidad” se haya “contenida” o limitada a su referencia o descripción bibliohemerográfica.

3.4 Descripción de la interfase de la colección monográfica en Acceso Abierto del IIBI de la UNAM¹⁴⁹

Se accede a la página electrónica (figura 1) de inicio del Instituto,¹⁵⁰ debajo del *banner* móvil y un menú horizontal que sirve de accesos directos a otras secciones, y delimitado por el título *Novedades editoriales*, de izquierda a derecha, la tercera opción “Publicaciones digitales IIBI” representa, mediante una imagen, el hipervínculo que nos lleva al acervo monográfico.



Figura 1. Página de inicio.

Una vez que presionamos este, nos remite a una sección muy elemental de opciones. Tal se denomina “Publicaciones digitales del IIBI”. Debajo de este título se hallan seis pestañas (figura 2) en orden horizontal, tituladas, a razón: “Catálogo”;¹⁵¹ “Autores”; “Títulos”; “Series”; “Lineamientos para publicación” y; “Libros Electrónicos”. Y una no referenciada de los años de publicación, hipervinculados y ordenarlos conforme a ese criterio. Figura 2. Publicaciones del IIBI.



¹⁴⁹ Durante el desarrollo de esta investigación, los libros electrónicos y la Revista se hallaban en plataformas distintas, razón por la que se eligió tan solo a los primeros para su reseña y descripción.

¹⁵⁰ <<http://iibi.unam.mx/>>

¹⁵¹ Nótese en esta sección, debajo de los años de publicación la leyenda: “282 publicaciones”, se entiende, el total de recursos de información de que dispone el IIBI en este formato bibliográfico, exceptuando la Revista.

La sección de “Catálogo” es en realidad donde nos ubicamos al llegar por *default*. Debajo de las pestañas principales se hallan otros criterios, a los que denominaré en adelante “submenús” para diferenciarlos de los primeros; y estos son: “Autores”; “Títulos”; “Series”; “Palabras clave”; “*Keywords*”¹⁵² y; “Pedidos”. Las anteriores, representan los criterios de ordenamiento de la información. Debajo de estos nos es dispuesta, también en orden horizontal-descendente, los años de publicación de determinados ítems monográficos; estos van de 2018 a 1983, muchos de ellos no solo referenciados sino en Acceso Abierto a través de este sitio web. Se nos enlistan las 282 publicaciones que hasta el momento están disponibles, supongo en virtud de que en ninguna de las descripciones de contenido aparece el aviso de “agotado”. Cabe decir, esta cifra representa —entiendo— la totalidad de las publicaciones en la historia del CUIB-IIBI.

Si presionamos el submenú de “Autores” (figura 3), este nos dirige a una subpágina simple donde dichos nombres son ordenados por estricto orden alfabético conforme al primer apellido. En mi opinión, este diseño web de ordenamiento mediante los nombres es muy básico en cuanto al tamaño de las fuentes tipográficas y el interlineado sencillo que los enlista; tales son en sí mismos hipervínculos que nos redireccionan a las fichas de contenido de las obras del autor seleccionado, sea esta una obra o artículo de una compilación o similar. Por cierto, en la parte superior de esta sección se halla una caja de búsqueda que, al introducir algún criterio, para este caso, el nombre de un autor, tenemos tres opciones adicionales para reformular o refinar la misma: “Filtrar”, “Borrar” y; “Regresar”.



Figura 3. Búsqueda por autores.

¹⁵² Las denominaciones de “palabras clave” y *keywords* aluden al mismo concepto, así en la página.

El resto de los submenús tienen la misma estructura y distribución, prescindiendo de cualquier otro elemento visual; solo hipertexto. Así, el de “Títulos” (figura 4) enlista por orden alfabético los nombres de estos, con la salvedad de que si bien se respeta la posición inicial de los artículos: el, la, los y las; a los títulos se les respeta y ordena conforme a la primera letra que siga a los anteriores.



Figura 4. Búsqueda por títulos.

El submenú de “Series” (figura 5) no ordena estas alfabéticamente. Y si bien (el orden) es indeterminado, supongo, lo están por el orden cronológico en que fueron ingresadas a la plataforma, en virtud de que las primeras cinco series tienen una descripción de los objetivos de la misma; el resto de ellas solo se enuncian de nombre, el cual, es un hipervínculo hacia los ítems que aluden.



Figura 5. Búsqueda por series.

Los submenús de “Palabras claves” y de “Keywords” (figura 6) son de igual manera un repertorio de lenguaje controlado, ordenado verticalmente a partir del alfabético; nuevamente, dichas palabras son en sí mismas hipertexto que refieren a aquellos ítems que poseen estos puntos de acceso en su descripción catalográfica o metadatos. Por obvia deducción, en relación del uno con el otro, dichos submenús están desarrollados en español e inglés respectivamente.



Figura 6. Búsqueda por “palabras clave” y por *Keywords*.

El último submenú de “Pedidos” representa una sección para la venta electrónica de publicaciones “por pedido”. Como puede verse en la imagen (figura 7), deben de llenarse cuatro “cajas” de texto con los datos esenciales del remitente, cuyo pedido le será enviado en formato físico a la dirección especificada. Sin una explicación de por medio, bajo esta modalidad de compra se hallan tan solo 49 títulos de sus productos monográficos; también es necesario destacar que, la mayoría de estos se hayan disponibles (paralelamente) en Acceso Abierto.



Figura 7. Sección de pedidos vía internet

En cuanto al menú de “Lineamientos para publicación”,¹⁵³ esta sección no redirecciona hacia una interfase distinta como en las pantallas anteriores, tan solo remite a un documento en PDF con incisos y subincisos. Tan solo me remito a las subcategorías principales; en ellas se avisa, en términos generales, los requisitos para la consecución de los siguientes trámites:

1. Procedimientos de recepción
2. Requisitos de entrega
3. Envío de documentos
4. Estado de los trabajos
5. Sobre el dictamen
6. Sobre las responsabilidades

¹⁵³ Para documento completo, *vid.*
http://iibi.unam.mx/lineamientos_entrega_recepcion_publicacion_iibi_2016.pdf

En las páginas siguientes de este mismo documento electrónico (figura 8) bajo el título de “Anexos”, se hallan los rubros y características de como los borradores de los autores deben de ser entregados; las además páginas son anexos de los formatos que deben entregar para concluir con los trámites legales y administrativos previos a la publicación de su obra. En cuanto a sus contenidos, me limito a enunciar sus respectivos títulos:

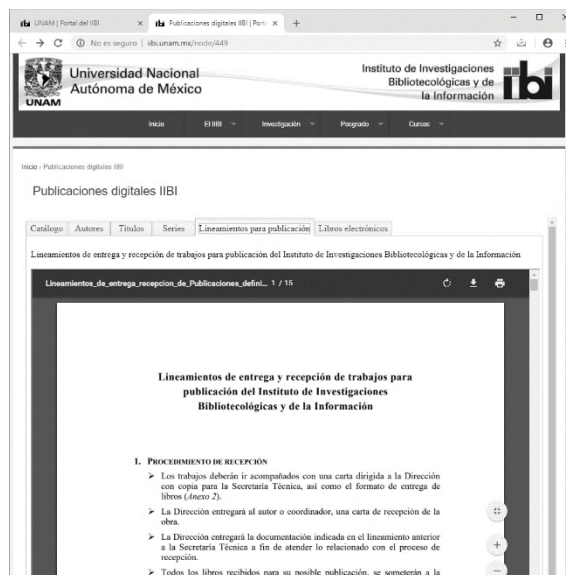


Figura 8. De los lineamientos y anexos.

Anexo 1: Normas editoriales para la recepción de trabajos

Anexo 2: Formato de entrega de libros

Anexo 3: Cartas de autoría y cesión de derechos para autores de nacionalidad mexicana y; la misma, pero para autores de nacionalidad extranjera a favor del Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Anexo 4: Cartas de coautoría y de cesión de derechos para autores de nacionalidad mexicana y; otra distinta.

Anexo 5: Carta de autorización de uso de imágenes para autores de nacionalidad mexicana, y otro formato idéntico, pero para autores de otra nacionalidad.

El último menú de “Libros electrónicos” (figura 9) contiene 158 publicaciones referenciadas y recuperables, es decir, es en sí misma, “la colección de libros electrónicos” en Acceso Abierto del IIBI de la UNAM. Es preciso decir que, a diferencia del primer menú de “Catálogo”, este no se halla pormenorizado por algún otro criterio como año, autor, palabras clave, etcétera; ni esta seccionada por

páginas, lo que significa que se enlistan estos ítems del más reciente al último que haya sido introducido para su recuperación. Como puede verse en la imagen, sin que se especifiquen implícitamente los ítems, se encuentran ordenados por el año (más reciente) de publicación, los cuales van de 2018 a 2000, en su mayoría libros electrónicos de origen.¹⁵⁴

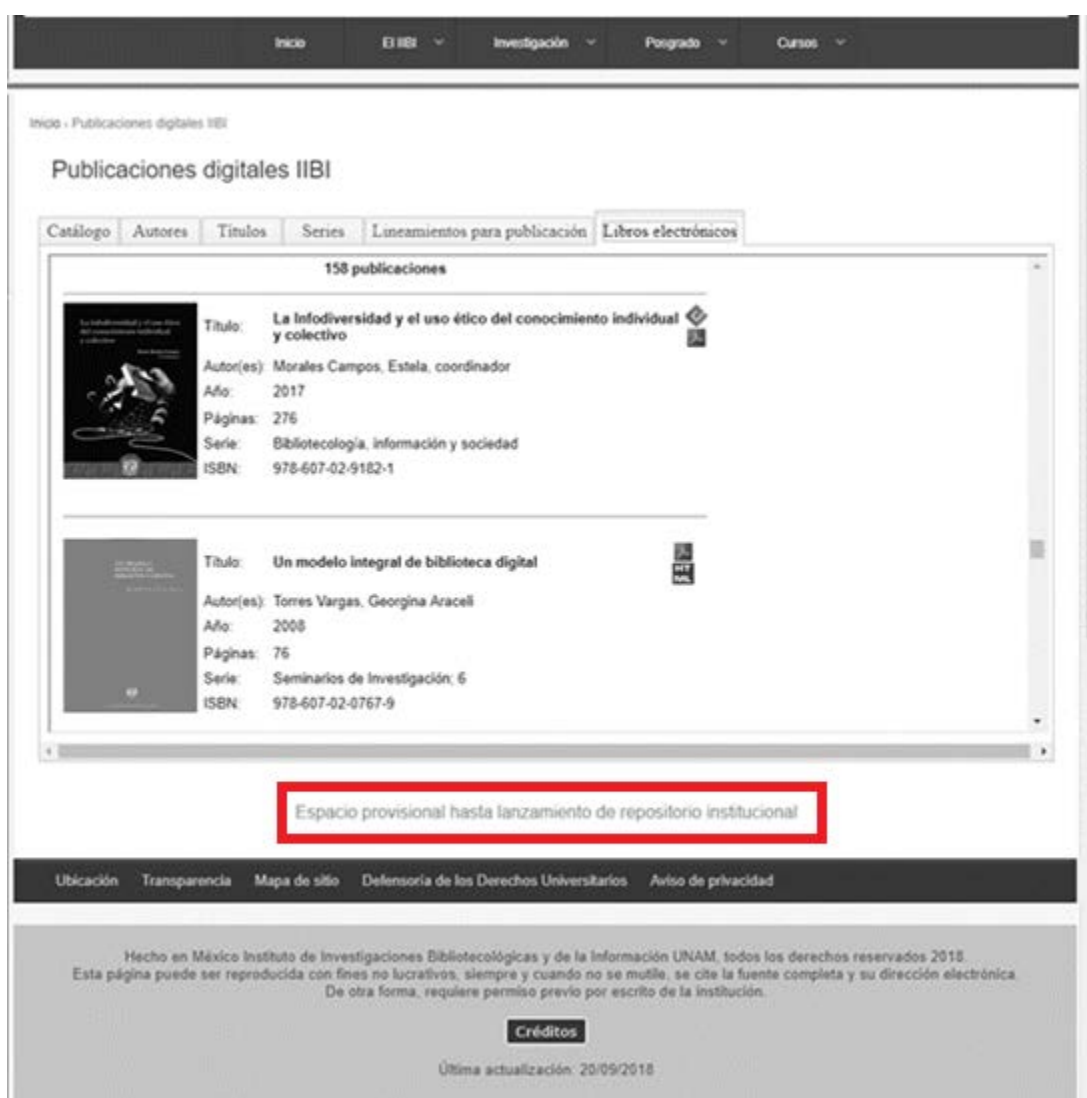


Figura 9. Libros en Acceso Abierto disponibles.

¹⁵⁴ En esta misma lista aparece uno de 1989 pero digitalizado para su disponibilidad en Acceso Abierto, así manifestado mediante una licencia *Creative Commons* 3.0 con atribuciones de autoría; para su circulación no comercial y; de licenciamiento recíproco. Nótese en la imagen, en su parte de abajo (resaltado en rectángulo) la leyenda: "Espacio provisional hasta lanzamiento del repositorio institucional", inaugurado el 24 de septiembre de ese mismo año.

3.5 Comentario a la interfase de la colección monográfica en Acceso Abierto del IIBI

Como puede verse hasta aquí, hay unas ligeras variantes en la oferta documental entre las secciones de “Catálogo” y “Libros electrónicos” más allá de su referencia y visibilidad para descarga. Me refiero a la discrepancia entre “289 publicaciones” referidas en la pestaña de “Catálogo” contra las “158 publicaciones” en la de “Libros electrónicos”. Y es debida a que el primero de ellos representa un catálogo general y el otro uno de Libros electrónicos y no hay, a la fecha de esta investigación (2017) una “disponibilidad” retrospectiva del total de ítems editados por el Instituto.¹⁵⁵

Asimismo, se corrobora que la página web institucional del Instituto sirve de acceso y referencia a su colección monográfica general y en Acceso Abierto; esta última, con el valor añadido de facultar la descarga. En cuanto al orden y distribución de la información, esta cumple con el objetivo de representar en forma ordenada y por varios criterios, los datos bibliográficos suficientes que sirvan de puntos de acceso para su búsqueda, consulta y recuperación. No obstante, la propia interfase se halla diseñada bajo criterios muy elementales o básicos, particularmente las secciones de “Autores”, “Títulos”, “Series” y “Palabras clave” o “*Keywords*” porque esta se limita a una lista simple e hipervinculada a un ítem concreto, pero incluso la tipografía es de un tamaño pequeño y sin un interlineado adecuado para su cómoda visualización. Al respecto, mi propuesta concreta sería que esta información tenga una mejor distribución mediante una tipografía más amplia y de mayor tamaño, así como un interlineado de al menos 1.2 pts.; e independientemente del criterio seleccionado para el orden de visualización, que para todos los casos no se omitiera su representación visual, esto es, la imagen de la portada con buena definición y la tabla de contenido, junto con una breve reseña de contenido,¹⁵⁶ así como poder refinar las búsquedas a otro criterio adicional. Incluso, la tendencia es que se acompañe otro elemento visual e incluso variantes de colores para hacer la interfase más intuitiva.

¹⁵⁵ Cf. “Publicaciones Digitales IIBI”. IIBI. 2018 <<http://iibi.unam.mx/node/449>>

¹⁵⁶ Regularmente esta información se toma del comentario de “cuartas” del libro o recurso.

Otro elemento que se corrobora fehacientemente es, que los recursos en Acceso Abierto recuperados para este ejercicio, han resultado ser idénticas a sus versiones impresas.¹⁵⁷ Así como que, para el caso de las compilaciones, puede descargarse desde el libro completo hasta solo un artículo o sección en concreto. Digno de mención también es que, con excepción de dos ítems, el resto de la colección —de 2000 a la fecha— es de origen en formato electrónico, lo que permite que su peso en *bytes* sea fácil de manejar para fines de visualización y de descargar; si acaso, aunque esto no es atribuible al Instituto, formatos como EPUB pueden ser los ideales para la descarga y circulación de recursos de información, pero complican su citación exacta porque la “paginación”, o las “pantallas”, o las “líneas” de texto son relativas, en virtud del hardware o software que utilice el usuario final, además de la personalización de visualización que se elija, como el *zoom*, por ejemplo.

Relacionado con lo anterior, las definiciones contemporáneas de “libro electrónico” que asocian propiedades tecnológicas adicionales a estos recursos, con excepción de los desarrollados en formato EPUB, no pueden extrapolarse a los recursos monográficos de esta investigación, debido a que sus productos en PDF tienen preestablecido el formato de visualización —tamaño de la página, de la tipografía, tamaño y posición de las imágenes, etcétera—; los otros formatos como el HTML, al parecer obsoleto en este acervo e interfase, ya que no se han subido más publicaciones recientemente, su visualización es lineal, ni siquiera por emulación hace una representación del formato bibliográfico. En cuanto al tercero de estos, el EPUB, sin duda será el que remplace a los anteriores, pero este solo ha sido aplicado a cuatro publicaciones y sin explotar la totalidad de sus prestaciones digitales, concretamente me refiero a la hipertextualidad. Del formato MOBI que se nos refirió en la entrevista, aún no se ha subido alguno para hacer un comentario al respecto.

En cuanto al Acceso Abierto en general, destaca, en sentido adverso, que no se halle en la página de inicio del Instituto el imago tipo o isotipo internacional de *Open Access – Acceso Abierto*. Mediante esta simbología podría vincularse a una

¹⁵⁷ Aunque algunos ítems tienen variaciones en su paginación, pero esto no afecta su integridad de contenido.

sección de la página donde se ordenen los recursos de información bajo esta modalidad de acceso, independientemente de si son monográficos o la Revista del Instituto. En este punto, y por lo antes expuesto, queda claro que en Acceso Abierto solo estaban y sigue esta disposición, de habilitar en Acceso Abierto aquellos productos que emanen de la investigación bibliotecológica y que hayan sido sometidos al filtro de la revisión por pares y su dictaminación favorable para que se inicie el proceso editorial a lugar, pero no puede dejar de hacerse notar el valor derivado que tiene una videoconferencia u otros formatos como los mismos podcast cuando estos tratan o son una versión condensada del contenido de una obra publicada —planteamiento, metodologías, resultados, conclusiones, etcétera— que cubre la investigación formal y propiamente dicha para que, como sugerencia pudieran agregarse al Repositorio Institucional quizá en otra categoría.

CONCLUSIONES

Si bien este estudio exploratorio se ubicó en una dependencia universitaria específica de alta investigación en Bibliotecología e Información, no se puede obviar que desde 2015 a la fecha el Acceso Abierto en la UNAM es una norma de aplicación en cada una de las sedes adscritas o vinculadas a ella, es decir, no es electiva, aunque sí lo es “el modo” en que este se asumirá y accionará, dado que, cada dependencia posee distintos niveles de desarrollo y circunstancias en que construyó su infraestructura tecnológica y, aunque todas poseen un organigrama homologado, existen variables en sus recursos humanos —profesionales, técnicos, administrativos—, así como de las funciones que a ellos les son encomendadas.

Con estas “variables” como referencia, se decidió abordar el trabajo tomando como punto de partida “la normatividad”, y para ello resulta oportuno recordar la pregunta de investigación:

¿Cómo se explicaría la implementación del Acceso Abierto en el hoy Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información (IIBI) de la UNAM, dado que este ya se ejercía aun antes de la adhesión de la Universidad a la “Declaración de Berlín sobre el Acceso Abierto al Conocimiento en Ciencias y Humanidades” de 2003 mediante la firma del entonces rector Juan Ramón de la Fuente en 2006 a la misma y, naturalmente, antes de la Política de Acceso Abierto de la UNAM promulgada en 2015?

Hay que señalar que en términos generales esta política institucional de la UNAM en la materia enunciaba la necesidad de hacer público el acceso a la información, del movimiento de Acceso Abierto que ya se había gestado en otras latitudes y al que ya indirecta y explícitamente la Universidad se había adherido, incluso de la creación de proyectos institucionales y dependencias para este propósito —amén de proyectos con objetivo semejantes a la iniciativa fundacional de Acceso Abierto desarrollados internamente—; y prosigue con la mención de la tipología de los recursos de información en que este se habilitará; la obligatoriedad de su calidad científico-académica y los criterios para su ingreso o descarte; de las plataformas

necesarias y lineamientos que velen por su visibilidad y acceso; de los criterios que salvaguarden su resguardo a largo plazo; de la observancia de marcos legales para el correcto uso de los derechos a lugar para la circulación de contenidos en el entorno digital; pero deja a potestad de cada dependencia materializar estas disposiciones, es decir, proporciona pautas, pero no ciñe a sus dependencias a una ruta obligatoria; complejidad y variables que justifican el porqué explorar este fenómeno al interior de “una” de estas, y analizar y comprender el cómo se había implementado.

Así pues, inicialmente pensé que, dadas las dimensiones territoriales de la Universidad, la variedad de las disciplinas científicas a las que da cobertura, y el número de sedes y dependencias universitarias, independientemente si estas estaban orientadas a la docencia o investigación, o ambas, así como de la “naturaleza” global del Acceso Abierto, en ese momento —cuando elegí este proyecto— pensé que “el ejercicio” de esta modalidad de acceso debió de haber sido centralmente normada y regulada, dado que la implementación del Acceso Abierto impacta cuestiones logísticas, legales y administrativas que superan al propio “acto” protocolario de adhesión (a una iniciativa en la materia), el cual no trascendería más allá de “testimonial” sino se accionan los instrumentos necesarios para ejercerlo integral y eficientemente; pero este no ocurrió así, antes bien, cada dependencia, seguramente acorde a sus recursos y necesidades tuvo una visión, ya no digamos de Acceso Abierto, sino del “acceso a la información” que les era propia, comenzando por algunos proyectos o programas en la década de los noventa del siglo pasado al interior de la UNAM para este propósito, pero con distintas ubicaciones, esto es, en distintas dependencias. Por tanto, el Acceso Abierto al interior de la Universidad no emanó en orden vertical y descendente, ni siquiera a un mismo tiempo, sino fue gestándose y “accionándose” horizontalmente en distintos momentos gracias a la potestad de cada dependencia universitaria para hacerlo.

No obstante, desde esta óptica, el IIBI es un elemento de un conjunto universal, por definición más amplio, razón por la cual había que explicar y reseñar aquellas otras “variables” que debían de despejarse, por principio: ¿qué era esto llamado

“Acceso Abierto”?; y su relación directa con la comunidad científica, las universidades (públicas y privadas), sus bibliotecas, y los medios o herramientas en que este se reproduce y que son vehículo para la circulación del Acceso Abierto; e imprimir a esta un cariz regional y nacional para, finalmente, ceñir todos estos elementos precedentes a la exploración y explicación de la implementación del Acceso Abierto en esta dependencia de la UNAM.

Con respecto al Acceso Abierto, se explicó en este trabajo, este no nace de la generación espontánea, tiene su antecedente en necesidades tendientes al acceso a la información científica, al intercambio de esta y su autogestión a través de redes computacionales de nodos y terminales para un uso muy local y específico de usuarios, particularmente de información “no publicada” o en ese proceso, pero valiosa y pertinente para determinada ciencia y usuarios; ¿de dónde se generaba esta información?, producto de una investigación realizada, ¿dónde se genera principalmente “investigación”?, en las universidades y centros o institutos de investigación especializada. La naturaleza misma de la información, como agente de comunicación, como unidad potencialmente generadora de conocimientos, trasciende este espectro o contención “de lo local” y primero llega a comunidades afines, entre colegas, entre pares, para luego escalar a una comunidad más amplia donde su análisis y escrutinio le refute o le estime valiosa y autorizada. Es así como en un primer estadio este *leitmotiv* de “acceso a la información” comienza a denominarse “*free Access*”, pero dicho término conlleva una cierta ambigüedad de acceso al margen de un canal o sistema de difusión e intercambio legal o correcto. En este tránsito de definición se hallaba “el movimiento” cuando en simultáneo otro problema embatía a las universidades y bibliotecas a nivel global: el aumento de precios por suscripción a literatura científica de las publicaciones periódicas y seriadas particularmente, cuya materia prima era y es la investigación financiada por las propias universidades, centros e institutos, algunas de carácter público y, pese a ello, las editoriales fijarles los mismos aranceles para el acceso a la información; así pues, era pagar dos veces por ella, primero para generarla, luego para su acceso, constituyendo así las consorcios editoriales en monopolios de la información; y en ese momento más ineludibles que ahora dado el prestigio y

pertenencia a una *élite* que reporta a un autor el que una de sus investigaciones sea susceptible de publicarse en una publicación de renombre. En 2001 se define y acuña el término de *Open Access* (Acceso Abierto) como aquel que faculta la disponibilidad gratuita vía internet para que el usuario lea, descargue, copie, distribuya, imprima, busque y enlace los textos completos a esta literatura científica, siempre con propósitos legales, se dé plena mención y reconocimiento al autor intelectual y, sin que haya lucro de por medio o alguna barrera tecnológica adicional al acceso, salvo aquella necesaria a internet. Siendo así, la comunidad científica se abocó a definir y direccionar un movimiento coordinado para proveer al mundo de un círculo de comunicación paralelo y autorizado de literatura científica, y que al mismo tiempo les permitiera acceder a la información que ellos habían generado a partir del financiamiento de las propias instituciones universitarias (públicas o privadas) y no las editoriales comerciales, aunque estas últimas seguían (y siguen) siendo necesarias para la comunicación científica; y no obstante, como puede leerse hasta aquí, en ese momento, la “Iniciativa de Budapest para el Acceso Abierto” (de 2001) queda “inconclusa” en relación al lugar de depósito de esta literatura científica, y de los formatos electrónicos en que estos se constituirían, quedando sólo como hojas o papeles sueltos.

Ya para 2003 con las otras dos iniciativas fundacionales de ese mismo año (“Declaración de Bethesda sobre Publicaciones en Acceso Abierto” y “Declaración de Berlín sobre el Acceso Abierto al Conocimiento en Ciencias y Humanidades”) observamos una ruta más clara, porque estaban dadas las condiciones tecnológicas para publicar revistas o libros bajo esta modalidad, y de gestionar los recursos o colecciones documentales mediante los repositorios que la Declaración de Berlín propuso, teniendo a las redes y al internet como centro de este universo, pero hay que reconocer también la implicación de la comunidad científica, de las universidades y las bibliotecas para con el sector editorial comercial en esta suma de voluntades y propuestas, cada uno tratando de replantear sus relaciones. Particularmente este último tenía varios frentes, por un lado, buscaba (y busca) perpetuar su modelo de negocio por suscripción o licenciamiento y, por el otro, incursionando en nuevos modelos de acceso como la vía dorada o híbrida. Las

universidades por su parte, se abocaron a la puesta en funcionamiento de repositorios institucionales, a la publicación de recursos expreso en Acceso Abierto o, a la migración de sus publicaciones impresas ya consolidadas y reconocidas, a un formato electrónico en Acceso Abierto, como fue el caso de los recursos monográficos del entonces CUIB de la UNAM.

Así, todo el cúmulo de decisiones y planes de trabajo inherentes al Acceso Abierto, desde su inauguración y denominación final, obedecieron a la prueba y error a que este fue sometido; así patente en el depuramiento de las iniciativas, de la calidad de los productos en Acceso Abierto, y de las herramientas tecnológicas en que este se apoyaba; sin lugar a dudas, evoluciones de este movimiento de acceso a la información. Pero una “evolución” no puede “leerse” en sentido positivo y ascendente; ningún fenómeno podría explicarse a partir de una línea arbitraria y convenientemente trazada. Como muestra de estas dificultades iniciales que no debemos obviar está el hecho de que no es el “Acceso Abierto” (en tanto modalidad de acceso) el que da lustre a los recursos de información o colecciones habilitadas bajo sus términos sino al contrario, y que, de hecho, cuando este iniciaba, la poca o baja calidad de contenidos de información bajo este modelo eran un tema recurrente para cuestionar su valía en cuanto a información autorizada, problemática que se subsanó con la aplicación de la revisión por pares.

En este sentido, el advenimiento del Acceso Abierto como movimiento organizado sirvió para aglutinar una masa crítica de propuestas, de acuerdos y las herramientas a ocupar para su implementación, y no menos importante, adhirió a otros profesionales para la consecución del mismo. De otro modo, las iniciativas locales, ya sean universitarias, gremiales, regionales, políticas públicas, etcétera, muy poco hubieran podido avanzar en materia de *Copyright* o derechos patrimoniales; de protocolos para el interoperabilidad de registros y recursos compartidos para verdaderamente favorecer el acceso e intercambio de información y, no menos importante, el aglutinamiento de una comunidad global transdisciplinar de científicos y académicos, de las universidades y sus bibliotecas locales, ambos conjuntos, con un objetivo reivindicatorio y de contrapeso al lucro y monopolio manifiesto de la industria editorial.

Así pues, el Acceso Abierto no rompe por primera vez las barreras físicas o tangibles del acceso a la información, ya que estas siguen existiendo, pero si opera con un modelo donde no median privilegios de usuario, como comúnmente son: la adscripción laboral o académica a una universidad o institución. Además de que provee de una inmediatez en la búsqueda, consulta y recuperación de la información como en ninguna otra época, y siempre con una licencia de uso que autoriza los términos en que se comparte y, de ser el caso, volverse a compartir.

¿Pero qué sucedía en Latinoamérica? Como se expuso en este trabajo, el Acceso Abierto en nuestra región tiene otro matiz, que no es excluyente o distinto del contexto general antes referido, más bien yo diría que es de “balance”, es decir, de la suma y equilibrios (en otras proporciones) de estos mismos factores. Me explico. Los grandes consorcios de información son internacionales y lo común es la fijación de precios, por tanto, los costos por las suscripciones o por las licencias para el acceso a la información de recursos monográficos es “el mismo”, con la salvedad del tipo de cambio —monetario— según el país y las circunstancias sociopolíticas y económicas en que nos hallemos. De igual manera, para ser publicado en una revista de prestigio nacional e internacional, lo común es la cesión de los derechos patrimoniales para su explotación y circulación comercial, aun cuando fue un tercero quien financió y asumió el riesgo de una investigación genuina y, sin embargo, puede quedar este al margen de alguna remuneración económica por regalías u obtener unas muy marginales, tan solo la mención autoral y la institucional. Pero quizá sea la invisibilidad y cerco de la ciencia latinoamericana la problemática que más particulariza la necesidad de adherirse e implementar algún modelo de Acceso Abierto, dado que el idioma de la ciencia es el inglés. Y si bien, autores latinoamericanos (principalmente de habla hispana y portuguesa) pueden hacer o delegar en alguien la traducción de su obra, “sus” potenciales lectores y usuarios de la información quedarían en alguna medida excluidos dado las habilidades, experiencia y conocimiento que de este idioma extranjero (o de cualquier otro) se requieren para una comprensión y apropiación de la información a través de la lectura. En este sentido, la visión del Acceso Abierto “latinoamericano” tiene su mayor valía en la necesidad imperiosa de construir y constituirse

regionalmente hablando en un circuito de comunicación e intercambio de información propio y paralelo a las revistas comerciales; este sistema al que hago referencia, no visto desde una óptica antisistema, sino como una reivindicación de que otros modelos de acceso a la información son posibles y necesarios, principalmente porque se construye un circuito de comunicación más afín e intuitivo —en el sentido de que los puntos de acceso, palabras clave, encabezamientos, resúmenes, interfaces, consultas remotas, y los contenidos de información en general, están de origen en el mismo idioma que el de la comunidad de usuarios-lectores—; además, si las empresas de información (comúnmente extranjeras) detentan los derechos patrimoniales, entonces restringen su acceso, quedando solo para aquellos con los medios para pagar por su consulta y recuperación, de modo que esta información queda “enlatada” e inaccesible a comunidades a quienes esta información pudiera serles más urgente y valiosa, anulando así su visibilidad y aprovechamiento, amén de que mucha información potencialmente relevante y pertinente por el hecho de no estar en inglés, no figura en los índices internacionales, en contraste con aquella otra que sorteando este filtro idiomático, sin ser tan relevante, reporta mayores índices de consulta, citación, etcétera. Y quizá el punto más importante a destacar: la universidad pública latinoamericana (e instituciones públicas en general de investigación) suele ser donde se realiza mayor inversión en investigaciones teóricas y aplicadas, dado que estas son financiadas por fondos públicos, por definición dinero proveniente de la recaudación tributaria e impuestos varios, motivo por el cual resulta aún más “censurable” que tales inversiones sean “transferidas” mediante una cesión de derechos patrimoniales a empresas y consorcios editoriales privados. En cambio el Acceso Abierto que se desarrolla a nivel regional permite imprimir una dinámica más fluida para intercambiar información científica entre nuestras instituciones y sociedades, entendidas como una unidad lingüística y socioculturalmente vinculadas, por tanto, fomentar y fortalecer un modelo de Acceso Abierto a nivel regional y conservarle esta constante de “abierto” permite su circulación permanente, sin que esto signifique que “nuestras” investigaciones queden al margen de los índices o publicaciones internacionales; es solo, desde mi opinión, “acercar” la información a

quienes y para quienes en primera instancia —por citar un ejemplo: “una comunidad de vinicultores en el estado de Baja California Sur”— les resulte valiosa, sirva a un propósito específico, se beneficie de ella y puedan circularla y compartirla “abiertamente”.

A la postre también en Latinoamérica el movimiento trascendió la esfera científico-académica —comunidades, autores, instituciones—, e impactó a las legislaturas nacionales, refrendando así el rol del Estado como ente aglutinador del arbitraje, norma y procedimientos a observar para hacer del Acceso Abierto una “figura” de aplicación nacional, sea optativa u obligada o con distintos grados de aplicación; así, desde distintos frentes —carga académico, público, político, nacional, internacional, principalmente—, los propugnantes del Acceso Abierto expusieron los alcances, objetivos y beneficios del movimiento al interior de los recintos legislativos, y aunque no en todos los países este ganó siempre “la guerra”, esto es, que el Acceso Abierto figurara como política pública, al menos sí las batallas suficientes para hacerle figurar en las leyes derivadas para darle mayor certidumbre en relación a temas de propiedad intelectual, derechos de autor, y de este último, particularmente los patrimoniales; además de normar, en distintos grados de exhaustividad, la relación de autor e institución sobre el resguardo, depósito; sobre los contenidos, los formatos, las entidades en quien recae la gestión y mantenimiento de los Repositorios, entre otros temas dependiendo de los alcances de las leyes en comento.

Bien puede decirse, el Acceso Abierto “socializó”, en un ámbito global, el acceso a la información, y consecuentemente, al conocimiento que de ella se obtiene. De alguna manera, cuando el movimiento trascendió de los proyectos locales al interior de universidades, bibliotecas o redes de colaboración (entre pares), a las legislaturas y a las políticas públicas, hubo la conciencia de una sociedad auspiciante (mediante sus impuestos) y, por obvia deducción, beneficiaria de las ciencias y la tecnología, cuyo derecho debía ser tutelado y protegido principalmente por los gobiernos nacionales a través del trabajo legislativo en la materia.

Importantes referentes de la visión de Acceso Abierto latinoamericano vieron la luz como RedALyC y SciELO, por mencionar los más conocidos, y sin obviar

aquellos otros sistemas de información regionales “pre-Acceso Abierto” como Latindex o e-Journal, ambos al interior de la UNAM.

En cuanto a México, dado que no había a principios de este siglo (o siquiera en la primera década de este) una Política Nacional de Acceso Abierto, ni mucho menos una institucional para el caso particular de la UNAM, es por esto que el entonces Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas (CUIB) se valió de la cesión de derechos patrimoniales a favor de la Universidad y de las reservas de la Ley Federal del Trabajo para hacer circular bajo esta modalidad sus recursos de información locales, posteriormente, ya con la difusión y auge de las licencias Creative Commons, ocuparlas para hacer circular por medios electrónicos estos contenidos, con la propiedad invariable del reconocimiento de autoría.

Ahora con la ley de aplicación nacional en nuestro país, el depósito y acceso a una investigación financiada por fondos públicos sigue siendo optativo, no hay una obligatoriedad, “circunstancia” que no obstante debe de reconocerse como avance, pero perfectible hacia al depósito “abierto”, es decir, integro y sin restricciones de toda investigación financiada por fondos públicos; incluso, de ser el caso, tan sólo limitar a un periodo de embargo corto —un año máximo— aquellas investigaciones muy particulares que, por temas de reserva y confidencialidad se encuentren en una categoría “especial”, disposiciones como estas serían más favorables en vez de las actual tal como está al día de hoy en el cuerpo del texto de nuestra ley sobre la materia.

Con lo antedicho de marco, volviéndome a situar en el entonces CUIB de la UNAM, recordar que en 2004 se adhiere a la “Declaración de Berlín sobre el Acceso Abierto al Conocimiento en Ciencias y Humanidades” —promulgada en Alemania en 2003—, y al año siguiente, 2005, implementa su modelo de Acceso Abierto, entendida esta acción como:

[...] puesta en práctica de ideas, programas o conjuntos de actividades nuevas [...] con intención o expectativa de cambio. [Este] puede ser impuesto externamente o ser voluntariamente buscado; explícitamente definido en detalle por adelantado o desarrollado y adoptado a través de su uso; diseñado para ser utilizado uniformemente o planificado

deliberadamente de tal manera que [se] puedan realizar modificaciones de acuerdo con su percepción de las necesidades de la situación.¹⁵⁸

Tomando en cuenta que cada implementación de Acceso Abierto es distinta, es imposible que aquella hecha y consumada, por ejemplo, en una universidad sudamericana, pueda (y deba) ser un calco de aquella otra hecha en una universidad norteamericana. “Imposibilidad” manifiesta también al interior de la Universidad por el “desarrollo horizontal” al que ya hice mención antes; así, cada dependencia de nuestra universidad a partir de los recursos tecnológicos y humanos de que disponía, habilitó su Acceso Abierto. Pero como ya dije anteriormente, aunque las 3B son relevantes, son un conjunto de declaración de principios, compromisos y la mención de algunas acciones inmediatas, como la revisión por pares, la creación de revistas exprofeso o de la creación y gestión de repositorios, empero, son las universidades, bibliotecas, centros, institutos, sedes en general, quienes deben decidir el cómo implementar un servicio de información amparado en el suministro de una colección o acervo bajo esta modalidad de acceso, y naturalmente, desde una perspectiva bibliotecológica en cuanto a seleccionar, ordenar y uniformar mediante la aplicación de lenguajes para su descripción y clasificación con fines de búsqueda, consulta, recuperación o descarga.

Así pues, la implementación del Acceso Abierto en el entonces CUIB de la UNAM comenzó con la detección de un campo teórico fértil y coincidente con los objetivos y misión de la ciencia bibliotecológica dado que ya se habían promulgado las tres iniciativas fundaciones, que para el caso particular de la dependencia en comento, significaba: el acceso a la información de sus publicaciones monográficas locales: libros y la Revista en sus respectivas versiones electrónicas, ya sean títulos completos, o capítulos y artículos respectivamente, sin la restricción de aranceles, privilegios de usuario o limitaciones en materia de derechos, particularmente patrimoniales; “circunstancia” de relativa innovación dados los proyectos, programas y plataformas “pre-Acceso Abierto” al interior de la UNAM que ya

¹⁵⁸ FULLAN *apud* ANGULO, José F. y BLANCO, Nieves, eds. “Innovación, cambio y reforma: algunas ideas para analizar lo que está ocurriendo”. En: ANGULO, José F. y BLANCO, Nieves, eds. *Teoría y desarrollo del currículum*. Archidona: Aljibe, 1994, p. 363.

representaban servicios de información en uso activo, y que no desaparecieron con la adhesión de la Universidad en 2006 a la Declaración de Berlín sobre el Acceso Abierto al Conocimiento en Ciencias y Humanidades, sino se potenciaron y emigraron a otros programas —como el caso de e-Journal a Toda la UNAM en Línea—. En cuanto a las actividades que inicialmente se desarrollaron, comenzó con llevar la discusión de su implementación al órgano de decisión: el Consejo Interno del CUIB, y que en este se esgrimieran sus pros y contras; y en este sentido, su consenso fue favorable; posteriormente, el Centro en 2004 se adhirió a la Declaración de Berlín en comento; luego, procuraron “escalar” la infraestructura y desarrollo tecnológico que ya poseían, producto de proyectos y programas de investigación precedentes, a veces auxiliados incluso por el desarrollo de software propio para la realización procesos de trabajo; simultaneo a esto, desarrollar dos formatos de salida o recuperación: HTML y PDF, y proseguir con adaptar herramientas y entornos en red como una página web institucional y los catálogos electrónicos locales para gestionar la interfase de acceso al público y el tráfico de la consulta de registros bibliohemerográficos de estos recursos de información inicialmente habilitados para darles visibilidad. Asimismo, continuar con la política de seguir favoreciendo el trabajo interdepartamental de tres de sus áreas, los departamentos de: Publicaciones, Cómputo y Biblioteca quienes respectivamente, *grosso modo*, se encargaban de producir un ítem electrónico de calidad editorial a la par de su versión impresa; de dar atención y solución a toda contingencia referente a la infraestructura tecnológica y de los dispositivos y herramientas computacionales que intervinieran en este proceso de edición, accesibilidad y de servicio continuo por medios electrónicos; y de aplicar criterios bibliotecológicos para que este acervo fuera eficientemente: descrito, referenciado y recuperable.

De este lapso entre “la inauguración de la implementación” y, “el fin de su primera etapa” (si lo ceñimos al periodo de esta Administración encabezada por el Dr. Filiberto Felipe Martínez Arellano entre 2001-2009), yo destacaría como reseñable que este equipo de trabajo no se detuvo a la espera de que la UNAM se adhiriera a una iniciativa de Acceso Abierto o a la promulgación de una política institucional en la materia, sino avanzó y trabajó con la infraestructura que habían

“heredado” de la anterior, de cierto modo convergente con este proyecto en que querían incursionar debido a la ola automatizante que caracterizó a la Universidad a finales de los noventa del siglo pasado, así, cuidando las formas en materia legal, como los temas de los derechos patrimoniales, tomando de referencia las 3B y, teniendo claro que habrían de abstenerse de incorporar la “vía verde” a su modelo de acceso, delegaron en procedimientos como la “revisión por pares” y su subsecuente dictaminación favorable, el seguir funcionando como filtro de calidad; al tiempo que hizo transitar sus recursos de información impresos a electrónicos y abiertos, acervo especializado, orientado a la investigación y la docencia. Pero hubo una evolución natural cuando esta Administración concluye en el segundo semestre de 2009 y debe de dar paso a la siguiente.

En cuanto a la Administración posterior del Dr. Jaime Ríos Ortega (entre 2009-2016), esta se abocó a fortalecer el Acceso Abierto local, particularmente mediante tres decisiones, (1) la no continuidad de seguir imprimiendo en soporte físico sus publicaciones, (2) el valerse de plataformas y aplicaciones comerciales para su difusión y visibilidad como fueron y son al día de hoy las redes sociales, ideales por su dinámica de replicamiento de noticias, eventos, acontecimientos, servicios, opiniones, comentarios, entre otros, en los medios digitales, y en beneficio de la promoción del acervo en comento. Esto último con fundamento en la reflexión de una deficiencia detectada e inherente al Acceso Abierto en general: su “inmovilidad”, ya que las publicaciones exprofeso o los repositorios son insuficientes para su difusión, promoción y publicidad de estas publicaciones o acervos, incluso no es su función en sí misma y, (3) reconocer la oportunidad de incluir en la Revista artículos en inglés —“el idioma de la ciencia” por excelencia— para que esta y sus autores llegaran a un círculo más amplio de potenciales lectores y colegas para así ampliar el espectro en que pudieran ser reconocidos y citados. Otra circunstancia adicional a destacar, pero en sentido inverso, es la ausencia para el final de su periodo (mediados de 2016) de un repositorio institucional; hago hincapié en esto porque era una elemento explícito en la Declaración de Berlín sobre el Acceso Abierto al Conocimiento en Ciencias y Humanidades (de 2003) y en la Política de Acceso Abierto de la UNAM (de 2015); de hecho, es claro que los repositorios son “la

tendencia” de nuestra época, y un agente obligado si nos atenemos a la reforma y adiciones de la *Ley de Ciencia y Tecnología* (de 2014) vigente en México. Es por esto que, aun con la ausencia de este, mención aparte merece la difusión y promoción de los recursos de información en Acceso Abierto que promovió e institucionalizó esta Dirección; en otro tiempo hubiera requerido del diseño y desarrollo de herramientas propias o del licenciamiento de tecnología de terceros; en cambio, aprovechó e hizo un uso eficiente de la tecnología de las plataformas y aplicaciones comerciales —pero de uso gratuito— que son las redes sociales.

Siguiendo esta línea de evolución, al día de hoy, ya con la creación y funcionamiento de un Repositorio Institucional en el IIBI, con el agregado (paulatino) de dos formatos más de recuperación: *epub* y *mobi* —aunque parece que al formato HTML le han descontinuado—, así como el seguirse valiendo de cuentas institucionales en redes sociales y de los canales formales de comunicación institucionales para la promoción y visibilidad de su acervo monográfico en Acceso Abierto, y de la vinculación (en términos de interoperabilidad) con otros programas también institucionales centralizados que acrecientan la oferta y recuperación bajo esta modalidad de acceso como: “Toda la UNAM en Línea”,¹⁵⁹ el “Portal de revistas académicas y arbitradas por la UNAM”¹⁶⁰ y “Libros UNAM Open Access”,¹⁶¹ podemos ver que el Acceso Abierto al interior de la Universidad sigue una línea ascendente, que puede explicarse producto del desarrollo horizontal que en la materia cada dependencia ha realizado y perfeccionado, pues son la materia prima de la que se nutren estos tres programas, pero ahora con un importante apoyo de la Universidad a nivel central, apoyado en dependencias como la Coordinación de Colecciones Universitarias Digitales (CCUD) y, naturalmente, los departamentos o coordinaciones locales de Biblioteca y Publicaciones de aquellas dependencias que aporten recursos de información en Acceso Abierto a estas plataformas o a las propias.

Es así como en esta investigación se exploró el cómo y el porqué tres de sus Administraciones implicadas —la primera indirectamente— en su implementación

¹⁵⁹ <https://www.unamenlinea.unam.mx/>

¹⁶⁰ <http://www.revistas.unam.mx/front/?q=es>

¹⁶¹ www.librosoa.unam.mx

fueron definiendo y configurando el modelo y visión de Acceso Abierto que habrían de accionar y del rumbo que habría de tomar en sus inicios.

Gracias a la información recabada sabemos que su modelo de Acceso Abierto no fue en absoluto improvisado, pero tampoco fue una implementación pionera al interior de la Universidad, proyectos como e-journal ya tenían un nivel de desarrollo destacado, entre otros programas institucionales que sirven de antecedentes en el acceso a la información científica, y de naturaleza colaborativa, sea a nivel: interdependencias, interdepartamental e incluso interregional, algunos al día de hoy vigentes. Siendo así, dado que la bibliotecología como ciencia y los profesionales que se forman en ella desde siempre han compartido y suministrado información académicamente valiosa y certificada a quien así lo requiera, de la mano de otros profesionales para la consecución de tal fin, es de destacar como desde la inauguración del Acceso Abierto en esta dependencia de investigación, pero particularmente de 20 años a la fecha, esta ha sostenido un rol relevante en el acceso a la información científica de temática bibliotecológica, privilegiando así sus funciones y objetivos institucionales por encima del beneficio económico de la venta de sus publicaciones. Incluso, y creo que en esto radica una de sus fortalezas: en virtud del reconocimiento, y respetando las limitaciones de cada ciencia, profesión y sus quehaceres tan particulares y específicos, cada una de las Administraciones aquí estudiadas privilegió y supo fomentar el trabajo interdisciplinar de bibliotecólogos, ingenieros, editores, administradores, entre otros, para aprovechar y optimizar esta circunstancia y momento de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para reposicionarse como instituto de investigación especializada no solo a nivel nacional sino regional, con una muy importante presencia en la comunidad hispanoparlante de otras latitudes y demás usuarios de la información en general, para quienes sus investigaciones y contenidos de información resultan relevantes y pertinentes, habilitando por este motivo sus productos de investigación monográficos en Acceso Abierto para el beneficio de esta sociedad global.

Sin embargo, resulta oportuno señalar que el Acceso Abierto se sigue nutriendo de nuevas propuestas y esquemas a fin de extender sus beneficios a la población

en general, entendida como un conjunto de comunidades interactuantes entre sí.
Dado lo anterior, el Acceso Abierto sigue siendo tema de investigación.

FUENTES CONSULTADAS

- ABADAL, Ernest, *et al.* "Políticas institucionales para el fomento del acceso abierto: tipología y buenas prácticas". *Bollettino AIB* [en línea]. Junio 2009, vol. 49, núm. 2. [Fecha de consulta: 25 de noviembre de 2017] Disponible en: <http://eprints.rclis.org/13565/1/2009-bollettino-abadal.pdf>. ISSN 1121-1490
- ACOSTA SILVA, Adrián. "El neointervencionismo estatal en la educación superior en América Latina". *Sociología* [en línea]. Mayo-agosto 2002, vol. 17, núm. 49. [Fecha de consulta: 2 de octubre de 2017] Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/3050/305026562003.pdf>. ISSN: 0187-0173
- ALPERIN, Juan Pablo; FISCHMAN, Gustavo E., WILLINSKY, John. "Scholarly Communication Strategies in Latin America's Research-Intensive Universities". *Revista Educación Superior* [en línea]. 2011, vol. 16, núm. 2. [Fecha de consulta: 29 de octubre de 2017] Disponible en: <http://ess.iesalc.unesco.org.ve/index.php/ess/article/download/409/347>. ISSN: 0798-1228
- ANGULO, José F. y BLANCO, Nieves, eds. "Innovación, cambio y reforma: algunas ideas para analizar lo que está ocurriendo". En: ANGULO, José F. y BLANCO, Nieves, eds. *Teoría y desarrollo del currículum*. Archidona: Aljibe, 1994, pp. 356-368. (Colección Biblioteca de la Educación)
- BABINI, Dominique y FRAGA, Jorge (Comp.). *Edición electrónica, bibliotecas virtuales y portales para las ciencias sociales en América Latina y el Caribe* [en línea]. Buenos Aires; CLACSO, 2006. [Fecha de consulta: 10 de octubre de 2017] Anexos. Declaración de Salvador sobre acceso abierto: la perspectiva del mundo en desarrollo. Disponible en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/biblioteca/20110809013130/Babinintero.pdf>
- BAUERLEIN, Mark, *et al.* "We Must Stop the Avalanche of Low-Quality Research". *The Chronicle of Higher Education*. 13 de junio de 2010 <<http://www.chronicle.com/article/We-Must-Stop-the-Avalanche-of/65890>>
- BioMed Central. BioMed Central. 30 de enero de 2017. <<http://www.biomedcentral.com/about>>
- Budapest Open Access Initiative. <<http://www.budapestopenaccessinitiative.org>>
- CORDÓN GARCÍA, José A., *et al.* (Coords.). *Libros electrónicos y contenidos digitales en la sociedad del conocimiento: mercado, servicios y derechos* [libro electrónico]. Madrid: Pirámide, 2013 [fecha de consulta: 28 de noviembre de 2017]

2017]. Capítulo 20. Libros electrónicos en acceso abierto. ISBN: 978-84-368-2822-1

CORDÓN GARCÍA, José A., *et al.* *Las nuevas fuentes de información: información y búsqueda documental en el contexto de la web 2.0*. 2a. ed. Madrid: Pirámide, 2012. 448 p.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. “Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología, de la Ley General de Educación y de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología” en *Diario Oficial de la Federación: órgano de gobierno constitucional de los Estados Unidos Mexicanos* [en línea]. Tomo DCCXXVIII. Núm. 15. Edición Vespertina. México, D.F., martes 20 de mayo de 2014, pp. 2-6. [Fecha de consulta: 18 de abril de 2017] Disponible en: <https://dof.gob.mx/abrirPDF.php?archivo=20052014-VES.pdf&anio=2014&repo=repositorio/>

FLORES CUESTA, Gilda y SÁNCHEZ TARRAGÓ, Nancy. “Los repositorios institucionales: análisis de la situación internacional y principios generales para Cuba”. *Acimed* [en línea]. 2007, vol. 16, núm. 6. [Fecha de consulta: 27 de febrero de 2017] Disponible en: <http://SciELO.sld.cu/pdf/aci/v16n6/aci061207.pdf>

HERNÁNDEZ SAMPIERI, Roberto, FERNÁNDEZ COLLADO, Carlos y BAPTISTA LUCIO, Pilar. *Metodología de la investigación científica*. 6a. ed. México: McGraw-Hill, 2014. 600 p. ISBN:978-1-4562-2396-0

LADRÓN DE GUEVARA CERVERA, Michelle, *et al.* “Revisión por pares: ¿qué es y para qué sirve?” *Salud Uninorte* [en línea]. 2008, vol. 24, núm. 2. [Fecha de consulta: 10 de febrero de 2017] Disponible en: <http://www.SciELO.org.co/pdf/sun/v24n2/v24n2a11.pdf>. ISSN: 0120-5552

LATAPÍ SARRE, Pablo. *La universidad pública, una institución integradora de la sociedad. Comunicado de la Comisión Especial para el Congreso Universitario* [en línea] 2003, <https://web.archive.org/web/20021105073756/http://www.congreso.UNAM.mx:80/4latapi.htm>

LÓPEZ YEPES, José. *Diccionario Enciclopédico de Ciencias de la Documentación*. Madrid: Síntesis, 2004. ISBN: 9788497562584

MELERO, Remedios. “RELIEVE: Veinte Años Inmersos en la Cronología del Acceso Abierto a la Ciencia”. RELIEVE. *Revista Electrónica de Investigación y Evaluación Educativa* [en línea]. Julio-Diciembre, 2014, vol. 20, núm. 2 [Fecha de consulta: 15 de febrero de 2017] Disponible en: <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=91636899008>> ISSN: 1134-4032

- MENDOZA ROJAS, Javier. "El modelo de modernización universitaria: continuidades e innovaciones". *Revista de la Educación Superior* [en línea]. Octubre – diciembre 1992, vol. 4, núm. 84. [Fecha de consulta: 30 de octubre de 2017]. Disponible en: http://publicaciones.anuies.mx/pdfs/revista/Revista84_S1A1ES.pdf
- MUÑOZ AGUIRRE, Nicanor Alonso. *El estudio exploratorio. Mi aproximación al mundo de la investigación cualitativa. Investigación y Educación en Enfermería* [en línea], vol. 29, núm. 3, octubre-diciembre, 2011, pp. 492-499. Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia. [Fecha de consulta: 10 de enero de 2018]. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=105222406019>.
- OpenDOAR: Directory of Open Access Repositories. University of Nottingham, UK. 24 de abril de 2014 <<http://www.openoar.org/index.html>>
- ORTIZ FERNÁNDEZ, Ramón. *El impacto de 25 años de políticas neoliberales en la generación de conocimiento desde la universidad pública en América Latina*. Tesis (Maestro en Estudios Latinoamericanos). Distrito Federal, México: Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, 2011, 165 p.
- ORTIZ URIBE, Frida Gisela. *Diccionario de metodología de la investigación científica*. 4a. ed. México: Limusa, 2016. 266 p. ISBN: 978-607-05-0792-2
- RODRÍGUEZ GALLARDO, Adolfo. "Palabras en el Décimo Aniversario del CUIB", en Estela Morales Campos y Elsa M. Ramírez Leyva. *Edición conmemorativa del X Aniversario del Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas*, t. 1: *En torno a la Investigación Bibliotecológica*. México, UNAM / CONACULTA, 1992,
- SAMPLE, Ian. Harvard University says it can't afford journal publishers' prices [en línea]. *The guardian*. England. 24 de abril de 2012. <<https://www.theguardian.com/science/2012/apr/24/harvard-university-journal-publishers-prices>>
- SOCIEDAD MAX PLANCK et al, ed. La Declaración de Berlín sobre acceso abierto. *Geotrópico* [en línea]. 2003, vol. 1, núm. 2. [Fecha de consulta: 10 de febrero de 2017]. 152-154. Disponible en: <http://www.geotropico.org/Berlin-I-2.pdf>. ISSN: 1692-0791
- SUBER, Peter. *Acceso Abierto* [en línea]. Trad. de Remedios Melero. Toluca: Estado de México, 2015. [Fecha de consulta: 18 de agosto de 2016]. Disponible en: <http://digital.csic.es/bitstream/10261/121428/1/ACCESO%20ABIERTO.pdf>. (Colección Cuadernos Institucionales) ISBN: 978-607-422-627-0.
- TORRES VARGAS, Georgina Araceli. *La Universidad en sus publicaciones: historia y perspectivas*. México: UNAM, 1995. 197 p. ISBN: 968-36-4109-01

TORRES VARGAS, Georgina A. y MARTÍNEZ ARELLANO, Filiberto Felipe. *INFOBILA: A regional repository to support LIS education and research in Latin America* [en línea]. Paper presented at: IFLA WLIC 2019 - Athens, Greece - Libraries: dialogue for change in Session 275 - LIS Education in Developing Countries. [Fecha de consulta: 2 de octubre de 2019.] Disponible en: <http://library.ifla.org/2440/2/275-torres-es.pdf>.

UNAM. “Acuerdo por el que se crea el Consejo General de Toda la UNAM en Línea”. *Gaceta UNAM: órgano informativo de la Universidad Nacional Autónoma de México* [en línea]. 30 de agosto de 2012, núm. 4 449. [Fecha de consulta 10 de noviembre de 2017.] Disponible en: <http://www.acervo.gaceta.UNAM.mx/index.php/gum10/article/download/68180/68145>. ISSN: 0188-5138

UNAM. “Acuerdo por el que se crea la Coordinación de Colecciones Digitales Universitarias”. *Gaceta UNAM: órgano informativo de la Universidad Nacional Autónoma de México* [en línea]. 14, enero, 2013, núm. 4 481. [Fecha de consulta: 5 de noviembre de 2017] Disponible en: <http://acervo.gaceta.UNAM.mx/index.php/gum10/article/download/71446/71411>. ISSN: 0188-5138

UNAM. “Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para la Política de Acceso Abierto de la Universidad Nacional Autónoma de México”. *Gaceta UNAM: órgano informativo de la Universidad Nacional Autónoma de México* [en línea]. 10, septiembre, 2015, núm. 4 721. [Fecha de consulta: 5 de noviembre de 2017] Disponible en: <http://www.acervo.gaceta.UNAM.mx/index.php/gum10/article/download/78424/74555>. ISSN: 0188-5138

UNAM. “Acuerdo que Reorganiza las Funciones y Estructura de la Secretaría de Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional Autónoma de México”. *Gaceta UNAM: órgano informativo de la Universidad Nacional Autónoma de México* [en línea]. 30, noviembre, 2015, núm. 4 744. [Fecha de consulta: 5 de noviembre de 2017] Disponible en: <http://acervo.gaceta.UNAM.mx/index.php/gum10/article/download/79596/74633>. ISSN: 0188-5138

UNAM. “Lineamientos para la Integración y Publicación de las Colecciones Universitarias Digitales en el Portal de Datos Abiertos UNAM Colecciones Universitarias”. *Gaceta UNAM: órgano informativo de la Universidad Nacional Autónoma de México* [en línea]. 24, septiembre, 2015, núm. 4 725. [Fecha de consulta: 5 de noviembre de 2017] Disponible en: <http://www.acervo.gaceta.unam.mx/index.php/gum10/article/download/78768/74574>. ISSN: 0188-5138

- UNAM. "Se creó el Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas", en *Gaceta UNAM: órgano Informativo de la Universidad Nacional Autónoma de México*. 14, diciembre, 1981. Cuarta Época, vol. 5, núm. 89.
- UNAM. CUIB. *Informe de Actividades 2001-2002* / Filiberto F. Martínez Arellano. México: CUIB, 2002.
- UNAM. CUIB. *Informe de Actividades 2001-2005* / Filiberto F. Martínez Arellano, comp. México: CUIB, 2005.
- UNAM. CUIB. *Informe de Actividades 2002-2003* / Filiberto F. Martínez Arellano. México: CUIB, 2003.
- UNAM. CUIB. *Informe de Actividades 2003-2004* / Filiberto F. Martínez Arellano. México: CUIB, 2004.
- UNAM. CUIB. *Informe de Actividades 2005-2006* / Filiberto F. Martínez Arellano. México: CUIB, 2006.
- UNAM. CUIB. *Informe de Actividades 2006-2007* / Filiberto F. Martínez Arellano. México: CUIB, 2007.
- UNAM. CUIB. *Informe de Actividades 2007-2008* / Filiberto F. Martínez Arellano. México: CUIB, 2008.
- UNAM. CUIB. *Informe de Actividades 2009-2010* / Jaime Ríos Ortega. México: CUIB, 2010.
- UNAM. CUIB. *Informe de Actividades 2010-2011* / Jaime Ríos Ortega. México: CUIB, 2011.
- UNAM. CUIB. *Informe de Labores 1993-2001* / Elsa M. Ramírez Leyva, comp. México: CUIB, 2001.
- UNAM. DGA. *Informe Universidad Nacional Autónoma de México 1981*. México: DGA, 1981, t. 2.
- UNAM. DGP. *Memoria UNAM 2000* [en línea]. México, DGP, 2001. [Fecha de consulta: 2 de junio de 2018]. Disponible en: <http://www.planeacion.UNAM.mx/UNAM40/2000/pdf/CUIB.pdf>
- UNAM. DGP. *Memoria UNAM 2001* [en línea]. México, DGP, 2002. [Fecha de consulta: 2 de junio de 2018]. Disponible en: <http://www.planeacion.UNAM.mx/UNAM40/2001/pdf/CUIB.pdf>
- UNAM. DGP. *Memoria UNAM 2002* [en línea]. México, DGP, 2003. [Fecha de consulta: 2 de junio de 2018]. Disponible en: <http://www.planeacion.UNAM.mx/UNAM40/2002/pdf/CUIB.pdf>

- UNAM. DGP. *Memoria UNAM 2003* [en línea]. México, DGP, 2004. [Fecha de consulta: 3 de junio de 2018]. Disponible en: <http://www.planeacion.UNAM.mx/UNAM40/2003/pdf/CUIB.pdf>
- UNAM. DGP. *Memoria UNAM 2004* [en línea]. México, DGP, 2005. [Fecha de consulta: 3 de junio de 2018]. Disponible en: <http://www.planeacion.UNAM.mx/UNAM40/2004/pdf/CUIB.pdf>
- UNAM. DGP. *Memoria UNAM 2005* [en línea]. México, DGP, 2006. [Fecha de consulta: 3 de junio de 2018]. Disponible en: <http://www.planeacion.UNAM.mx/UNAM40/2005/pdf/53-CUIB.pdf>
- UNAM. DGP. *Memoria UNAM 2006* [en línea]. México, DGP, 2007. [Fecha de consulta: 4 de junio de 2018]. Disponible en: <http://www.planeacion.UNAM.mx/UNAM40/2006/pdf/53-CUIB.pdf>
- UNAM. DGP. *Memoria UNAM 2007* [en línea]. México, DGP, 2008. [Fecha de consulta: 4 de junio de 2018]. Disponible en: <http://www.planeacion.UNAM.mx/UNAM40/2007/PDF/21104mem.pdf>
- UNAM. DGP. *Memoria UNAM 2008* [en línea]. México, DGP, 2009. [Fecha de consulta: 4 de junio de 2018]. Disponible en: <http://www.planeacion.UNAM.mx/UNAM40/2008/PDF/21104mem.pdf>
- UNAM. DGP. *Memoria UNAM 2009* [en línea]. México, DGP, 2010. [Fecha de consulta: 5 de junio de 2018]. Disponible en: <http://www.planeacion.UNAM.mx/UNAM40/2009/PDF/6.18-CUIB.pdf>
- UNAM. DGP. *Memoria UNAM 2010* [en línea]. México, DGP, 2011. [Fecha de consulta: 5 de junio de 2018]. Disponible en: <http://www.planeacion.UNAM.mx/UNAM40/2010/PDF/6.18-CUIB.pdf>
- UNAM. DGP. *Memoria UNAM 2011* [en línea]. México, DGP, 2012. [Fecha de consulta: 5 de junio de 2018]. Disponible en: <http://www.planeacion.UNAM.mx/Memoria/2011/PDF/6.18-CUIB.pdf>
- UNAM. DGP. *Memoria UNAM 2012* [en línea]. México, DGP, 2013. [Fecha de consulta: 6 de junio de 2018]. Disponible en: <http://www.planeacion.UNAM.mx/Memoria/2012/PDF/6.4-IIBI.pdf>
- UNAM. DGP. *Memoria UNAM 2013* [en línea]. México, DGP, 2014. [Fecha de consulta: 6 de junio de 2018]. Disponible en: <http://www.planeacion.UNAM.mx/Memoria/2013/PDF/6.4-IIBI.pdf>
- UNAM. DGP. *Memoria UNAM 2014* [en línea]. México, DGP, 2015. [Fecha de consulta: 6 de junio de 2018]. Disponible en: <http://www.planeacion.UNAM.mx/Memoria/2014/PDF/6.4-IIBI.pdf>

- UNAM. DGP. *Memoria UNAM 2015* [en línea]. México, DGP, 2016. [Fecha de consulta: 7 de junio de 2018]. Disponible en: <http://www.planeacion.UNAM.mx/Memoria/2015/PDF/6.4-IIBI.pdf>
- UNAM. DGP. *Memoria UNAM 2016* [en línea]. México, DGP, 2017. [Fecha de consulta: 7 de junio de 2018]. Disponible en: <http://www.planeacion.UNAM.mx/Memoria/2016/PDF/6.4-IIBI.pdf>
- UNAM. DGP. *Memoria UNAM 2017* [en línea]. México, DGP, 2016. [Fecha de consulta: 7 de junio de 2018]. Disponible en: <http://www.planeacion.UNAM.mx/Memoria/2017/PDF/6.4-IIBI.pdf>
- UNAM. IIBI. *Cuarto Informe de Actividades 2012-2016* / Jaime Ríos Ortega, comp. México: IIBI, 2016.
- UNAM. IIBI. *Informe de Actividades 2012-2013* / Jaime Ríos Ortega. México: IIBI, 2013. p. 81.
- UNAM. IIBI. *Informe de Actividades 2017-2018* / Georgina Araceli Torres Vargas. México: IIBI, 2018.
- UNAM. IIBI. *Informe junio 2016 - junio 2017* / Georgina Araceli Torres Vargas. México: IIBI, 2017.
- UNAM. IIBI. *Segundo Informe de Actividades 2013-2014* / Jaime Ríos Ortega. México: IIBI, 2014.
- UNAM. IIBI. *Tercer Informe de Actividades 2014-2015* / Jaime Ríos Ortega. México: IIBI, 2015.
- VOUTSSÁS MARQUEZ, Juan. *Los inicios de la automatización de bibliotecas en México*. México: UNAM, 2019. 522 pp.

ANEXOS

Anexo 1. Elementos de control a considerar para el ingreso de ítems

Table 1. Entrance requirements for Latindex, SciELO and RedALyC

Requirement	Latindex [*]	SciELO ^{**}	RedALyC ^{***}
mentions editorial team	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
has a minimum number of original research articles	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
author names and affiliations are clearly labeled	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
adherence to publishing schedule	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
displays a table of contents	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
has and displays ISSN	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
displays submission and acceptance dates	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
displays abstracts in English ^a	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
displays keywords in English ^a	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
peer-review with at least two external reviewers	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
indicates a citation style	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
has and displays a publishing entity and location	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
displays article metadata at the beginning of article	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
has defined focus and scope or objectives	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
forms part of any indexing system	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
requests declaration of originality	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
displays URL on homepage (electronic only)	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
has minimum percentage of external authors	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
has minimum percentage of external editorial board	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
provides access to archives	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
has existed for a minimum period of time		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
displays name of director/manager of journal	<input type="checkbox"/>		

display publishing schedule	<input type="checkbox"/>
mentions editorial board	<input type="checkbox"/>
displays copyright policies	<input type="checkbox"/>
minimum publishing schedule	<input type="checkbox"/>
publishes a minimum number of articles per year	<input type="checkbox"/>

Anexo 2. Declaración de la Universidad de Zulia en apoyo al Acceso Abierto y su adhesión a la Declaración de Berlín sobre el Acceso Abierto al Conocimiento en Ciencias y Humanidades



UNIVERSIDAD DEL ZULIA
RECTORÍA

DECLARACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL ZULIA EN APOYO AL ACCESO ABIERTO A LA INFORMACIÓN CIENTÍFICA Y ACADÉMICA CON MOTIVO DE SU ADHESIÓN A LA DECLARACIÓN DE BERLÍN

La Universidad del Zulia, ante las transformaciones de una sociedad global y en el marco de su pertinencia social y como institución académica universitaria en conocimiento de los nuevos estándares internacionales en materia de gestión, transferencia y socialización del conocimiento, se orienta hacia la consolidación de estrategias que contribuyan a afianzar el Acceso Abierto al Conocimiento mediante el uso de la red de redes (Internet), sin restricciones de índole técnicas, económicas y administrativas para garantizar la accesibilidad y divulgación de los recursos informacionales, como: publicaciones científicas, trabajos de investigación, literatura gris, materiales didácticos, colecciones impresas y digitales generadas producto del desarrollo y cumplimiento de las funciones básicas: docencia, investigación y extensión.

Fundamentados en los principios que promueven el acceso libre a la información y el conocimiento científico, tecnológico y humanístico expresados a través de las declaraciones que se mencionan:

Declaración de Budapest (2002): Budapest Open Access Initiative.

Declaración de Bethesda (2003): Bethesda Statement on Open Access Publishing

Declaración de Berlín (2003): Berlin Declaration on Open Access to Knowledge in the Sciences and Humanities.

Considerando que los avances impulsados en el ámbito internacional, contribuyen con el acceso libre a la literatura científica, de igual forma permite incrementar la visibilidad, divulgación y el impacto de los trabajos desarrollados por los investigadores y las instituciones científicas, contribuye además a mejorar el sistema de comunicación y posicionamiento de la producción científica.

En tal sentido, la iniciativa de consolidar la Biblioteca Digital de la Universidad del Zulia, aunado con la inserción de LUZ al Registro de Repositorio Académico (ROAR) aprobados según RCU 03767.2012 de fecha septiembre 28 de 2012, que establece:

" hacer efectivo el libre acceso al conocimiento, de la producción intelectual plasmada en Tesis, Trabajos de Grado, Proyectos de Investigación, Revistas Científicas y Humanísticas, Disertaciones presentados en eventos nacionales e internacionales como garantía para la efectividad del Repositorio Académico de LUZ, lo cual permitirá promover a través del Serbiluz el fiel cumplimiento a los instrumentos legales y políticas nacionales e internacionales, de las cuales se mencionan:

- *La UNESCO, así como la Declaración de Berlín que establece: promover la Internet como el instrumento funcional que sirva de base global al conocimiento científico y la reflexión humana estimulando el paradigma del libre acceso al conocimiento.*
- *Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley sobre Acceso e intercambio Electrónico de Datos, Información y Documentos entre los órganos y Entes del Estado, publicado en Gaceta Oficial número 39.945 de fecha 15/6/2012. "*

Por lo antes expuesto, la Universidad del Zulia declara su pleno apoyo al movimiento de Acceso Abierto y anuncia su adhesión a la denominada Declaración de Berlín. Mediante la cual la institución se compromete a:

- Consolidar y fortalecer el Repositorio Académico de la Universidad del Zulia, como instrumento para la gestión y almacenamiento del conocimiento plasmado en recursos informacionales que hayan sido financiados con recursos financieros públicos.
 - Velar por los derechos de autor y la propiedad intelectual de acuerdo a los estándares internacionales.
 - Incentivar a los miembros de la comunidad universitaria para publicar los resultados de sus investigaciones en el repositorio académico de LUZ..
 - Promover y difundir a la comunidad universitaria la difusión en acceso abierto los materiales científicos y académicos cuyos derechos de exploración no hayan sido concedidos a terceros.
 - Preservar y normalizar los contenidos científicos y académicos generados en nuestra institución en el Repositorio Académico.
 - Cumplir con la normativa y los protocolos para depósitos digitales.
-

- Garantizar la conservación y el acceso perpetuo de los archivos digitales

Manifiesto que se emite, como política institucional que prevé insertar a la Universidad del Zulia ante la tendencias y modernidad que implica la divulgación y disponibilidad del conocimiento en pro de hacer extensiva el desarrollo de la ciencia, tecnología y humanidades como valuarte y patrimonio del quehacer universitario que ha de disponerse como un derecho irrenunciable en el marco de una sociedad global

Dr. Jorge Palencia
Rector de la Universidad del Zulia



Anexo 3. Repositorios cosechados por la CCUD

Repositorios cosechados por la CCUD (22 oct 2014)

Nombre Repositorio	URL OAI	Cosechable	Registros cosechados	Registros con enlace a objeto	Solicitud CCUD*
Difusión Cultural	http://ru.paraelfuturo.unam.mx:6060/handle/DifusionCultural	No está activo el repositorio			No
CUAED	http://repositorial.cuaed.unam.mx:8080/oai/request	No tiene servicio OAI			No
DGTIC	http://www.ru.tic.unam.mx:8080/oai/request	Sí	18,562	18,004	No
Facultad de ciencias	http://repositorio.fciencias.unam.mx:8080/oai/request	Sí	36,571	9,446	No
Facultad de Filosofía y Letras	http://ru.fyl.unam.mx:8080/oai/request	Sí, de forma intermitente	3,588	3,588	Sí 17 jun 2013
Instituto de Investigaciones Económicas	http://ru.iec.unam.mx/cgi/oai2	Sí. Servicio OAI con otra representación XML	1,896	1,785	Sí 06 dic 2013
Instituto de Investigaciones Sociales	http://ru.iis.sociales.unam.mx/oai/request	Sí	4,490	4,490	Sí 31 jul 2013
Repositorio del Instituto de Ingeniería	http://webext.iingen.unam.mx/oai	No, el servicio OAI no está activo. El repositorio no está activo.			Sí 28 jun 2013
Repositorio Universitario CELE UNAM	http://ru.cele.unam.mx/oai/request	No, el servicio OAI no está activo. El repositorio no está activo.			Sí 09 mar 2014
RU del Instituto de Biología	http://unibio.unam.mx/oai/request	Sí	27,201	27,201	Sí 26 de jul 2013
TOTAL			90,412	64,514	
TOTAL CCUD			37,175	37,064	

* Se recibió una solicitud de la Facultad de Economía, pero en el portal de RADUNAM no aparece la dirección del repositorio

Anexo 4. Entrevistas a los directores del CUIB – IIBI

Entrevista 1. Ing. Alberto Castro Thompson, jefe del Departamento de Cómputo del CUIB de la UNAM entre 1991 y 2002 (aproximadamente).

Para la realización de esta entrevista, se estableció contacto con la **Dra. Elsa M. Ramírez Leyva**, directora del CUIB en el periodo 1992-2001. En su respuesta a nuestra solicitud, nos canalizó con el otrora jefe del Departamento de Cómputo durante su gestión administrativa, el Ing. Alberto Castro Thompson, el cual accedió a concedernos la entrevista que se lee a continuación. Mismo al que se le envió, previo a la cita, una copia de la misma y el contexto en que se desarrolla esta investigación. Motivo por el cual, es él quien abre la entrevista con un panorama expositivo que decidí incluir aquí en virtud de la pertinencia que tiene con el tema a tratar.

[Introducción a la entrevista:]

ING. ALBERTO CASTRO THOMPSON [ACT]: — [...] el Acceso Abierto es relativamente nuevo, tiene unos 18 años; aunque ya había movimientos anteriores de tratar de compartir información de Física, Economía, etcétera; no de textos completos, pero al menos bibliográficos. Hay que remontarnos en el tiempo y recordar que en la UNAM el Internet llega en los noventa, la web como en 94-95, cuando empezamos a tener servidores para este propósito. Por tanto, en aquel entonces en el CUIB no tienes toda la infraestructura para decir si había o no algún proyecto consolidado para el intercambio de información. El mismo “Proyecto Gutenberg” que es uno de los programas pioneros con este objetivo, sus primeros libros, a mí me tocó verlos, eran “puro texto”, tal cual [sin un formato] en pantalla y todavía no había web; te conectabas mediante un programa como Gopher o Telnet; mismos en los que iniciabas el protocolo y te respondía el servidor; establecido el contacto, solicitabas ver tal página, y te aparecían pantallas de texto con códigos; entonces, si lo tomas como Acceso

Abierto, sería hasta que se declara que se llama así, pero hay antecedentes de tecnología aplicada al intercambio de información en la Universidad. Pero claro, para hablar y atestiguar sobre ellos, significa que tienes infraestructura, que tienes internet, que lo ocupas para hacer consultas de información, pero eso de “consultar” [por medios remotos] no era tan común, ni en la Biblioteca del Congreso [de Washington]. Misma DGB, antes que conectarte a su servidor, hizo unos CD-ROM para repartirlos, y la gente “se peleaba” por los discos compactos, porque la gente podía consultar “el Catálogo” de la DGB desde “afuera” [de la UNAM], entonces, en ese sentido, ¿ese CD consideraría tú que “es” un *Open Access*?

Óscar: — No. Porque es condición, para ser o estar en Acceso Abierto, quiero decir, en todo rigor, que hubiera tenido disponible o habilitado el acceso al texto completo, no solo referencial; además, si hablamos de la década de los noventa del siglo pasado, pues este no existe nominalmente, pero sí antecedentes, comúnmente denominados “Free Access”; aunque limitada su consulta y descarga a privilegios de usuario, como la pertenencia a una comunidad: usuario interno, asociado, etcétera.

ACT: — Está bien, el asunto es si lo ves así, porque para la disponibilidad de su catálogo por este medio, digamos que fue una batalla el desarrollarlo y, cuando se logró, que se pudiera consultar en ese formato, tecnológicamente fue un logro, porque no había las conexiones que hoy tenemos. Entonces, refiriéndome a esos años, te llevabas el CD, lo consultabas por dos o tres años, no se actualizaba con una regularidad deseable, pero al menos que ya podías consultarlo mediante una computadora. Para algunos casos hoy día sigue siendo así. Solo podías consultar los catálogos de las bibliotecas acudiendo a ellas. Porque “acceso” y “abierto” es: la consulta de información. Aunque sea referencial, es información; claro, a distintos niveles; le faltaría el contenido que va ligado a ese registro [bibliocatalográfico], pero hay una parte de “Acceso Abierto”. Por ejemplo, tú no puedes consultar el catálogo de la NASA, no está en “Acceso Abierto”, ni siquiera referencial. Bajo esta óptica [tan restrictiva], debes de considerar los casos precedentes como “acceso” aun cuando tu

interés sea la recuperación íntegra de los contenidos, artículos, o los objetos, que bien pueden ser imágenes, música, etcétera.

Óscar: — Sí, pero es condición, insisto, tener acceso al recurso para ser y estar en “Acceso Abierto” ...

ACT: — Más bien es cómo se ha ido manifestando el Acceso Abierto, el cómo fue evolucionando a partir de las 3b, iniciativas que irían ahondando en qué se entendía como Acceso Abierto. En la primera dijeron: “vamos a hacer Acceso Abierto... sí... sí”; y luego se regresaron [en la próxima reunión] y dijeron: “¡espérame! ¿dónde lo tengo que poner, dónde lo tengo que colocar, dónde dice “deposite aquí”?” No había un “deposite aquí”; de ahí surge la propuesta de repositorios; necesitaban definir un lugar, un “dónde” y “cómo” vas a ponerlo... entonces fue evolucionando el concepto de Acceso Abierto.

INICIO DE LA ENTREVISTA PROPIAMENTE DICHA:

1. Óscar: — **Es una contante en los Informes de Actividades, entre 1993 y 2001 leer de la inversión que se hizo en el CUIB en cuanto a infraestructura tecnológica; de la que después se beneficiaría el Acceso Abierto al interior de la dependencia cuando su implementación alrededor de 2005, ¿podría compartirme un panorama de cómo se fue desarrollando tecnológicamente hablando esta infraestructura?**

ACT: — Yo trabajé como jefe del Departamento de Cómputo del CUIB. Me tocó el último año como directora de la Dra. Estela Morales (1992), luego la gestión de la Dra. Elsa Ramírez (1992-2001); y el inicio de la del Dr. Filiberto Martínez (2001). Con respecto a la infraestructura, recuerdo que cuando la Dra. Elsa llegó, el Departamento de Cómputo era una pequeña sala donde había cinco computadoras personales; no había internet, no había red local, y esas máquinas constituían el espacio público donde cualquier académico podía ir y hacer uso de los recursos. Había cero comunicación, había solo un teléfono fijo y nada más; no había conexiones de otro tipo.

2. Óscar: — ¿Qué fue lo primero que se hizo en cuanto a infraestructura, y por qué?

ACT: — Lo primero fue la cobertura para identificar lo que se requería instalar para que cada investigador tuviera su equipo *in situ*, que no tuvieran que ir a un lugar específico, sino que desde su cubículo tuvieran su propia computadora. Esto no es Acceso Abierto, pero son como los cimientos de una casa, se empezó a dotar de esta tecnología a algunos investigadores. Después de que ya se fueron adquiriendo más computadoras se viene una propuesta [todavía en la gestión de la Dra. Ramírez Leyva] de instalar una red local. En su momento, tenerla era la moda, tecnológicamente hablando; tener el *networking*, internet, imprimir en red; tener un lector de CD-ROM compartido en ese entonces era una inversión importante, y no solo eso, parametrizarlo, configurarlo; entonces, en ese sentido, se fue desarrollando una infraestructura en el Centro. Paulatinamente se fueron equipando las instalaciones.

Después, como en el 94-95 llegaron las primeras cuentas de correo electrónico personales para los investigadores y académicos, luego el internet. En ese mismo lapso de tiempo, a Torre 2 de Humanidades nos llega la primera columna de ethernet con internet, muy “bajito” [limitada velocidad de envío y recepción de paquetes]; todavía no estamos hablando de la web sino del sistema Gopher para la consulta de información. Y yo creo, se conectaron ese día unas cinco computadoras, fueron el total de conexiones que nos dieron, porque no todos investigadores sabían de computadoras, unos sí querían, otros no, entonces, fueron como cinco los que lograron tener computadora e internet en su cubículo.

Con esa conexión después lo que hicimos fue conectar la red local al internet, y entonces pudimos, como Centro, ampliar la cobertura del mismo. A partir de todos estos elementos tecnológicos y su puesta en funcionamiento, es que se empieza a tener una infraestructura de cómputo moderna.

Después se sustituye el cableado, se dejan de usar los coaxiales y se ocupan unos de tipo estructural en el edificio, y entonces, ya cada computadora

queda conectada a internet y, consecuentemente, con servicios [de información].

No mucho tiempo después, entre 1995-96, se instala el primer servidor web que fue de los primeros en nuestro subsistema de Humanidades, creo que solo tenía Jurídicas y nosotros. Así pues, eso es algo que ya podrías considerar un antecedente [de Acceso Abierto]: una vez que ya se tuvo servidor web, pudimos montar algunas revistas con sus carátulas, con sus tablas de contenido, pero no se “colgaron” los textos.

Óscar: — ¿Se meterían en problemas de derechos de autor?

ACT: — No, para este caso no. Estamos hablando de la Revista [*Investigación Bibliotecológica*] del CUIB. No recuerdo con precisión en este momento cómo se trabajan los derechos de autor para este caso. No sé si cuando el autor entregaba el artículo firmaba la cesión de derechos.¹⁶² El asunto aquí es, que se buscaba que la Revista se vendiera, recuperar la inversión, aunque no siempre se lograba o se logró, por eso es que no se “subían” [los artículos]... “¿cómo va a ser posible que vayan a estar ahí [en red] disponibles los artículos?..., entonces ya nadie va a comprar la Revista”.

En ese entonces el concepto [de acceso a la información] era diferente, además era un problema el ingreso de estos datos [tablas de contenido y carátulas]; primero se debía de esperar la versión final de la Revista para capturar a mano la tabla, y escanear la imagen de portada, y subir los datos [bibliohemerográficos]. Es por esto que se crea un sistema interno que se programó para que el Departamento de Publicaciones capturara toda la tabla de contenido en una especie de OJS pero sin el texto completo para que se dieran de alta todos los elementos [de la descripción bibliohemerográfica] de la Revista y, cuando ya se liberaba esta [de su periodo de embargo], se subía al

¹⁶² Se firmaba una carta de cesión de derechos. Actualmente, el “Anexo 3. Carta de autoría y cesión de derechos”, documento comprendido en los *Lineamientos de entrega y recepción de trabajos para publicación del Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información*, es el formato para trámite mediante el cual el autor de una obra que eventualmente se publicará bajo el sello editorial del Instituto, cede a la Universidad los derechos patrimoniales y, de hecho, “otorga licencia no exclusiva para que el trabajo [...] sea publicado [en] los formatos impresos y [...] medios electrónicos”. (Cf. Publicaciones Digitales IIBI. IIBI. [Lineamientos para publicación] <<http://iibi.unam.mx/node/449>>

servidor, lo que significaba que estaba visible o accesible desde la página electrónica del CUIB.

Con esto último de pauta, y volviendo al tema de la infraestructura y desarrollo tecnológico local... estamos hablando de que se automatizó el proceso, lo cual representó un antecedente de la plataforma de OJS, del cual no se tenía algo similar en Universidad. Después ya sale e-Journal. Nosotros lo que queríamos es que en cuanto saliera la Revista ya estuvieran en el sistema los elementos de su descripción bibliocatalográfica.

Otro de los logros, que tampoco se había hecho, es que tú pudieras consultar la base de datos en la web. En los noventa esto no era algo sencillo, no tenías administrador de base de datos; estaba surgiendo apenas la web; las condiciones y desarrollo de la tecnología no hacían sencillo estas prestaciones.

Ya estaba INFOBILA, base de datos que se había estado trabajando. Con la puesta en funcionamiento de ese primer servidor web logramos montarla en este para hacerla accesible en línea, eso debió de haber sido en 1996-97.

3. Óscar: — A propósito de INFOBILA, en una entrevista previa con el Dr. Filiberto Felipe Martínez Arellano, él destacó el rol que tiene esta base de datos como antecedente del Acceso Abierto al interior del CUIB-IIBI y su repercusión en nuestra región latinoamericana. ¿Qué recuerda de esta “primera” INFOBILA en línea?

ACT: — La primera INFOBILA que se sube está [desarrollada] en *web Isis*, la primera versión; que para nuestros recursos presupuestales de ese entonces, era el medio idóneo debido a las limitantes de hardware y software con que contábamos para montar una base de datos funcional.

Eventualmente, muchas bases de datos se podían poner en funcionamiento. ¿Por qué nuevamente no “surge” el “texto completo” con INFOBILA, que hubiera sido lo ideal, si [esta tecnología] ya estaba en disponible? Por un tema de derechos, porque para el caso de las publicaciones externas, los derechos [patrimoniales] sobre los artículos en ocasiones se tenían y otras veces no, solo se limitaron a compilarlas, luego se hizo extensiva

esta indización a Iberoamérica, pero solo tenías la información bibliográfica, quizá una copia del artículo o la revista, pero no tenías el permiso del autor o la editorial para circularlo y compartirlo en el entorno web. Si a veces no tenías permiso de las propias publicaciones o artículos locales [de la UNAM]. Siendo así, no es que no fuera un objetivo, es que no estaban dadas las condiciones para liberarlos.

Digamos que la disponibilidad de estos datos [bibliohemerográficos] serían los antecedentes del Acceso Abierto. La parte de INFOBILA se sube antes del año 2000, disponible en una versión web. Gracias a la infraestructura de esta época se empezó a automatizar un proceso de la Revista para que estuvieran disponibles sus artículos, pero por “disponibles” me refiero a que había un botón [en la página web institucional] que al presionarlo se solicitaba la Revista... dabas clic... hacías el depósito [bancario] y se te enviaba por correo.

Ya después viene el cambio de formato de esta, se automatizó y mejoró un poco más su proceso de edición, porque los escáneres y los OCR¹⁶³ eran muy “rupestres”. Otros procesos como los catálogos no dependían de nosotros sino de DGB, hasta que trabajaron lo de los catálogos descentralizados con Aleph. Lo que se podía consultar o compartir era, mediante lectores de CD, la base ELISA, pero fuera de eso, el CUIB no tenía más información compartida, solo la que ellos publicaban, sea la Revista, las Memorias o las monografías. En el caso de estas últimas, lo que “el autor” quería eran altas ventas... el *best seller*.

Volviendo a la infraestructura y recapitulando: básicamente te puedo decir que, la red local, la llegada de internet y los servidores web fueron los elementos por los que logramos sostener estas evoluciones de INFOBILA y la Revista; realmente no había más producción [local], porque no había más lugar y recursos para [desarrollar] más producción.

Ya con el Dr. Martínez Arellano se comenzaron a digitalizar las Revistas. Él quería que estuviera disponible y recuperable en formato electrónico. Empezó a trabajar con lo que había en esa época, pero los escáneres eran

¹⁶³ Acrónimo de: *Optical Character Recognition* - Reconocimiento óptico de caracteres. Software necesario para su proceso de digitalización.

horribles, salían varios errores, era mejor transcribir. Si tú revisas los primeros ejemplares disponibles en este formato, puedes ver que la tipografía era de “máquina de escribir”; todos esos “patines” [de la fuente tipográfica] para el OCR eran errores, por eso era mejor transcribir; yo hacia las pruebas, y [concluí que] esa era la mejor manera. Fíjate, el texto original se hacía en MS Word o Word Perfect, se entregaba al Departamento de Publicaciones, y ellos le editaban [maquetaban], no me acuerdo con qué [software], así, las versiones quedaban en un software que no era un procesador [de texto], era para edición, por lo tanto, no se podían rescatar los textos. Pero como dije al comienzo, yo me desvinculé del CUIB alrededor de 2002.

Óscar: — Entonces, ¿los “textos” los tenían que volver a capturar íntegramente?

ACT: — Sí.

4. Óscar: — En un primer contacto con la Dra. Elsa M. Ramírez Leyva, ella me comenta además del “proyecto educación abierta” para el cual se requería de infraestructura, ¿en este no hay nada que implique al Acceso Abierto, al menos en sus antecedentes?

ACT: — El Aula virtual fue otro gran proyecto que se trabajó en el segundo periodo de la Dra. Hoy en día tener un sitio web es algo que hasta en tu maquina personal lo puedes hacer, en esa época no existía. En ese periodo, justo cuando viene el cierre de la UNAM entre 1999-2000,¹⁶⁴ estábamos trabajando en este proyecto cuando nos sacan [de las instalaciones], pero continuamos este fuera de la Universidad. En esta plataforma se da el primer diplomado a distancia de Biblioteca Digital.

¿Sabes qué es Moodle?... bueno, pero en ese entonces [que no existían este tipo de plataformas de aprendizaje] llegó Ramiro Lafuente y me dijo: “necesitamos un aula virtual”; entonces empezamos a crear el entorno. Nos decíamos: “debe haber [en la interfase] espacios o lugares para aulas y una biblioteca”; de ahí, ver como “colocar” los libros, es decir, como organizar los

¹⁶⁴ El entrevistado se refiere al periodo de huelga estudiantil.

contenidos, pero fíjate, muy importante... ¿cómo se iban a abrir y cerrar las sesiones del diplomado?

Digamos que [todo lo anterior] son evoluciones tecnológicas, pero si lo ves bajo la lupa de lo que tú quieres encontrar, “en Acceso Abierto”, digamos que se da hasta la gestión del Dr. Martínez Arellano, pero para ese entonces ya había evolucionado la tecnología; ya teníamos servidores web, instalado sistemas (de información) o bases de datos. Y claro, todavía no se tenía OJS para subir revistas. A mí me tocó, cuando invitan de SciELO a la Dra. Elsa Ramírez a su hemeroteca virtual para que mencionara toda la infraestructura que habíamos desarrollado para el armado de la Revista, que [ella] hablara de todo el sistema. La única y gran diferencia es que nosotros nunca contemplamos que esos sistemas que habíamos desarrollado los podríamos sacar y compartir como Open Source, que es un movimiento más antiguo que el Acceso Abierto. Todo lo que se realizaba no lo pensábamos para compartir; “si lo invertimos nosotros, era entonces para nosotros”. Si en ese entonces hubiéramos tomado la bandera del Open Source, a lo mejor alguna aplicación hubiera continuado nuestro trabajo con respecto al aula virtual; fue lo que hicieron los de Moodle, desarrollaron su aula [plataforma] y luego compartieron sus códigos. Nosotros no lo hicimos; lo mismo la Revista, si hubiéramos compartido nuestra tecnología, al menos en la misma UNAM, que ya había un montón de revistas, [estas] hubieran crecido más [en su desarrollo y gestión], pero todas fueron iniciativas locales, lo que nunca se pensó fue en compartirles a otros nuestra tecnología, [de otro modo] quizá su penetración hubiera sido mucho mayor, pero eso ya no lo sabremos. Esos fueron los desarrollos que se fueron trabajando en lo que tiene que ver con infraestructura en los años que trabajé en el CUIB.

[Fin de la entrevista]

Entrevista 2. Dr. Filiberto Felipe Martínez Arellano, Director del CUIB de la UNAM, periodo 2001-2009

[Introducción a la entrevista]

Óscar: — El proyecto de tesis en el que estoy trabajando lleva por título preliminar: *El Acceso Abierto en el IIBI: estudio exploratorio de su implementación*. Tiene por objetivo general: explicar la implementación del Acceso Abierto en el hoy Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información de la UNAM con relación a sus productos de información. Y por objetivos específicos: (a) revisar qué es y cómo se ha desarrollado el Acceso Abierto; (b) explicar este al interior de la universidad pública latinoamericana y, (c) explorar la evolución del Acceso Abierto en el hoy IIBI de la UNAM a partir de sus productos de investigación comprendidos bajo esta modalidad de acceso. Este último es la razón por la que le solicité esta entrevista. Los ejes en que se orientan mis preguntas se expresan en los siguientes tópicos: (a) sobre los antecedentes a esta modalidad de acceso; (b) los inicios del Acceso Abierto en el IIBI; (c) en la actualidad; (d) su normatividad; (e) sobre las herramientas tecnológicas que se ocupan; (f) las características del producto final y; (g) sobre el perfil de los especialistas que laboran en ello.

Sin más preámbulo, comencemos la entrevista...

SOBRE LOS ANTECEDENTES

1. Óscar: — **¿Hubo algún antecedente de Acceso Abierto de sus recursos de información cuyo interés fuera primordialmente la circulación de su información científica?**

FILIBERTO FELIPE MARTÍNEZ ARELLANO [FFMA]: — Por supuesto. La preocupación por tener acceso a la información bibliotecológica publicada en América Latina y el Caribe prácticamente nace con el Centro Universitario de Investigaciones

Bibliotecológicas (CUIB). Dicha inquietud se planteaba de la siguiente manera: “si en el Centro se iba a desarrollar investigación sobre la bibliotecología regional, entonces se debería contar con todo lo producido en nuestra área de conocimiento”; además, esta información no estaba incluida en las grandes bases de datos internacionales de aquel tiempo. Frente a este reto, a tres o cuatro años del establecimiento del CUIB, se crea el proyecto INFOBILA, base de datos cuyo objetivo era concentrar toda la literatura que se producía en nuestra disciplina a nivel regional; necesario decir que estamos hablando de 1985 y las bases de datos eran la tendencia de esa época. La tecnología existente todavía no facilitaba el acceso al texto completo. Y es en esta base bibliográfica donde se empieza a concentrar la producción bibliotecológica de diversos países de América Latina. En 1995 INFOBILA se formaliza como una red de cooperación con información publicada en los países latinoamericanos.

Óscar: — **¿Qué tipo de recursos se referenciaban, no sé, revistas, artículos...?**

FFMA: — De todo tipo; monografías completas y capítulos de estas, artículos de revistas, ponencias presentadas en congresos ...

Óscar: — **¿Pero era meramente referencial?**

FFMA: — Efectivamente. La idea era tener una base de datos colaborativa que ofreciera información de lo publicado en América Latina, pero además, tener las publicaciones concentradas en la biblioteca del CUIB, por lo que empezamos a compilarlas. De esta forma, no se contaba solamente con la referencia bibliográfica de las publicaciones, sino también física y disponibles; e insisto, estamos hablando de mediados de los ochentas del siglo pasado. La idea era, sí, en efecto, concentrar esa información aquí, organizarla y ocuparla para la investigación local del CUIB, pero con miras a que su uso permeara en toda América Latina. INFOBILA estuvo funcionando de esta forma por cerca de 20 años, sin embargo, los tiempos y la tecnología cambian.

Ahora bien, ¿qué pasa entre 2001- 2003?, en este periodo se emiten las tres declaraciones, las 3b sobre Acceso Abierto que promueven el acceso a las publicaciones científicas sin ninguna restricción más allá de lo establecido por el derecho de autor, lo cual planteó para el CUIB pensar en nuevas formas para

compilar, difundir y facilitar el acceso a las publicaciones que generaban sus investigadores,¹⁶⁵ así como la incorporación en INFOBILA de las “ligas” o vínculos electrónicos para acceder a las publicaciones electrónicas de otras instituciones cooperantes.¹⁶⁶

2. Óscar: — Refiriéndome a INFOBILA, y con respecto a su funcionamiento, ¿cómo se hacía uso de la base, directamente entre usuario y Biblioteca, o toda solicitud de información se gestionaba interinstitucionalmente...?

FFMA: — La base de datos era y continúa siendo de acceso público, para todo usuario que quisiera consultarla a través de internet, sin embargo, en los primeros 20 años, si a alguien le interesaba un documento, este tenía que ser solicitado a la Biblioteca [local], posteriormente, pudo accederse en línea.¹⁶⁷

3. Óscar: — Me decía usted que a partir de las 3B se habrían de tomar decisiones sobre el tema, ¿puede profundizar al respecto?

FFMA: — La aparición de las declaraciones en comentario marcaron un parteaguas en el acceso a la información. Como profesionales de la información que somos, las conocíamos, y siempre a la vanguardia de nuestro quehacer profesional, a partir del 2005 el CUIB empieza a distribuir en Acceso Abierto los libros que publicaba¹⁶⁸ y posteriormente también los artículos de la revista *Investigación*

¹⁶⁵ En este periodo, se nos dice en las fuentes institucionales consultadas que en el Departamento de Publicaciones se concentró tanto el proceso de edición como de diseño gráfico de sus publicaciones en ambos formatos, impreso y electrónico, además de un impulso renovado por la difusión de las mismas por otros medios a partir del sustento de la infraestructura tecnológica antes referida. (Cf. UNAM. CUIB. *Informe de Actividades 2001-2002*. México: CUIB, 2003, p. 25; y UNAM. DGP. *Memoria UNAM 2001*. México, UNAM, 2001, p. 2.)

¹⁶⁶ La transición de INFOBILA de “Base de Datos” a “Biblioteca Digital” sucede en el transcurso de 2001-2002. (Cf. *Memoria UNAM 2002*. México: UNAM, 2002, p. 2.) Transición que todavía se reseña dos años después en alusión a la labor de apoyo del Departamento de Cómputo para la automatización de los registro y su disponibilidad en “texto completo”, y la integración de otras bases de datos en una sola al interior de la biblioteca local, asimismo, destaca su implicación en el rediseño del sitio web y en el desarrollo de un catálogo de publicaciones del CUIB y de la Tienda Virtual; además de agregarse al Departamento de Publicaciones la totalidad del proceso editorial; así como su difusión, comercialización y distribución de sus producción editorial. (Cf. UNAM. CUIB. *Informe de Actividades 2003-2004*. México: CUIB, 2004, p. 28; y UNAM. CUIB. *Informe de Actividades 2001-2005*. México, CUIB, 2005, p. 40.)

¹⁶⁷ A principios de siglo se reseña el número de visitas recibidas vía el sitio web, las cuales se dirigen hacia la consulta de sus investigaciones, sus publicaciones, sus bases de datos, biblioteca y avisos de eventos. Destaca el aviso de edición de publicaciones electrónicas; sin especificar su número y títulos publicados. (UNAM. DGP. *Memoria UNAM 2000*. México: UNAM, 2001, p. 7.)

¹⁶⁸ No obstante esta aseveración, “formalmente” se lee en el *Informe 2009-2010* que: “[la] coordinación entre el Departamento de Publicaciones y el Departamento de Difusión y Educación Continua, permitió iniciar el programa de publicaciones electrónicas en acceso abierto”. Y a su vez, dicha difusión fuertemente

Bibliotecológica. Por otro lado, como mencionaba anteriormente, INFOBILA empieza a incorporar en sus registros “ligas” al texto completo de las publicaciones incluidas en esta. El CUIB, no podía quedarse a la zaga del movimiento del Acceso Abierto.

Óscar: — ¿Pero en concreto, quien lo decidió?

FFMA: — El “Consejo Interno¹⁶⁹ del CUIB” mediante una iniciativa presentada. En dicha sesión, una vez expuestos los argumentos y agotados los pros y contras, por consenso se decidió que nuestra producción de investigación iba a estar en Acceso Abierto. Para el caso de la revista de *Investigación Bibliotecológica*, todo profesional interesado en publicar en ella [de 2005 en adelante], firmaba una carta autorizando que su artículo circulara bajo esta modalidad de acceso.

4. Óscar: — Previo a la adopción del Acceso Abierto ya como Política Institucional de la UNAM en 2015, ¿era un tema que ya se discutía al interior de nuestra comunidad bibliotecológica?

FFMA: — Desde el surgimiento de las Declaraciones de las 3B, el Acceso Abierto empezó a ser parte de la discusión en nuestra comunidad. Sin dejar de lado que desde el establecimiento del mismo CUIB, el acceso a la información ha sido un objetivo primario, así patente con el desarrollo INFOBILA como un medio de difundir y compartir la información sobre nuestra disciplina publicada en América Latina.

SOBRE LOS INICIOS DEL ACCESO ABIERTO EN LA DEPENDENCIA

5. Óscar: — La UNAM manifestó su adhesión al Acceso Abierto con la firma de la Declaración de Berlín sobre el Acceso Abierto al Conocimiento en Ciencias y Humanidades en 2006 por el entonces rector, Dr. Juan Ramón

complementada con la promoción en redes sociales, además del sitio web institucional. (UNAM. CUIB. *Informe de Actividades 2009-2010*. México. CUIB. 2010, p. 19.) Incluso, enuncia el título y serie del primer ítem que daría inicio al programa en Acceso Abierto (*Ibid.*, p. 20.) y de 32 títulos por incorporarse en abierto. (*Ibid.*, p. 23.)

¹⁶⁹ Órgano colegiado conformado por el Director, el Secretario Académico, y representantes académicos, tanto de los Investigadores como de los Técnicos académicos, estos dos últimos, en distintas proporciones.

de la Fuente, pero la promulgación de una Política Institucional en la materia espero hasta 2015. ¿Durante este periodo de tiempo, qué se hizo localmente?

FFMA: — Como mencioné, se estableció que las publicaciones del CUIB iban a estar en Acceso Abierto. Por nuestra área de especialización, conocíamos y estábamos en condiciones de ejercer y proponer elementos que a la postre se incorporaron a la Política Institucional de la Universidad. Entre las medidas que el CUIB tomó, se puede mencionar un periodo de transición donde convivieron de modo paralelo versiones impresas y electrónicas de los recursos de información publicados por el Centro. En 2010 desaparece la publicación impresa masiva, tanto de libros como de fascículos de la revista *Investigación Bibliotecológica*, reservándose al mínimo la publicación impresa solo en casos particulares, como lo es, la impresión bajo demanda¹⁷⁰ a petición del público interesado.

6. Óscar: — La inminente adopción del Acceso Abierto localmente, ¿suscitó algunas interrogantes al interior de su comunidad o cómo fue esta? Me refiero a si hubo objeciones o reticencias:

FFMA: — Como todo cambio, esto suscito inquietudes entre la comunidad académica, siendo la principal el plagio, sin embargo, considero que este siempre ha existido y va a existir, ya está presente aun con los recursos impresos, y el mismo riesgo se corre con los electrónicos, el plagio es una cuestión de ética profesional.

Óscar: — ¿Se llegó a plantear el menoscabo de ingresos monetarios producto de la venta de sus publicaciones?

FFMA: — Efectivamente; esta fue otra preocupación abordada en el Consejo Interno. Se planteo la cantidad de ingresos obtenidos por concepto de ventas,

¹⁷⁰ La única mención de dicho concepto y de sus objetivos se halla en el *Informe* del periodo 2017-2018, que a la letra dice: “se estableció un programa de impresión bajo demanda para los libros del IIBI. De esta forma, además de la producción digital de las obras, se garantiza un tiraje corto para que los títulos puedan estar disponibles en formato impreso, así como para dar cumplimiento a la entrega de ejemplares en el depósito legal y resguardar un ejemplar de cada título en la colección histórica del IIBI, que se está conformando desde el año 2017”. (UNAM. IIBI. *Informe de Actividades 2017-2018*. México: 2018. México, IIBI, 2018, pp. 8-9.)

pero además se valoró si dicha cantidad era relevante y si esta valía la pena a cambio de una limitada circulación o baja difusión y citación de nuestras publicaciones en comparación con los alcances y ventajas del Acceso Abierto. Prácticamente no hubo reticencias, sino inquietudes que se subsanaron. Como instituto líder en la materia y en esta disciplina, todos los investigadores de una u otra forma tenían conocimiento [del movimiento de las 3b] y la información suficiente sobre el Acceso Abierto; y estaban de acuerdo en que nos sumáramos.

7. Óscar: — ¿Se habilitó una colección monográfica en Acceso Abierto expofeso, digamos una prueba piloto, o de inicio se integró al total de la colección?

FFMA: — A partir de 2005, se decidió que todo lo que se publicara: libros y la revista *Investigación Bibliotecológica* estuviera en Acceso Abierto.¹⁷¹ No hubo prueba piloto.

8. Óscar: — ¿Qué tipo de licencias de uso o permisos se ocuparon inicialmente?

FFMA: — En un inicio el tema de licenciamiento no fue algo que nos preocupara, hablamos de 2005...

Óscar: — ¿Por qué...?

FFMA: — Porque el uso de estas no estaba tan difundido. Estimo que en los primeros tres años [alrededor 2005-2008] aparecen nuestros recursos de información en Acceso Abierto sin licencia alguna,¹⁷² posteriormente se adopta la licencia *Creative Commons 3.0*, con atribución de autoría, para uso no comercial y con derivados, esto para el caso de los libros; en cuanto a la

¹⁷¹ Lo más que se llega a decir al respecto es de una prueba piloto de publicación —no de acceso— electrónica en 2008 y, aunque no relacionado con el Acceso Abierto, en este mismo año se reseña el desarrollo de un sistema de gestión para la solicitud y venta de libros electrónicos, lo cual, indirectamente nos habla de avances en plataformas para la gestión de contenidos de información. (Cf. UNAM. DGP. *Memoria UNAM 2008*. México, UNAM, 2009, p. 3; y UNAM. CUIB. *Informe de Actividades 2007-2008*. México: UNAM, 2008, p. 43.)

¹⁷² Posterior a la entrevista corroboré este dato. Los libros publicados del año 2000 en adelante, y uno de 1988 tienen todos la versión 3.0 de esta licencia. Asumo, les fueron agregados los avisos de estas posterior a su disponibilidad para descarga.

Revista, se decidió que fuera una licencia CC sin derivados; ¿por qué?, porque para un libro se podía autorizar que estos se ocuparan para antologías, compilaciones, pero los artículos, no, dado que estos están publicados en una revista de alto impacto y no se puede autorizar que se generen derivados.

9. Óscar: — ¿Se hizo una presentación formal de la colección, digamos promoción en *Gaceta UNAM*, pósteres, evento de difusión —mesas, coloquios, etcétera—, aviso por medios electrónicos como blogs, la página electrónica del CUIB o de su biblioteca, etcétera?

FFMA: — En todos los medios: *Gaceta*, conferencias, congresos, tanto en México como en América Latina; habrá que revisar los Informes de Actividades a partir de 2005 a la fecha para detectar la difusión de las publicaciones del CUIB [ahora IIBI] en Acceso Abierto.¹⁷³

10. Óscar: — De la firma de adhesión de 2006 por parte de la Universidad a la Declaración de Berlín sobre el Acceso Abierto al Conocimiento en Ciencias y Humanidades de 2003, ¿cuánto tiempo llevó que el producto

¹⁷³ Los siguientes son aquellos que se hallan reseñados en las fuentes oficiales de la UNAM: “Congreso Mundial de Bibliotecas e Información: 76 Asamblea y Congreso General de la IFLA: Acceso Abierto al conocimiento, promoviendo el desarrollo sustentable, en Gotemburgo, Suecia”. (UNAM. DGP. *Memoria UNAM 2010*, p. 5.); conferencia: “El acceso abierto en América Latina”; mesa Redonda: “El Acceso abierto a las publicaciones científicas en Latinoamérica”; curso: “Bienes comunes de información en la web 2.0 y el Acceso Abierto”; taller: “Acceso Abierto a la información científica”. (UNAM. IIBI. *Informe de Actividades 2012-2013*. México: IIBI, 2013, p. 62.); “2º. Coloquio: Acceso Abierto a la Información en las Bibliotecas Académicas de América Latina y el Caribe”. (UNAM. DGP. *Memoria UNAM 2012*. México: DGP, 2013, p. 5.); “IX Seminario Hispano-Mexicano en Bibliotecología y Documentación. La bibliotecología y la documentación en el contexto de la internacionalización y el acceso abierto”. (UNAM. DGP. *Memoria UNAM 2013*. México: DGP, 2014, p. 4.); “Jornada Académica sobre Acceso Abierto: paradigmas teóricos y problemas prácticos”. (UNAM. DGP. *Memoria UNAM 2014*. México: DGP, 2015, p. 4.) A propósito de difusión de la colección monográfica y general de Acceso Abierto, desde *Memoria UNAM 2010* en adelante se lee la implicación de las redes sociales, particularmente por medio de cuentas institucionales del IIBI de Facebook, Twitter y YouTube como agentes importantísimos para la difusión de contenidos y eventos inherentes y vinculados a la bibliotecología y al Instituto; a las que en años posteriores se añadirían más, por mencionar las más relevantes, servicios como Ustream y Livestream para la transmisión en vivo de eventos como conferencias, seminarios, presentaciones de libros, etcétera. (Cf. UNAM. DGP. *Memoria UNAM 2015*. México: UNAM, 2016, p. 3; y UNAM. DGP. *Memoria UNAM 2016*. México: UNAM, 2017, p. 3.) En la misma línea de información; en un *Informe* reciente se agrega que “El instituto incrementó el uso de videos y *podcast* para ampliar la interacción con los [usuarios y seguidores]”. (UNAM. IIBI. *Informe de Actividades Junio 2016-Junio 2017*. México. IIBI, 2017, p. 24.) En ese mismo periodo se nos daba noticia de la creación de plataformas propias como IIBI-Video o terciarias como SoundCloud donde se aloja IIBI-Audio Digital; todos los anteriores, haciendo la función de repositorios de contenidos multimedia a través de cuentas institucionales. (Cf. UNAM. DGP. *Memoria UNAM 2017*. México: UNAM, 2018, p. 5.)

final, las monografías en Acceso Abierto, estuviera disponible para el usuario final?

FFMA: — Como he ya mencionado, nosotros adoptamos el Acceso Abierto desde 2004 como una política de liderazgo propia...

Óscar: — **¿Ustedes estaban facultados, quiero decir, tenían la potestad para adherirse antes a las 3B sin consultar con la Rectoría?**

FFMA: — Es correcto. Cada una de las entidades de la UNAM son responsables de la generación, distribución y venta de sus propias publicaciones. Por lo anterior, no necesitamos ninguna firma de la Universidad, en lo que nos apoyamos fue en estas declaraciones de Acceso Abierto; y con base en estas se establecieron las acciones del Centro en relación con él. Como puedes deducir, somos pioneros a las políticas de "Toda la UNAM en línea" (2011) o las políticas de Acceso Abierto de CONACYT (2014), porque es el papel del Instituto, como lo era del Centro. Las únicas disposiciones legales a las que nos sujetamos fueron: la Ley de Derecho de Autor y la Ley Federal del Trabajo.¹⁷⁴

EN LA ACTUALIDAD

11. **Óscar:** — **Se entiende que la Política Institucional así lo mandata, pero normativamente hablando, ¿toda publicación editada por el IIBI en automático está en Acceso Abierto o se excluyen algunos ítems?, y de ser el caso, ¿bajo qué criterio?**

FFMA: — Todos los recursos de información editados por el IIBI están en Acceso Abierto desde 2005. Por cierto, en nuestro repositorio próximo a inaugurarse¹⁷⁵

¹⁷⁴ El entrevistado se refiere al "Capítulo V. Invención de los trabajadores", artículo 163, numeral tercero: "[...] En cualquier otro caso, la propiedad de la invención corresponderá a la persona o personas que la realizaron, pero el patrón tendrá un derecho preferente, en igualdad de circunstancias, al uso exclusivo o a la adquisición de la invención y de las correspondientes patentes. (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. "Ley Federal del Trabajo", *Diario Oficial. Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos*, t. CCXCIX, núm. 26, p. 17.)

¹⁷⁵ El título del proyecto, propiamente dicho es, "Creación del Repositorio Institucional del Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información de la Universidad Nacional Autónoma de México", apoyado por el CONACYT y coordinado —ya se dijo— por el entrevistado. (Cf. UNAM. DGP. *Memoria UNAM 2017*. México: UNAM, 2017, p. 3.)

incluiremos todas nuestras publicaciones anteriores a esta fecha, es decir, habrá una disponibilidad retrospectiva;¹⁷⁶ esta irá desde los inicios del CUIB; estamos hablando de 1981. El año pasado (2017) el IIBI estableció que la información de todas sus publicaciones, así como resguardo se gestionarían desde un repositorio institucional.

Óscar: — Dicho repositorio ¿quién lo gestionará, la Coordinación de Humanidades, la Dirección General de Bibliotecas (DGB)...?

FFMA: — En la UNAM, es facultad de cada dependencia e instituto de investigación gestionar sus propias publicaciones, por lo tanto, el IIBI gestionará su propio repositorio institucional.

12. Óscar: — ¿Qué problemas fueron los más recurrentes con respecto a la implementación de esta modalidad de acceso y sus ítems?

FFMA: — Los problemas más recurrentes fueron dos; (1) un cambio en la modalidad del trabajo del editor; el perfil y formación del editor cambia drásticamente. (2) Por otro lado, entre los bibliotecarios la formación del organizador de información adquiere mayor relevancia. Se necesita un nuevo perfil profesional que incluya competencias de editor, bibliotecario organizador de información y computación. El gran problema es que en las instituciones la responsabilidad del desarrollo y gestión de los repositorios se lo dan, o a la biblioteca, o al departamento editorial o al departamento de cómputo, los cuales

¹⁷⁶ En el *Informe* de compendio 2001-2005 se nos da noticia del proyecto “Colección de publicaciones del CUIB”, el cual “tiene como objetivo rescatar y resguardar los materiales (libros, revistas, documentos) que han sido publicados por el Centro a lo largo de su historia”. (UNAM. CUIB. *Informe de Actividades 2001-2005*. México: CUIB, 2005, p. 40.) Es probable que los recursos de información retrospectivos, susceptibles de figurar en el Repositorio sean producto de este proyecto o de otro más reciente de idéntico objetivo, por ejemplo, en el *Informe* de 2014-2015 se nos refiere que el Departamento de Publicaciones: “trabajó la digitalización de nueve publicaciones que forman parte de la colección del archivo histórico del IIBI”. (UNAM. IIBI. *3er. Informe de Actividades. Junio 2014-junio 2015*. México: IIBI, 2015, p. 17.) En otro tema relacionado, antes, en el *Informe* de 2010-2011 se avisa que el Departamento de Cómputo tiene programada la “captura de cada capítulo, por autor y título, así como el programa para búsquedas y localización de los mismos”, y es de esperar que se haya habilitado la búsqueda libre directamente en el documento. (Cf. UNAM. CUIB. *Informe de Actividades 2010-2011*. México: CUIB, 2011, p. 23.) Se refrenda esta misma instrucción en *Informe* anual posterior. (Cf. UNAM. IIBI. *Informe de Actividades, 2012-2013*. México: IIBI, 2013, p. 20.) En este mismo documento se advierte de los 57 libros en Acceso Abierto que se ingresaron. Los recursos monográficos disponibles representan el 30 % de su producción total. (*Ibid.*, p. 24.)

tienen percepciones parciales de cómo manejar esto, dando lugar a resultados en ocasiones cuestionables.¹⁷⁷

13. Óscar: — Sin referirme a periodos de embargo para el caso de coediciones, ¿actualmente existe la petición manifiesta de algún autor por no incluir o retirar una obra de su autoría en Acceso Abierto?

FFMA: — El IIBI no establece periodo de embargo para sus publicaciones y no se tienen coediciones. Puede ser que existan editoriales ajenas a la UNAM donde nosotros hayamos publicado a título personal nuestras investigaciones, entonces, los derechos de esos artículos o monografías pertenecen a otra editorial y, consecuentemente, no pueden figurar en nuestro repositorio a menos que nos autoricen; pero eso no es nuestra preocupación.

Nosotros nos ocupamos de la inclusión en nuestro repositorio de los productos que publica el IIBI, porque nos dimos a la tarea de ser una editorial en Acceso Abierto, tanto de recursos monográficos como de la revista *Investigación Bibliotecológica*; quehacer editorial que requiere de recursos financieros, del conocimiento, de personal calificado y la facultad para gestionar los recursos necesarios para emprender un proyecto así. Quienes hemos estado a cargo de la Dirección del ahora Instituto hemos gestionado y obtenido esos recursos.¹⁷⁸

¹⁷⁷ Es una constante en la documentación oficial el reseñar y reconocer la eficiente vinculación que tienen entre sí los departamentos de Publicaciones y Cómputo, entre otros; así como el de Difusión y Educación Continua con el de la Biblioteca, así patente desde el compendio de *Actividades Laborales 1993-2001* hasta el más reciente *Informe de Actividades*, factor que influye, particularmente desde el inicio del “programa de publicaciones electrónicas en acceso abierto” en que en cada año se incrementa la oferta de libros electrónicos bajo esta modalidad de acceso; al tiempo que, el sitio web institucional de la dependencia se actualiza cada año, mismo que es, hasta el momento en que se realiza esta entrevista (junio de 2017), el único medio local, y prácticamente también el institucional para acceder a la colección monográfica en Acceso Abierto.

¹⁷⁸ De esta problemática se escribe explícitamente en el *Informe* de 2006-2007. Según se lee, la producción editorial y los proyectos en prensa requerían de “una búsqueda constante de recursos adicionales para las publicaciones del Centro, los que en años anteriores han provenido de la utilización de ingresos extraordinarios [...] ya que las publicaciones se han incrementado, pero no así los recursos para su publicación”. (UNAM. CUIB. *Informe de Actividad 2006-2007*. México: CUIB, 2007, p. 44.) Si bien no está relacionado con el Acceso Abierto directamente, sí nos da un panorama sobre las carencias presupuestales para atender la totalidad de la producción editorial local. Circunstancia que afecta la visibilidad de la ciencia e investigación bibliotecológica; de este modo, es una circunstancia propicia para buscar otros medios de publicación y de difusión.

14. Óscar: — Al día de hoy, a falta de un repositorio, ¿el portal del IIBI es el medio exclusivo para acceder a su colección en Acceso Abierto o se tiene convenio con terceros? Por ejemplo: directorios, metabuscadores u otros repositorios: temáticos, interinstitucionales, disciplinares...

FFMA: — Nuestra página electrónica institucional es el único medio al día de hoy para difundir nuestras publicaciones.¹⁷⁹ Es por esta razón que se toma la decisión de desarrollar un repositorio institucional en el IIBI, el cual será liberado en septiembre de este año (2017). Hasta este momento, los registros y el texto completo de las publicaciones se encuentran en distintos servidores; y gestionados por distintas plataformas, los cuales se desarrollaron en distintos momentos, de esta forma, los libros se hallan en una, la Revista en otra y las tesis de igual forma. Esta seccionalización afecta la visibilidad de nuestras publicaciones e inhiben la difusión integral de nuestra oferta editorial. Ahí radica el interés por transitar a una plataforma como Dspace y al uso del protocolo OAI-PMH; para poder gestionar desde una sola plataforma el tráfico electrónico a nuestro repositorio, además de que, mediante estos protocolos de intercambio se permite la cosecha de metadatos¹⁸⁰ por parte de terceros.

15. Óscar: — Aproximadamente, ¿cuál es el total de la producción editorial del IIBI en Acceso Abierto?

FFMA: — Te respondo a partir del proyecto en desarrollo: el Repositorio Institucional del IIBI, del cual soy responsable; este incluirá inicialmente: 300 libros publicados desde el establecimiento del CUIB a la fecha, los que

¹⁷⁹ Llama mi atención esta respuesta. Más aún porque había leído en el *Informe* de 2010-2011 que se tenía algún convenio de “colaboración y apoyo de la DGB, [para hacer] factible consultar y descargar los libros y la revista *Investigación Bibliotecológica* a través de los catálogos: LIBRUNAM y SERIUNAM”. (Cf. UNAM. CUIB. *Informe de Actividades 2010-2011*. México: CUIB, 2011, p. 24.) Una búsqueda de los libros electrónicos del IIBI reciente en LIBRUNAM me dejó claro que este no fue un convenio de larga duración. Para fines de confirmación, realice una búsqueda de un ítem de 2011 y este aún me fue referido y correctamente descargado. Lo antes expuesto confirma la necesidad de un Repositorio y el refrendo de colaboración interinstitucional para dar mayor visibilidad a los recursos de información del Instituto. En *Informes* o *Memorias* de años subsecuentes no vuelve a hacerse mención de dicho convenio u otro similar hasta *Memoria UNAM 2012 y 2013* respectivamente, mencionándose la disponibilidad de referencia y descarga desde los catálogos de la DGB; el Portal de Revistas Científicas y Arbitradas de la UNAM, y SciELO-México. (Cf., p. 3; y p. 4., respectivamente.)

¹⁸⁰ A propósito del tema, “el Departamento de Publicaciones trabajó en la delimitación de las ‘Pautas para el uso de metadatos en las publicaciones digitales del Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información’, [...] aprobadas por el Comité Editorial del IIBI”. (UNAM. IIBI. *Informe de Actividades 2017-2018*. México: IIBI, 2018, p. 18.)

representan cerca de 1 000 capítulos de estos; 500 artículos publicados en todos los números de la revista *Investigación Bibliotecológica*; y cerca de 1 300 tesis de Bibliotecología y Estudios de la Información, de los grados de maestría y doctorado; los que suman cerca de 3 000 recursos de información en Acceso Abierto; comparado con otros repositorios, sean nacionales, institucionales, universitarios, o disciplinares, representan una enorme cantidad de información altamente especializada que nos debe llenar de orgullo como bibliotecólogos.

16. Óscar: — ¿Cuáles son las expectativas a corto y mediano plazo del Acceso Abierto en el IIBI en general?

FFMA: — Tener mayor difusión y visibilidad de nuestra producción a nivel regional, complementar la producción científica de los investigadores con otras publicaciones que existan en Acceso Abierto, así como fortalecer y darle un nuevo alcance a nuestras publicaciones, integrando el Repositorio Institucional del IIBI e INFOBILA en un solo servicio de información, para convertirlo en "el Repositorio Latinoamericano en Bibliotecología", un proyecto colaborativo que sirva para apoyar a la educación y la investigación bibliotecológica en América Latina.

SOBRE LA NORMATIVIDAD

17. Óscar: — Del 2015 al presente, y para el caso concreto del IIBI, ¿se han detectado incompatibilidades o contradicciones en la Política Institucional de la UNAM; y cuáles serían?

FFMA: — Ninguna. Sería incongruente. En el IIBI fuimos los primeros en aplicar las directrices del Acceso Abierto en la Universidad desde 2005,¹⁸¹ luego entonces, ya se tenía una experiencia institucional desde esa fecha a la actual. El Instituto ha aportado su conocimiento y experiencia para establecer y fomentar la Política Institucional de la UNAM.

¹⁸¹ REFUTADO-REFUTADO POR VOUTSSÁS.

Óscar: — ¿Diría usted que no hay “puntos y comas” que pudieran corregirse o añadirse?

FFMA: — No hay ninguna. De detectar o proponer algo, estaríamos hablando de hacerlo desde un proyecto integral. Conforme avanza la normatividad de Acceso Abierto, nosotros vamos a la par haciendo un puntual seguimiento. De cierta forma la política de publicar en Acceso Abierto la implemento el CUIB a partir de 2005, después, la Universidad se convence de todo esto, y en 2015 promulga la Política Institucional de la UNAM para fomentar las publicaciones en Acceso Abierto.

SOBRE LOS PROCESOS APLICADOS A UN ÍTEM MONOGRÁFICO PARA ACCESO ABIERTO

18. Óscar: — ¿Nos podría describir sucintamente el proceso, de inicio a fin, que se aplica a un libro que estará en Acceso Abierto?

FFMA: — El autor entrega el texto o borrador; y el departamento de publicaciones inicia todo el proceso editorial: corrección de estilo, uniformidad de los criterios editoriales locales, la maquetación y, finalmente, la importación a tres formatos: PDF,¹⁸² HTML¹⁸³ y, más recientemente, en EPUB.¹⁸⁴ Obviamente esto implica tener un departamento de publicaciones sólido, con buenos editores que gestionen los procesos anteriores eficientemente. En cuanto a otros procesos, como son: la catalogación, los metadatos y otras funciones propias del quehacer bibliotecológico, los realiza la Biblioteca del IIBI, la cual cuenta con personal altamente calificado. Una vez concluido el proceso de edición —cuando ya se tiene el libro como objeto—, el Departamento de Publicaciones

¹⁸² Acrónimo de *Portable Document Format*, y a su vez, de la extensión de archivo digital con que los dispositivos reconocen y ejecutan este formato.

¹⁸³ Acrónimo de *Hypertext Markup Language*. Es un lenguaje de marcado que permite hipervincular, mediante marcado textual, a otras líneas de texto, secciones u otros archivos ajenos al origen; a su vez, el acrónimo también sirve de extensión para la identificación de los archivos digitales que lo empaquetan y que los dispositivos reconocen para ejecutarlo.

¹⁸⁴ Acrónimo de *Electronic Publication*, y a su vez, de la extensión de archivo digital con que los dispositivos reconocen y ejecutan este formato

solicita a la Biblioteca los metadatos correspondientes; una vez atendida esta solicitud, en el Departamento de Publicaciones estos se adhieren a las propiedades digitales del libro, y se sube a la página electrónica; hecho esto, el ítem se publica con la descripción que garantiza su eficiente visibilidad para fines de difusión, búsqueda, recuperación, descarga, etcétera. Los logos y otros avisos de identidad, sus dimensiones, tipografía, posiciones, los determina Publicaciones.

SOBRE LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS

19. Óscar: — Hábleme sobre los softwares en que se desarrolla o ejecuta el proceso de poner en circulación un ítem monográfico en Acceso Abierto. Por ejemplo, ¿usan Aleph u otro software o plantilla? ¿Usan *Indesign* para la maquetación? ¿En qué formatos distribuyen sus productos finales, etcétera?

FFMA: — Como ya dije en una pregunta anterior, el software utilizado para la gestión del repositorio será *Dspace*, en este se desarrollan o ingresan los metadatos pertinentes y la liga a la ubicación del objeto digital para su búsqueda, localización, y acceso. En cuanto al software de maquetación, este es *Indesign*. Los formatos de los archivos de almacenamiento y visualización de los archivos de las publicaciones digitales actualmente son 3: PDF, HTML y EPUB; próximamente añadiremos el formato MOBI.

SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO FINAL

En este rubro queremos saber acerca de las características generales del producto, tanto electrónicas como de imagen o formato. Por ejemplo:

20. Óscar: — ¿Es una versión final e idéntica a la impresa o es un *preprint*?

FFMA: — Es una versión final que se genera en formato digital, de la cual, en caso de requerirse, se publicará una versión impresa, por lo tanto, no es que sean idénticas entre sí, de una deriva la otra, es una matriz. El que llegaran a tener variantes de color no altera su integridad de contenido o informativa.

Óscar: — **Pero hay universidades que sí incluyen *preprints*?**

FFMA: — Sí, pero conlleva mayores gastos, porque se tiene que hacer un proceso de edición previo; es mejor invertir estos recursos en un producto terminado y publicarlo en formato digital.

21. Óscar: — **¿Los recursos monográficos tiene prestaciones multimedia mediante hipervínculos o son planos?**

FFMA: — Son PDF planos; son HTML planos, y EPUB planos. En las publicaciones de nuestra disciplina no es común utilizar hipervínculos y demás propiedades multimedia. Estos se utilizan comúnmente en las publicaciones del área de ciencias, donde se usan ligas a una formula, a una imagen o a un objeto multimedia.¹⁸⁵

22. Óscar: — **¿Los recursos de información tiene algún tipo de “candados” que no limitan ni contravienen la disposición de Acceso Abierto, pero sí de la edición personalizada o de otro tipo, y así implícito en la licencia de uso?**

FFMA: — Las limitaciones son de uso, y estas son definidas por las variantes de licencias *Creative Commons*, que como ya expresé, solo difieren para el caso de los recursos monográficos y los artículos de la revista *Investigación Bibliotecológica* en que, de la segunda, no se permite hacer obras derivadas.

¹⁸⁵ Gracias al “sistema de estadísticas de consulta de publicaciones en acceso abierto”, e indirectamente gracias a la información cuantitativa que comienza a referir en los *Informes* de 2010 en adelante, se sabe que los recursos en Acceso Abierto lo conformaban, efectivamente, recursos en PDF y HTML. Hasta el año 2016 se nos indica que 14 libros se produjeron en *ePub*. (Cf. UNAM. DGP. *Memoria UNAM 2016*. México: UNAM, 2017, p. 3.) Asimismo, en el *Informe* de ese mismo año se nos dice que: “se lleva a cabo el proyecto de Producción de publicaciones digitales, mediante el cual a la fecha ha generado 16 libros que además del formato PDF, se ofrecen en *epub* y pronto se tendrán en *mobi*. [...] Es importante mencionar que [estas publicaciones] cuentan con los metadatos que permiten su recuperación en medios digitales”. (UNAM. IIBI. *Informe de Actividades Junio 2016-Junio 2017*. México: IIBI, 2017, p. 24.) En el *Informe* del año 2017 se indica que ya hay publicaciones disponibles en formato MOBI, pero de las cuatro que aparecen (anticipadamente) publicadas “en 2018” ninguna está disponible en dicho formato, solo en PDF y EPUB.

Respecto a las características técnicas de los archivos en PDF, en estos no se permite "copiar y pegar", y esta propiedad no contraviene la esencia del movimiento del Acceso Abierto, puesto que se puede imprimir la totalidad o parte de nuestras publicaciones a voluntad, además de su libre circulación por medios digitales o electrónicos.

SOBRE SUS ESPECIALISTAS Y RECURSOS HUMANOS

Enlazado con la estructura de la entrevista y sus apartados o pautas: antecedentes, inicios, actualidad, pero particularizado a los profesionales y recursos humanos en quienes recaen determinadas actividades y rutinas...

23. Óscar: — ¿Desde los inicios se tuvo en mente un perfil profesional, o los primeros recursos en Acceso Abierto se debieron más a una emergencia o entusiasmo por incorporarse al movimiento?

FFMA: — No. La incorporación al Acceso Abierto no tuvo nada de rápido; fue producto de una decisión pensada, motivada por estar a la vanguardia en la adopción correcta de esta modalidad de acceso; no fue una ocurrencia y, obviamente, al pensar en un proyecto de publicaciones en Acceso Abierto se tuvo que actualizar toda la infraestructura¹⁸⁶ necesaria al interior del Centro para definir quién iba a hacer cada cosa:¹⁸⁷ el Departamento de Publicaciones se tuvo que transformar para dar cobertura a dos modelos de publicación, el tradicional impreso y el electrónico. En lo que se refiere a los recursos humanos,

¹⁸⁶ Paralelo a esta disposición de Acceso Abierto, viene la instrucción al Departamento de Cómputo de proveer de acceso a la red de internet inalámbrica por medio de la RIU (Red Inalámbrica Universitaria) en puntos clave del Centro, como lo es: la Biblioteca, aulas y sala de juntas. (Cf. UNAM, CUIB. *Informe de Actividades 2005-2006*. México: CUIB, 2006, p. 36.)

¹⁸⁷ En el *Informe de labores CUIB 1993-2001* se da cuenta de los avances tecnológicos y de infraestructura que poseía y acrecentaba el Centro desde esos años, siendo de las primeras dependencias en poseer su propio sitio web y en poner en funcionamiento bases de datos; además de una versión preliminar de una biblioteca digital y de formalizar la estructura y funciones de sus departamentos de Publicaciones, Cómputo y Difusión. (Cf. UNAM. CUIB. *Informe de labores 1993-2001*. México: UNAM, 2001, p. 18.) Asimismo, es una constante en las fuentes oficiales leer acerca de los trabajos de actualización de la infraestructura y tecnología aplicada a los servicios de gestión y procesamiento, particularmente al interior del Departamento de Publicaciones y de Cómputo. Aseveración que podrá verificarse en los subsecuentes pies de página.

ya contábamos con ellos; había que hacer esta transición. El IIBI a diferencia de otras instituciones, no delega su producción editorial en casas editoriales privadas.¹⁸⁸ Desde un inicio se decidió que nuestro Departamento de Publicaciones seguiría haciéndose cargo de la Revista —en su versión impresa y electrónica—, así como de los libros en ambos formatos.

24. Óscar: — ¿Quién realiza el proceso técnico?

FFMA: — El Departamento de Publicaciones solicita a la Biblioteca los metadatos para ser incorporados en la publicación.

Óscar: — **¿No cree que esta función de organización técnica le correspondería más a la Biblioteca que al Departamento de Publicaciones?**

FFMA: — La biblioteca colabora en la generación de los metadatos para cada publicación, pero esta no puede intervenir en los procesos de publicación de libros, no son editores. La Biblioteca no puede tampoco decidir sobre la idoneidad de los programas de cómputo o las modificaciones de estos [para la gestión de un sistema de información]. Un repositorio debe ser coordinado por una oficina, o por un área creada exprofeso para su desarrollo, desde la cual se establecen políticas de Acceso Abierto; como lo he mencionado anteriormente, dicha área debe darse a la tarea de coordinar las actividades o funciones de tres departamentos: Publicaciones, Cómputo y Biblioteca. Esta figura de autoridad será responsable de la comunicación y coordinación para que sus competencias converjan y sirvan para la resolución de problemas. ¿Cuál ha sido el éxito del IIBI?, que cuenta con profesionales en bibliotecología y con especialistas en desarrollo de repositorios en Acceso Abierto. El problema recurrente en otras instituciones, como lo he mencionado, es que delegan todo el proceso de crear un repositorio en su biblioteca local, pero muchas veces estas no tienen capacidad para tomar decisiones en procesos de publicación, o no poseen los conocimientos requeridos en cómputo. En otros casos, se deja esta tarea a su área de cómputo, pero en esta se adolece de conocimientos,

¹⁸⁸ Desde el temprano periodo 2003-2004 se nos reseña que “se integraron [nuevas funciones al Departamento de Publicaciones] diseño gráfico, edición y formación, revisión y corrección de estilo especializada, y promoción. (UNAM. CUIB. *Informe de Actividades 2003-2004*. México: CUIB, 2004, p. 28.)

tanto en temas editoriales como en bibliotecológicos, como lo es el manejo de metadatos; asimismo, en otras ocasiones, se delega a los departamentos o coordinaciones de publicaciones este tipo de proyectos, los cuales escapan a sus competencias profesionales. Por lo anterior, el desarrollo de un repositorio en Acceso Abierto requiere un profesional que tenga conocimientos y coordine actividades bibliotecarias de organización de información, cómputo y publicaciones. Según mi experiencia profesional, ese ha sido el gran problema con el desarrollo de repositorios institucionales.

25. Óscar: — ¿Actualmente los encargados del proceso tienen algún perfil profesional o se ocupa por igual a empíricos que se han ido formado por experiencia profesional como: de servicio social, pasantes, personal administrativo o de disciplinas ajenas a la bibliotecología?

FFMA: — Nada de eso. Aquí tenemos al personal más altamente calificado que existe en este país. Tanto en el proceso editorial tradicional como en la publicación en formatos electrónicos. Tenemos al personal más altamente calificado en cómputo para el manejo de software y, por extensión, de repositorios. Tenemos al personal más altamente calificado en organización de la información y catalogación, así como un líder del proyecto, con todos los conocimientos para el desarrollo de repositorios a nivel internacional.

26. Óscar: — No es una pregunta que hubiera yo contemplado originalmente, pero el tema lo amerita. Visto desde el enfoque al Acceso Abierto y su vía verde, y para el caso del repositorio próximo a inaugurarse, ¿qué puede decirme sobre su fase de desarrollo, digamos los contenidos que conformarán su oferta documental?

FFMA: — La “vía verde” se caracteriza por incluir en un repositorio todo tipo de recursos de información generadas por la comunidad académica de una institución; el común de su tipología comprende: libros, artículos y otro tipo de recursos como documentos publicados para apoyo a la docencia, informes de proyectos y documentos originales e inéditos, entre otros; e incorporados por el

propio autor en el repositorio, muchas veces sin someterse a una revisión por pares. Esto no aplicará para las publicaciones que se incorporen al repositorio del IIBI, porque en él no se habilitará la opción de “autoarchivo”, solo aquellos libros publicados por el IIBI, los cuales son revisados por pares, así como los artículos publicados en la revista *Investigación Bibliotecología*, no pudiendo incorporarse otro tipo de recursos. Por lo anterior la vía verde no aplicará.

Muchos investigadores del IIBI, incluyéndome, han publicado libros o artículos en otras editoriales, cuyos derechos generalmente han sido cedidos a estas. Por lo anterior, no podrán añadirse al repositorio; solamente podrán incorporarse si han sido publicados de origen en Acceso Abierto o si este ya ha sido habilitado pasado su periodo de embargo o que la editorial manifieste su permiso por escrito; así como que su “descripción” se halle desarrollada en el protocolo OAI-PMH que permite su cosecha en nuestro repositorio documental.

[Fin de la entrevista]

Entrevista 3. Dr. Jaime Ríos Ortega, Director del CUIB – IIBI de la UNAM, periodo 2009-2016

Al igual que con los anteriores, se le contacto vía correo electrónico solicitándole una entrevista donde se le explicaba los alcances de esta investigación y enviándole las preguntas previamente para su conocimiento.

[Inicio de la entrevista]

1. Óscar: — ¿Qué decisiones se tomaron con respecto al Acceso Abierto, hubo continuidad, o en qué se diferenciaría su gestión de la anterior al respecto?

JAIME RÍOS ORTEGA [JRO]: — Se dio continuidad a la disposición de que nuestros productos de investigación estuvieran habilitados en Acceso Abierto; pero, además, para el caso de la Revista, dejar de limitar su disponibilidad en abierto a un periodo de embargo.

Óscar: — Si la publicación era y es publicada esta dependencia universitaria, ¿por qué había este “candado”?

JRO: — Porque era y sigue siendo una revista cara, quiero decir, en sus insumos, en su producción editorial, no es una revista ordinaria. Y en aquel entonces se tenía la idea de recuperar la inversión, cosa que no se lograba. Se retrasaba su acceso para que no hiciera competencia a su versión impresa. Sobra decir: “¿para qué comprar una revista que puedo consultar por internet?”.

En mi gestión priorizamos la idea de que en cuanto saliera la Revista, se difundiera por razones de inmediatez, como la entienden los bibliómetras, y que potencialmente estuviera a disposición del mundo. Esta misma decisión se hizo extensiva a nuestros recursos monográficos.

2. Óscar: — Durante su gestión, ¿en algo se actualizó la política local de Acceso Abierto del CUIB-IIBI?

JRO: — Al comienzo de mi gestión teníamos muy pocas publicaciones en Acceso Abierto. Hacíamos uso de la tecnología disponible [para su ejercicio], pero no teníamos una política [local] definida, clara, precisa, que estuviera en consonancia con lo que ya era un movimiento muy fuerte a nivel internacional que se manifestaba mediante iniciativas y asociaciones, entre ellas la IFLA y otros movimientos de carácter social.

3. Óscar: — **A cuatro años de haberse implementado el Acceso Abierto en la Dependencia, ¿había reticencias a su continuidad a pesar de sus primeros resultados como: mayor citación, circulación de la información, etcétera?**

JRO: — Una que recuerdo fue mi decisión de decir: “bueno, ya no tiene caso que imprimamos libros”; y claro, esto fue todo un escándalo: “¡cómo...!, el aroma del libro nos llena el espíritu..., sin el libro no soy nada...”; en fin, simplemente era una perspectiva [que se aplicó], y también representaban [la impresión de libros] “gastos”. Hoy en día, se manda a hacer una publicación y hay un costo agregado por 300 ejemplares y “se acabó”; pero en ese momento, para nosotros significó [esta decisión] un trabajo muy importante, que además se vio reforzado por el hecho de acompañarnos en las redes sociales [para la difusión y publicidad de los productos de investigación]. Pensábamos, el Acceso Abierto es el mecanismo, sí, pero el elemento de complemento que permite impulsarlo de modo contundente tiene que ver con el gran trabajo que iniciamos a través de ellas, porque el Acceso Abierto se hallaba en una condición incipiente en ese momento, y durante mi gestión estaban dadas las condiciones tecnológicas para explotar medios paralelos de difusión y promoción, no había qué nos frenara para no hacerlo, ya era viable. Lo que no se veía de modo serio y trascendente era: el impacto que podía tener. Y creo, este fue enorme; un agente muy importante que potenció la visibilidad del CUIB y luego del IIBI en América Latina. En ese momento, los países de habla hispana eran los que más nos consultaban y descargaban nuestras publicaciones; en menor medida otras latitudes o regiones, y fue en este contexto en el que tomé la iniciativa, y así se concretó, que la Revista se tradujera al inglés, “idioma de la ciencia”

actualmente, y por supuesto, en Acceso Abierto, por la misma idea de potenciar su visibilidad.

Óscar: — ¿No cree que fue algo drástico el dejar de imprimir sus productos monográficos?

JRO: — Cuando nosotros implementamos de modo decidido, predominante y fuerte el que todas nuestras publicaciones estuvieran en Acceso Abierto, la idea tenía que ver precisamente con contribuir en varios aspectos al desarrollo de nuestra disciplina, porque es un modo en que se visibiliza a nuestro centro académico, en vez de limitarnos a ser una institución que solo vende sus libros, y que además, estos tienen mecanismos de distribución muy acotados; este es el gran problema con los libros [impresos] de la Universidad. Así, el Acceso Abierto, al menos para mí, significó que tenemos la posibilidad de abrir de modo real y efectivo los horizontes del conocimiento que se produce a través de los productos académicos del Instituto por el mundo, y fue impresionante ver como desde el momento en que una publicación era puesta en Acceso Abierto empezaba a tener descargas continuas de muchas partes del mundo, incluso desde Corea, China, África; un mundo impresionantemente conectado y con interés en nuestros productos académicos.

Al día de hoy y, a diferencia de lo que yo pensaba cuando fui director [del CUIB-IIIBI], creo que es importante seguir impulsando las suscripciones por solidaridad con la Universidad y por los costos que las publicaciones periódicas locales representan, esto [del Acceso Abierto] funciona más en una idea de hacer accesibles aquellos recursos de información financiados con fondos públicos y para uso y beneficio de la ciudadanía, así como para el intercambio de información a nivel nacional e internacional.

4. Óscar: — En cuanto a las licencias de uso, ¿durante su gestión en el CUIB-IIIBI se discutió continuar con las mismas propiedades de estas, o bien, ampliarlas o limitarlas?

JRO: — Para nosotros era claro que tenían que ser así. Lo que se paga con impuestos tiene que devolverse a la ciudadanía, para este caso, mediante su

accesibilidad libre y sin restricciones de ningún tipo. Desde esta perspectiva, no se debía limitar el acceso sino acrecentarlo; de este modo, mediante estas licencias, y las propiedades de uso que les habilitamos, permitía abrirlo [el Acceso Abierto], ejercerlo, fortalecerlo y continuar con ello. No representaba un dilema de ningún tipo, era claro que [el esquema de propiedades de uso] así tenía que ser y seguir haciéndose.

5. Óscar: — Durante su administración, ¿hubo, en general, una especial atención a la accesibilidad de los recursos de información en Acceso Abierto?

JRO: — Sí, la hubo. Nos interesaba particularmente el acceso “suficiente” porque hasta antes de este [el Acceso Abierto], quienes lo tenían eran aquellos con privilegios institucionales.

Óscar: — Esta perspectiva favorece un acceso “uniforme” de la sociedad a la información, para este caso, a la comunidad bibliotecológica, ¿correcto?

JRO: — Sí y no. Toca al usuario de la información poseer o desarrollar las capacidades intelectuales, educacionales e individuales, lo que significa un conocimiento suficiente para poder hacer uso de la tecnología y las fuentes de información. Llámalo como quieras: “formación de usuarios”, “habilidades informacionales”, etcétera; lo que supone un acto cognitivo serio, sólido, donde el sujeto es ya capaz de discernir la información que le es útil en función de sus proyectos cognitivos para aplicar el conocimiento y desarrollar un uso crítico de estas.

Ahora bien, un elemento que destaca de modo predominante, que ha ganado auge en términos de discusión teórica, son las brechas de tipo: social, cultural, político, económico, entre otras. Estas son un elemento que, ya en términos de propuestas, precisamente tiene que ver con privilegiar el uso y acceso a la información, pero de calidad. Considero que la información tiene que verse integrada con la sociedad, interactuando con la que denomino “la información socialmente valiosa” o “la información con valor social”, porque hay mucha información que no lo tiene, y solamente aquella que ha sido probada,

que ha sido sometida al análisis crítico, a la prueba académica, cobra este sentido de “valioso”, de otro modo, es un conocimiento gratuito, cercano simplemente al producto del sentido común.

6. Óscar: — ¿Durante su gestión se discutió o proyectó el desarrollo de un repositorio institucional?

JRO: — Sí, pero lo que pensábamos en ese entonces era que: un repositorio es el desarrollo de una colección particular con criterios académicos e institucionales particulares, con mayor énfasis en el tipo de recursos de información que ahí deben concentrarse. Tal vez ahora [en 2018] hay otra concepción, pero su fundamento son los principios que guían el “desarrollo de colecciones”. En consecuencia, que el repositorio debiera ser la “gran” respuesta o novedad no me lo parecía y, aún ahora no me lo parece. El *boom* con el cual emergió lo veía más orientado hacia el Acceso Abierto. En resumen, y no digo que su construcción sea sencilla, para mí implicaba, insisto, como en toda “política de desarrollo de colecciones”: los criterios con los cuales vas a incorporar cierta clase de recursos de información, así como sostener, en un sentido institucional amplio, dicha colección; los criterios con los cuales le vas a dar difusión y hacerla accesible. Sentía que era un modo novedoso de llamar al desarrollo de un tipo de colección, lo cual ha sido tarea centenaria de los bibliotecólogos pero ahora apoyados con las tecnologías digitales. En ese momento [el desarrollar un repositorio] no me lo planteé como una idea novedosa que habría de abrazar.¹⁸⁹ No obstante, si lo miramos retrospectivamente, denominarlo de ese modo: “el Repositorio”, ha sido exitoso y es una pregunta interesante sobre la cual indagar, es decir, ¿a qué se debe dicho éxito?

Pero retomando tu pregunta, en ese tiempo [inicios de su gestión], mucho de lo que se vino a hacer después [con relación al desarrollo del Acceso Abierto,

¹⁸⁹ A pesar de que se niega la creación de un Repositorio, en el *Informe de Actividades junio 2012 junio 2013* bajo su Administración se hace alusión a un “repositorio del IIBI” (p. 21), referencia contradictoria que ameritó una consulta posterior al entrevistado. Su respuesta fue: “se trató de un repositorio interno que no era en ese momento de acceso público; se ocupaba para el resguardo de nuestros recursos electrónicos de información locales y se tuvo la idea de habilitar el acceso al público, pero no hubo continuidad de la nueva administración del IIBI a este proyecto”.

globalmente hablando] se trataba de recuperar..., más bien, de hacer una colección de todo lo que tú quieras, que por alguna razón sientes que está quedando fuera del acceso, de la visibilidad y del potencial que puede tener [un recurso de información] para una comunidad. Lo que nos llevó a preguntarnos [durante la decisión de desarrollar, o no, un repositorio]:

- (a) ¿qué tipo de material vas a poner ahí?;
- (b) ¿qué impacto traerá?;
- (c) ¿a qué público vas a destinar esta “colección” o “contenidos”? y,
- (d) ¿en que son diferentes de los recursos que ya tienes en otros servicios [de información] tradicionales y ya consolidados?

Óscar: — ¿Se refiere a la “vía verde” y la elección de qué recursos de información debería contener un repositorio?

JRO: — Sí. Porque existen materiales de valor didáctico, pero que no pueden considerarse o no se consideraron de carácter académico, ya sea por falta de criterios de rigor científico o editoriales, y que, sin embargo, poseen información relevante. Actualmente existen los “espacios” para que se puedan visibilizar, pero en ese entonces la tecnología era muy limitada. Por valiosos, pedagógicamente hablando que fueran estos recursos, su sitio no era en un “repositorio institucional”.

Óscar: — Al final, ¿qué se decidió?

JRO: — Que se tendría que diferenciar, con toda precisión cuáles eran estos productos de carácter académico que ya tenían sus circuitos de comunicación. Al final nos decantamos por el objetivo inmediato de posicionar el Acceso Abierto con lo que ya había, el acceso a estos recursos mediante la página institucional, e impulsarlo pensando más en la docencia e investigación, libros y Revista respectivamente, porque son el canal de comunicación académica perfectamente establecido.

Óscar: — ... y en su mayoría, son estos los formatos en que “desembocan” sus productos de investigación que han pasado “el filtro” para ser publicados, ¿correcto?

JRO: — Es correcto.

14. Óscar: — De las decisiones que en su gestión se hallan tomado en pro del Acceso Abierto de sus productos monográficos, ¿cuáles puede compartirme?

JRO: — La promoción, difusión, visibilidad, y con ello, la descarga y citación de nuestros productos de investigación, y no solo los monográficos; porque si tú quieres, nuestra producción de información es local, pero es fundamental en los países latinoamericanos. Desde esta perspectiva, la decisión de apoyarnos e impulsar el Acceso Abierto a través de las redes sociales fue el comienzo de hacer verdaderamente un uso de la tecnología en beneficio de nuestra misión y disciplina, y en paralelo a los medios de comunicación y difusión institucionales. Es importante destacar que el Acceso Abierto no se autoimpulsa, este no va generando semillas y floreciendo por sí mismo, no; el impulso vino de las redes sociales, porque cualquier publicación que salía, se difundía a través de ellas; aun antes de publicitarse en la página [institucional].

Esto es fundamental para comprender de qué modo logramos esta “espectacularidad” [de visibilidad, difusión y promoción] en términos numéricos del trabajo que desarrollamos, creo que en lo fundamental, siempre vinimos *in crescendo*, te haces de más “amigos” en Facebook, tienes más contactos o seguidores; se van haciendo estas cadenas virales de conexión, mediante las cuales vas teniendo más visibilidad [vía: *likes, trending topics, post, forwarding, grupos, etcétera*], incluso hubo un momento en que nos constituimos en un referente importante al interior de la Universidad para poder impulsar estos aspectos; te lo comento porque en una instancia como el Consejo Técnico de Humanidades recibíamos felicitaciones por ese trabajo; hoy es moneda corriente, todo mundo lo hace, además, con unos números apabullantes, producto del número de sus comunidades, ya sean: comunicólogos, historiadores, de letras, de leyes, etcétera, que comparados con la comunidad bibliotecológica, son enormes. Pero el mérito nuestro no solo tuvo que ver con el impulso de nuestros productos académicos, también con tener un efecto que fuera emulado por otras entidades académicas y gremiales. Nuestro impacto

fue enorme en nuestra propia disciplina ante otros colegas de América Latina, ellos también con productos interesantes, pero que estaban más preocupados por obtener un beneficio económico de sus publicaciones. En nuestro caso, no era así, porque lo que vendíamos eran cantidades marginales, ridículas en comparación con las descargas que podíamos obtener, y que obtuvimos; irrisorias en comparación con el impacto y visibilidad que potencialmente podíamos tener, y que llegamos a tener por todas partes del mundo. ¿Esto en qué repercutió y repercute? En las trayectorias de los investigadores en cuanto a su obra, en la profusión que se hace de las ideas que cada autor propone, y que son retomadas en otras publicaciones por otros colegas. Aquí lo importante es ver como se obtiene el [acceso al] texto [completo], que es a partir del cual se hace esa cita. Esto es más inmediato en comparación con la vía convencional de tener que ir a buscar la fuente.

15. Óscar: — ¿Contempló usted otros formatos de recuperación además del PDF y HTML?

JRO: — Sí. A la luz de lo que es el comportamiento con los *smartphones*, entre otros dispositivos, la idea de fondo era: para que la información y nuestros productos académicos sean visibles, estos debían tener propiedades portables que pudieran ser descargados y recuperables desde sus dispositivos [de los lectores-usuarios], es decir, la idea era “el acceso”, pero un “acceso” que se lleva en la mano, que se lleva en la tableta, en el celular... no solo en la computadora, pero claro, ahora con el desarrollo tecnológico esto es muy sencillo. Entonces, a mí me preocupaba que pudiéramos desarrollarnos a través de aplicaciones estables, por lo que pedí a los compañeros del Departamento de Publicaciones que empezáramos a incursionar en [el formato] EPUB, y [consecuentemente] se hicieron uno o dos experimentos, pero nuestros recursos [alrededor de 2009-2012] eran limitados, y esto nos frenó. Solo teníamos en ese momento dos posibilidades: (1) hacerla en PDF y/o (2) hacerla en HTML; al final, ambos productos nos resultaron altamente convenientes; y las

descargas y accesos que se hicieron de los capítulos, artículos o toda la obra de títulos concretos en este periodo así lo manifiestan.

[Fin de la entrevista]